

Revista de Estudios Interculturales.



Año 2, Vol. I, Semestre Enero-Junio del 2016. No. 3

Discursos y prácticas interculturales: una mirada a sus diferentes paradigmas.
Luis Ernesto Solano Becerril.

Inversión extranjera, productividad y eficiencia del capital en manufacturas (2009-2014).
Sandra Pérez y Lorenzo Reyes.

La migración en la economía del conocimiento: el sueño americano de los migrantes calificados, pesadilla de los indocumentados.
Víctor Hugo Ramos Arcos.

Aplicación de Técnicas de Análisis Regional para Quintana Roo, México utilizando el PIB municipal (2003-2008).
Miguel Barrera, Rafael Romero y Pedro Chargoy.

La Santa Cruz de Zacate entre la modernidad religiosa, religiosidad popular y el milagro.
Guillermo García Mar.

La implementación de la Licenciatura en Derecho con Enfoque Intercultural (LDEI) en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP).
Maritel Yañez Pérez.

La evolución de la procuraduría federal de protección al ambiente y la denuncia en México
Laila Peralta, Esthela Gutiérrez y Alberto Alvarado.

Revista de Estudios Interculturales.

Donde se estudia el porvenir...

www.estudiosinterculturales.com

Comité Editorial

José Zavala Álvarez
El Colegio de la Frontera Norte

María Cristina Osorio Vázquez
Universidad Intercultural Maya de
Quintana Roo

Lorenzo Reyes Reyes
Manuel del Valle Sánchez
Universidad Autónoma Chapingo

Consejo Editorial.

Oscar Galindo Tijerina
Ignacio Caamal Cauich
Braulio Morales Morales
Arturo Perales Salvador
Universidad Autónoma Chapingo.

Fahd Boundi Chraki
Universidad Complutense de Madrid

Joaquín Camacho Vera
CIESTAM

Oscar Rodríguez Chávez
Observatorio Nacional Ciudadano

Dánae Duana Ávila
Universidad Autónoma del Estado de
Hidalgo

Saúl Ricardo Gaviola Miquelay
Universidad Nacional del Mar de Plata

Miguel Ángel Barrera Rojas
Universidad Intercultural Maya de
Quintana Roo

Eduardo Juventino Ramírez Chávez.
Universidad del Mar

Lucelly Carolina Burgos Suárez
Luis Araujo Andrade
Universidad Autónoma de Yucatán

Responsable de Diseño Digital y contenido Web.

Ramón Eduardo Pérez García
Universidad Intercultural Maya de
Quintana Roo

Director.

Oscar Iván Reyes Maya
Universidad Intercultural Maya de
Quintana Roo

Revista de Estudios Interculturales año 2, volumen I número 3 Enero-Julio de 2016, es una publicación semestral editada por Oscar Iván Reyes Maya, Texcutzingo #3, San Nicolás Tlaminca, Texcoco Estado de México. Teléfono: 9831545734; Email: oscar.reyes@uimqroo.edu.mx ; www.estudiosinterculturales.com; Email: director@estudiosinterculturales.com. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2015-052011345400-01, ISSN: 2395-9622, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor digital responsable: Ramón Eduardo Pérez García Responsable Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, José María Morelos, Quintana Roo. México. Teléfono: 9971078909; Email: ramon.perez@uimqroo.edu.mx

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Revista de Estudios Interculturales.

A nuestros lectores:

Es para nosotros un gusto haber recibido artículos cuyas temáticas son tan diversas, pero que sin duda tienen un punto en común: *El estudio del porvenir...* que si bien implica un mayor esfuerzo en la búsqueda de los especialistas que amablemente arbitran y revisan los trabajos, nos mantiene como una publicación que tiene las puertas abiertas de las ciencias sociales en función de su aporte y no de la sectorización de alguna disciplina.

Esperamos que este proceso de aprendizaje y trabajo en función de la recepción de artículos, su edición y posterior publicación, entre en fase de consolidación para que la presente publicación pueda construir una referencia en términos de nuestro trabajo intelectual. Sin embargo, entendemos que la curva de aprendizaje que nos ha traído hasta ahora puede haber generado demoras e incluso incomodidad a quienes nos siguen y con quienes colaboramos. A todos ellos una disculpa.

A nombre de la Revista de Estudios Interculturales, le agradezco a cada persona que permite seguir haciendo de esta publicación, un espacio plural para la generación y el debate de ideas.

Atte. Oscar Iván Reyes Maya

Director de la Revista de Estudios Interculturales.

Índice:

Discursos y prácticas interculturales: una mirada a sus diferentes paradigmas.

Luis Ernesto Solano Becerril Pág. 7

Inversión extranjera, productividad y eficiencia del capital en manufacturas (2009-2014).

Sandra Pérez y Lorenzo Reyes. Pág. 18

La migración en la economía del conocimiento: el sueño americano de los migrantes calificados, pesadilla de los indocumentados.

Víctor Hugo Ramos Arcos. Pág. 35

Aplicación de Técnicas de Análisis Regional para Quintana Roo, México utilizando el PIB municipal (2003-2008).

Miguel Barrera, Rafael Romero y Pedro Chargoy. Pág. 54

La Santa Cruz de Zacate entre la modernidad religiosa, religiosidad popular y el milagro.

Guillermo García Mar Pág. 74

La implementación de la Licenciatura en Derecho con Enfoque Intercultural (LDEI) en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP).

Maritel Yañez Pérez Pág. 93

La evolución de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la denuncia en México.

Laila Peralta, Esthela Gutiérrez y Alberto Alvarado. Pág. 104

"Discursos y prácticas interculturales: una mirada a sus diferentes paradigmas"

Luis Ernesto Solano Becerril¹

RESUMEN

El presente artículo es resultado de una revisión teórica y discursiva sobre las distintas concepciones de interculturalidad tanto en la academia como en la política pública. Se crearon diferentes categorías según el papel que juegan las otredades en un sistema cultural donde son minoría y se les intenta apoderar. Estas categorías son a) Interculturalidad institucional², b) Interculturalidad Crítica, c) Interculturalidad como derivado de la cultura capitalista, d) Interculturalidad desde la alteridad³ y e) Entreculturalidad. Se espera que esta categorización ayude a una mejor claridad y análisis de las experiencias empíricas.

Palabras clave: Interculturalidad, alteridad, minorías étnicas, discursos, pueblos indígenas

Abstract

This paper is the result of a theoretical and discursive review of the different conceptions about interculturality in the academic and public policy speech. Some categories were created according to the role of otherness in a cultural system where they are a minority and we all must try to empower it. These categories are a) Institutional interculturality, b) Critical interculturality, c) Interculturality as a derivative of capitalism culture, d) Interculturality from otherness and d) Entreculturalidad (there isn't a word to translate this concept to english). It is expected that this categorization help to have a better clarity and analysis of empirical experiences.

Keywords : Interculturality, otherness, ethincal minorities, speech, indigenous peoples.

<p>Fecha de recepción: 20 IV 2016 Fecha de Aceptación: 22 VI 2016 Revista de Estudios Interculturales, Año 2 Vol. 1, No. 3, Enero-Julio 2016. Pp.: 7-17</p>

¹Estudiante del Doctorado en Estudios Socioculturales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. Correo: luisolano23@yahoo.com.mx

²Por institucional me refiero a la aceptación por parte de las instituciones nacionales e internacionales como la ONU, la OIT, los Estados-Nación y sus sistemas de educación formales.

³Seguramente habrá más experiencias de este tipo de interculturalidad en países multinacionales como Ecuador o Chile, sin embargo, por la posición temporal y espacial del autor las experiencias empíricas son relativas a México, recalando que no son las únicas.

Introducción

Antes de hablar de una o varias nociones de interculturalidad, es necesario comprender de qué forma entienden la cultura quienes abordan el concepto de interculturalidad. Si bien este concepto se ha estudiado desde varias perspectivas (Boas, Malinowsky, Parsons, Geertz, Lévi-Strauss, etc) no se encuentra una definición explícita como punto de partida en sus discursos. Considero esta falta de claridad como algo muy importante pues no se puede hablar de interculturalidad sin haber dejado claro antes lo que es cultura, y representa un primer problema teórico a resolver.

Parece que la cultura en este tema se entiende como una de civilización que entiende al mundo de una forma, y la interculturalidad como un encuentro de civilizaciones distintas con todo lo que ello conlleva: formas de entender al mundo, religiones, sistemas de justicia, normas de conducta y en última instancia, formas de ser y ontológicas diferentes, por lo menos ese puede un planteamiento general que sirva como base para hablar de intercambios, respeto y enriquecimiento gracias al contacto entre personas de culturas diferentes

Entendido esto, existe una amplia diferencia en la concepción de interculturalidad entre los países económicamente desarrollados (como Europa

Occidental, Estados Unidos y Canadá) y los países del resto del mundo. Para los primeros, la interculturalidad surge como respuesta a la necesidad de comunicación con gente que viene de otras partes del mundo, ya que al recibir grandes olas migratorias de otros países durante la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI (Arango, 2007) su población se hizo más heterogénea, necesitando el diálogo entre culturas para lograr una educación cívica y una ciudadanía que pudiera enarbolar valores como el intercambio cultural, solidaridad, interacción, respeto, la comprensión entre los otros para permitir a las personas superar la coexistencia e integrarlos a la sociedad a la que llegaron de una forma adecuada (Cárdenas Rodríguez, 2002).

En cambio, para los países que algún día fueron colonia y aquí hablaré específicamente de América Latina, la interculturalidad es muy diferente, la atención recae sobre todo en las diferentes etnias, pueblos originarios y poblaciones afrodescendientes que existen en sus territorios conformando países multiétnicos y por lo tanto, multiculturales. Esto no quiere decir que no hayan existido grandes migraciones de países europeos pues también las hubo, por ejemplo de España a México en la dictadura franquista o de Alemania a Argentina en la segunda guerra mundial, etc. pero en el diseño de las políticas interculturales actuales las poblaciones

originarias son las que tienen la principal atención.

En el contexto latinoamericano la interculturalidad se entiende como los proyectos socioculturales y políticos que abarcarían la justicia social y una relación de interdependencia dentro de una comunidad más amplia que tome en cuenta el legado lingüístico y cultural de las comunidades indígenas (Solano Campos, 2013). Se refiere también a un enfoque que analiza y visibiliza las interacciones a menudo desiguales y asimétricas entre miembros de grupos cultural e identitariamente diversos y que se convierte en una propuesta político - pedagógica que enfatiza y celebra estas interacciones, intercambios e hibridaciones como deseables (Dietz y Mateos, 2011). Se comparte un núcleo que visualiza este concepto como una herramienta que permite la comunicación e interacción entre individuos y/o grupos sociales, y que centra su atención en la creación de condiciones para el diálogo y la negociación para lograr así una sociedad democrática, lo que se podría calificar como su objetivo principal.

A partir de este punto, se crean diferentes posturas discursivas tanto académicas como de política pública (que son los campos donde se realiza el debate), las cuales se analizaron con atención principal en la forma de cómo es conceptualizada la interculturalidad. Después de la revisión de

diferentes materiales, se crearon diferentes categorías:

a) Interculturalidad institucional

Es aquella que se establece a nivel de leyes. Esta concepción se da a partir de la aceptación constitucional de las diferentes etnias en los países de América Latina, junto con los acuerdos internacionales como la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU en 2007 y el acuerdo 169 de la Organización Internacional de Trabajo que trata sobre pueblos indígenas y tribales generando así un emergente modelo multicultural regional basado en 5 puntos (Van Cott, 2000:265):

- El reconocimiento retórico de la naturaleza multicultural de sus sociedades y de la existencia de los pueblos indígenas como colectividades distintas y subestatales.
- El reconocimiento de la ley consuetudinaria de los pueblos indígenas como ley pública oficial.
- Los derechos colectivos en la propiedad protegida de la venta, fragmentación o confiscación.
- El estatus o reconocimiento oficial de las lenguas indígenas y
- Una garantía de educación bilingüe.

El desafío principal es el de promover la responsabilidad mutua entre las esferas públicas establecidas y la transformación reflexiva de las culturas locales, regionales, nacionales y globales distintamente configuradas (Assies, Van der Haar, y Hoekema, 2002). Con estas iniciativas se intenta generar un “giro poscolonial y/o descolonial” y, por otra parte, aparece la metáfora del “diálogo” como una característica central de la interculturalidad punto de partida para una paulatina descolonización de saberes, lenguas y subjetividades (Gunther Dietz y Mateos, 2011) para permitir más posibilidades de injerencia en sus propios países, de los que generalmente habían sido marginados. Este enfoque de la interculturalidad sugiere cierto esencialismo al considerar a las culturas como entidades estables, fundadas en la herencia, la lengua, un pasado común y en consecuencia su objetivo es la búsqueda de las bases para una convivencia pacífica, fincada en el respeto y la justicia que destaca la preservación de las herencias particulares como un derecho humano y un principio democrático (Sagástegui, 2004).

Sin embargo, esta institucionalidad ignora las dificultades prácticas que habría al aplicar estas medidas y no están presentes ciertas fricciones como las diferencias de poder o el lugar marginal en que seguirían las poblaciones indígenas en caso de que no se

modifique el Estado-Nación en una forma más amplia y que se trata en el siguiente inciso.

b) Interculturalidad crítica

Las críticas a la visión institucionalizada son varias, debido a que parte del ideal de convivencia en armonía de los seres más distintos (Viaña, 2008) y de culturas con las mismas posibilidades, cuando en realidad las poblaciones indígenas generalmente están en áreas rurales alejadas y sin acceso a los servicios básicos o están insertas en espacios urbanos donde son sistemáticamente ignoradas aparte de que existe una subrepresentación en los puestos de poder, lo que no permite tomar roles activos al negociar (Tubino, 2013) aunado a que se burocrataron las políticas interculturales haciéndolas parte del aparato de control estatal (Solano Campos, 2013) partiendo de una axiología muy universal, apolítica y abstracta. Este tipo de debates sobre los derechos de las minorías culturales en relación con los Estados - Nación y sus mayorías culturales siempre supondrán conflictos al relacionarlos con la ciudadanía nacional y con cuestiones de pertenencia (Appadurai, 2006).

Para esta visión crítica es necesario reconocer que existe un desarme cultural por parte de quienes proponen, desde la posición dominante y que controlan los sistemas políticos y económicos, el diálogo

intercultural. Se debe de entender que se "dialoga" desde la cultura de origen occidental considerando valores adquiridos y no negociables como son el progreso, la tecnología, la ciencia, la democracia y dentro del mercado económico mundial. Es una posición no-indígena y dominante la que tradicionalmente fija las reglas para cualquier diálogo (Krotz, 2009).

Si no se superan estas diferencias y desequilibrios se estaría estableciendo un poder blando⁴ para lograr que las otras culturas obtengan los resultados que la dominante desea, pues antepone su ejemplo y aspira a su nivel de prosperidad como único y verdadero camino lo que es contrario al primer supuesto de una igualdad cultural negociada mediante el diálogo. Si se quiere dar lugar a las diferentes culturas se necesita partir de una pedagogía multicultural e intercultural que no se limite a espacios específicos como la escuela, sino que sea puesta en práctica en la sociedad como conjunto: en su dinámica de justicia social, desarrollo de la ciudadanía, democracias participativas, medios de comunicación, prácticas cotidianas, etc. por lo que se necesita

repensar en la totalidad de la nación en su conjunto (Kincheloe y Steinberg, 1999).

Este es un problema serio que tiene que ver con el hecho de que en muchos lugares se relaciona a la interculturalidad con los pobres y en particular los pobres rurales, por lo tanto, es necesario poner atención en los desequilibrios que existen previamente. Se necesita ampliar el radio de acción del enfoque intercultural y concebirlo como un enfoque intersectorial que debe atravesar los programas de salud pública comunitaria y de administración de justicia, los colegios más selectos y privados para que las élites sean más conscientes de la parcialidad de sus culturas y sobre todo el tipo de poder que ejercen sobre los demás para poder empezar a concebir la interculturalidad como el gran eje transversal de las políticas de Estado (Tubino, 2002; Vich, 2014). La interculturalidad debe de ser algo que tienen que cuestionar las relaciones de poder, con el mundo de las interacciones cotidianas y sobre todo con las formas en que las diferencias son procesadas desde paradigmas de dominación cultural (Vich, 2014:49), en caso contrario se estará estableciendo una colonización nacional interna en cada país donde las otras culturas están destinadas a asimilar los estilos de vida dominante por una conquista más ideológica que militar, aun así, para esta visión es posible un beneficio porque representa un proyecto en construcción para una mejor distribución de

⁴ Este concepto es creado por Joseph S. Nye, y se puede sintetizar en la capacidad de "lograr que otros ambicionen lo que uno ambiciona". Establece que las naciones pueden llegar a una cohesión nacional que universalice la cultura con ayuda de las instituciones internacionales superando la imposición por la fuerza militar (Nye, 1990). El concepto es utilizado en la política internacional pero puede ser aterrizado en otros campos del conocimiento.

los recursos, colaboración, inclusión, sensibilización, reconstrucción del tejido social y progreso (Bedmar, 2002), no se trata entonces de promover el mayor conocimiento de fiestas y danzas, ni aprender a cocinar distinto, menos se trata de valorar la diversidad cultural. Una propuesta intercultural no debe contentarse con desarrollar estrategias de tolerancia ante las culturas diferentes, ni de construir la ilusión de un diálogo como si el espacio de este fuera neutral y aséptico. Debe subrayar que, en las condiciones actuales, los diálogos ocurren siempre en un contexto que está marcado por la dominación histórica de una cultura sobre otra y por una economía de mercado que aspira a borrar sus intereses económicos y que niega todo elemento que intente reconfigurar el sistema de otra manera (Vich, 2014:50) aunque de hecho, esto último es precisamente la visión de interculturalidad como matriz de cultura única capitalista que se revisa a continuación.

c) Interculturalidad como matriz de cultura única capitalista

Esta tercera categoría tiene en común una posición en contra de este proceso pues lo consideran como una farsa del sistema capitalista global, del sistema-mundo que sólo absorberá las diferentes culturas para su servicio. La interculturalidad sirve como

legitimación y cobertura para desplegar proyectos neoliberales de inclusión subordinada, no modifica ni trastoca las formas de dominación y explotación económica ya que su fin último es desarrollar una civilización occidental capitalista pero interculturalizada (Viaña, 2008). Esta visión enfatiza que el sistema capitalista transnacional inserta las diversas prácticas culturales en una lógica cultural única, dentro de un fondo de fantasía que permite que el capitalismo y sus procesos coloniales operen y se extiendan como ideología dominante dándole lugar a otras ideologías siempre y cuando éstas adopten los principios capitalistas ignorando sus condiciones históricas y procesos internos. La imagen diferenciada, los rasgos típicos de cada cultura, sus tradiciones, género, folklore e identidad se convierten en producto para ser consumido (Lazo, 2010) siempre en una coexistencia, tolerancia, y un diálogo creando una ilusión de aliado y amigo con el Estado - Nación apoyando esta forma de interculturalidad:

En un principio (desde luego, ideal) el capitalismo se circunscribe a los confines del Estado- Nación y se ve acompañado del comercio internacional (el intercambio entre Estados- Nación soberanos); luego sigue la relación de colonización, en la cual el país colonizador subordina y explota económica, política y culturalmente) al país colonizado [...] desde luego, la forma ideal de la ideología de este capitalismo global es la del multiculturalismo, esa actitud que -

desde una suerte de posición global vacía- trata a cada cultura local como el colonizador trata al pueblo colonizado: como "nativos", cuya mayoría debe ser estudiada y respetada" cuidadosamente (Zizek, 1998:171).

En esta perspectiva ubicada dentro de una lógica de mercado y consumo, todas las culturas, sus miembros y diversos grupos se trasladan al campo comercial convirtiéndose en producto, por lo tanto se debe tener en cuenta que las diversas políticas de la diferencia han sido posibles solamente por la tendencia a la nivelación de la identidad social generada por la sociedad de consumo y al mismo tiempo por la debilitación de la otredad económica (Jameson, 1998). Esta forma de interculturalidad es ambivalente: por un lado propone una diferenciación bajo ciertas condiciones de dominación colonial y por el otro niega al colonizado las capacidades de autogobierno e independencia dando autoridad a la versión oficial institucional del poder colonial (Bhabha, 1994).

Entonces, las culturas que se suponen entrarían en diálogo en realidad se enfrentan con un régimen de colonialidad global que forma parte del sistema-mundo y que nos obliga a ir más allá de "fundamentalismos eurocéntricos y 'tercermundistas'" (Grosfoguel citado en Dietz y Mateos, 2011) provocando la repetición de lo mismo con apariencia de distinto, que provoca no tanto los mismos productos culturales sino, se ha dicho, las

mismas conductas de producción y consumo sobre ellos, sobre su heterogeneidad (Lazo, 2010).

Las culturas distintas se convierten en productos de consumo más puesto que no se considera a la otredad ontológica que funciona con lógicas distintas a las de mercado. Ese otro sólo funciona y es aceptado si es capaz de producir y consumir. Se es promovido en el contexto comercial, exotizando y utilizando los rasgos de las culturas originarias para agregar valor a bienes y servicios (es la exhibición de los trajes, la cocina, las lenguas) y que se ha impulsado mediante el doble discurso de los derechos y la institucionalidad (Zúñiga, 2011).

d) Interculturalidad desde la alteridad

En esta última categoría se toman en cuenta la(s) construcción(es) de interculturalidad(es) desde las alteridades, no necesariamente desde el Estado y su estructura. Las posturas anteriores ignoran que hay casos especiales, como el del zapatismo en México que se construye desde la base. Si bien este caso específico no representa a todos los casos de la alteridad en Latinoamérica su análisis aporta al campo de conocimiento.

El primer ejemplo es el de los zapatistas, que toman importancia después del levantamiento armando en contra el Estado Mexicano el 1 de enero de 1994 con varias

exigencias, entre ellas la de autonomía, la que les ha brindado cierta libertad para poder regular la comunidad como ellos desean, pues ser autónomos tiene ventajas como poder tomar necesidades específicas, elementos y valores propios en un contexto de verdadera interculturalidad y así poder transmitir tanto un sentido activo a los actores involucrados como parte de la comunidad y como un sentido de la herencia cultural (Baronnet, 2012).

En su particularidad y sencillez, los zapatistas parten de la noción de "andar preguntando" para gobernarse tomada de indígenas tojolabales. La práctica social de "andar preguntando" plantea una manera distinta de hacer su comunidad y su mundo de forma colectiva, es un tipo de democracia que tiene también el principio de "mandar obedeciendo". Crean un programa de lucha construido siempre como resultado del diálogo con los demás actores sin importar su origen cultural, sobre un tema específico, nunca como un punto de partida impuesto y al ser así, incluye la diversidad epistémica y demandas particulares de los otros, junto con quienes construyen sus acciones (Grosfoguel, 2007).

Esta forma de entender la construcción del mundo con base en conceptos duales e inseparables como son el "andar preguntando" y "mandar obedeciendo" es de hecho, una forma de descolonización y resistencia de la

misión occidental universalizadora y al mismo tiempo es la construcción de "un mundo donde quepan otros mundos" (Grosfoguel, 2007) y que es, precisamente, lo que intentan los movimientos interculturales que se construyen desde la alteridad en ocasiones independientes de los programas y financiamientos que provienen del Estado.

En otras experiencias, la educación es una parte importante pues se apuesta por una concientización y revalorización de la cultura tomando en cuenta a los jóvenes pues son ellos quienes pueden fortalecer la cultura originaria y transmitirla en el futuro, por ejemplo:

La organización *Lumatik Nopteswanej* también en Chiapas, y que se fundamenta con la idea de que la participación activa de varias comunidades y sus educadores para la resolución de conflictos, aportar conocimientos, valores y habilidades que se necesitan para el desarrollo autónomo y autodeterminación de dichas comunidades. Esta organización creó su propio sistema de educación convirtiéndose en una alternativa de educación indígena a nivel preescolar y primaria que va más allá de los procesos educativos, debido a que tiene una dimensión política que pretende desarrollar una conciencia histórica de auto identificación y autodeterminación como pueblo y cultura en

una sociedad pluricultural y bilingüe (Comboni y Juárez, 2004).

Otro ejemplo a tomar en cuenta es el bachillerato *Tatei Yurienaka Tyarieya*, el cual fue creado con grupos de trabajo desde la comunidad *wixarika* y la Universidad de Guadalajara en México. Este proyecto se construye desde las aportaciones culturales, sociales y lingüísticas de cada integrante del equipo puestas en diálogo en una práctica intercultural concreta reconociendo los saberes locales, la concepción del mundo, la diversidad cultural y el conocimiento científico (Robles y de Aguinaga, 2004).

De esta manera, es interesante observar cómo es que se han construido diferentes concepciones de lo que es la interculturalidad, y que depende sobre todo de los objetivos y fines a los que se quiere llegar así como de las personas que la impulsan desde su muy particular trinchera (que puede ser una institución o desde la pequeña comunidad local) y que está, de un modo u otro, construyendo un mundo intercultural.

Después de haber constituido estas cuatro categorías, mi postura al haber indagado diversos textos es coincidir plenamente con las críticas que se le hacen a la versión institucionalizada y considero que gracias a ellas se puede avanzar hacia una perfección de las políticas públicas interculturales pues al dar cuenta de los

errores se pueden tomar medidas para eliminarlos o minimizarlos.

Al ser tipos ideales no son excluyentes, de hecho, seguramente hay intersticios entre una categoría y otra, por lo que pueden estar presentes más de una al mismo tiempo y esto depende de la forma en que se viva empíricamente el fenómeno. Cabe recordar que como las culturas tienen movimiento es una tarea difícil y tal vez errónea querer enmarcar su comportamiento y desarrollo bajo algunas características.

e) *Entreculturalidad*

Este concepto difiere un poco de la interculturalidad. Lo desarrolla la Dra. Sarah Corona de la Universidad de Guadalajara en México. Es necesario entender que esta propuesta es principalmente política y sugiere que en las relaciones entre sujetos distintos no siempre se llega a un acuerdo, compenetración o entendimiento y da la posibilidad de tener disensos. Se aleja del concepto de interculturalidad desarrollado por las instituciones ya que éste indica equidad, generalidad, tolerancia, adaptación y reciprocidad evitando así tocar tópicos como la discusión sobre las diferencias, desigualdades y la lucha por la viabilidad de su mirada del mundo como campo de lucha por el poder. Se habla de un otro que merece respeto referido exclusivamente a los límites

del reconocimiento y la visibilidad que desde la hegemonía se imponen. Al no hacer mención del conflicto, lo aísla y excluye del debate, algo demasiado importante pues es en la enunciación pública de las diferencias donde se encuentra manifestada las distintas formas de otredad, las alternativas y los opuestos que pueden generar resistencia o poner en común los significados para crear comunidad (Corona, 2007; 2013).

Es interesante ver cómo el conflicto es un elemento que se sabe, puede existir pero que siempre es visto como un elemento que tiene que ser resuelto en vez de observar que en él se expresan las diferencias culturales de forma más clara. La cultura socializa a sujetos pero también es una creación de ellos y como tal se encuentra constituida por aparatos de regulación que poseen una materialidad específica y que establecen reglas que siempre deben ser cuestionadas (Vich, 2014). En la resolución es importante buscar la no imposición de una cultura sobre otra. Si la cultura es un modo de vida, de aprehender el mundo, las personas podemos apelar a ella para reconfigurar sentidos comunes y establecer un conjunto de demandas que comiencen a poner en práctica nuevos tipos de relaciones sociales reduciendo la desigualdad de poder, más equitativas e igualitarias.

A partir de este reconocimiento público de las diferencias entonces se puede empezar a trabajar en la producción de textos,

soluciones, generación de conocimiento, etc. siempre teniendo en cuenta que pueden generarse imposiciones aunque no se deseen y disensos que no necesariamente encontrarán resolución, pero que esto no puede ser considerado como algo negativo sino como un producto de las distintas culturas que están contacto.

Conclusiones generales

Como hemos podido observar, los discursos y experiencias que hablan de interculturalidad pueden ser catalogadas de muchas maneras y puede tener distintos objetivos aunque se trate de un mismo fenómeno. En este trabajo se crearon cuatro tipos ideales para tener ciertas bases y analizar el fenómeno a partir de ellas, pero no quiere decir que sean las únicas ni que se den exactamente de esta forma o que son excluyentes entre sí, de hecho es muy común encontrar experiencias que puedan encajar en dos o más categorías antes vistas.

En México aún se está lejos de tener políticas públicas interculturales eficientes, de hecho sucede lo contrario, las experiencias desde la alteridad son las que han tenido mayor impacto y se acercan más al ideal de independencia y descolonización en las comunidades debido a que las instituciones van encaminadas sobre todo a fortalecer las identidades pero de forma en que se integren a la identidad nacional, al mercado laboral antes

que fortalecer las identidades étnicas pues éstas pasan a segundo término. Primero es importante ser mexicano, luego ser productivo y en último plano queda la alteridad.

Bibliografía

- Arango, J. (2007). Las migraciones internacionales en un mundo globalizado. *Inmigrantes. El continente móvil*, (Dossier 22), 6 - 15.
- Appadurai, A. (2006). *El rechazo de las minorías*. España: Tusquets Editores.
- Assies, W., Van-der-Haar, G., y Hoekema, A. (2002). Los pueblos indígenas y la reforma del Estado en América Latina. *Papeles de Población*, 8(31), 95 -115.
- Baronnet, B. (2012). *Autonomía y educación indígena. Las escuelas zapatistas de la Selva Lacandona de Chiapas, México*. Quito: Abya Yala.
- Bhabha, H. (1994). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.
- Bedmar, M. (2002). La educación social contra la exclusión: la interculturalidad. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, VIII(16), 83 - 95
- Cárdenas Rodríguez, R. (2002). Interculturalidad e inmigración: medios para favorecer la integración. *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación*, (16), 119-138. Consultado en <http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/16/art_7.pdf>
- Comboni, S., y Juárez, J. (2004). Lumatik Nopteswanej. La construcción de un proyecto educativo. En S. Corona y R. Barriga (Eds.), *Educación indígena. En torno a la interculturalidad* (pp. 84 - 111). Guadalajara: Universidad de Guadalajara - Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco.
- Corona, S. y otras voces. (2007). *Entre voces... fragmentos de educación "entrecultural"*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Grosfoguel, R. (2007). Descolonizando los universalismos occidentales: el pluri-versalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los zapatistas. In S. Castro Gómez y R. Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: El siglo del Hombre.
- Dietz, G. y Mateos, L. (2011). *Interculturalidad y Educación Intercultural en México. Un análisis de los discursos nacionales e internacionales en su impacto en los modelos educativos mexicanos*. México: SEP.
- Kincheloe, J., y Steinberg, S. (1999). *Repensando el multiculturalismo*. Barcelona: Octaedro.
- Krotz, E. (2009). La nación ante los derechos de sus pueblos indígenas: sobre cultura y relaciones interculturales desde una perspectiva antropológica. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, XV(30), 11-27.
- Lazo, P. (2010). *Crítica del multiculturalismo, resemantización de la multiculturalidad*.: Universidad Iberoamericana - Plaza y Valdés.
- Nye, J. (1990). Soft Power. *Foreign Policy*, (80), 153 - 171. Consultado en <<http://faculty.maxwell.syr.edu/rdenever/PPA-730-27/Nye%201990.pdf>>
- Robles, F., y de Aguinaga, R. (2004). La realidad a lo intercultural, lo intercultural a la realidad. Cómo se está construyendo la educación intercultural en la sierra wixarika. En S. Corona y R. Barriga (Eds.), *Educación indígena. En torno a la interculturalidad* (pp. 112 - 132). Guadalajara: Universidad de Guadalajara - Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco.
- Sagástegui, D. (2004). Usos del internet y comunicación cultural. En S. Corona Berkin y Carmen de la Peza. *Colección comunicación y diversidad cultural. Internet y televisión* (pp. 73-95). México:

Universidad de Guadalajara - UAM
Xochimilco.

- Solano Campos, A. (2013). Bringing Latin America's 'Interculturalidad' into the Conversation. *Journal of Intercultural Studies*, 34(5), 620-630.
- Tubino, F. (2002). Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: más allá de la discriminación positiva. En N. Fuller (Ed.), *Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades* (pp. 51 - 76). Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales el Perú.
- Van Cott, D. (2000). *The friendly liquidation of the past: The politics of diversity in Latin America*. Estados Unidos: University of Pittsburgh.
- Vich, V. (2014). *Desculturalizar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Zizek, S. (1998). Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En F. Jameson y S. Zizek (Eds.), *Estudio culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo* (pp. 137-188). Argentina: Paidós.
- Zúñiga, X. (2011). La interculturalidad como relación imaginada y práctica social: experiencias con y desde los pueblos indígenas en América Latina. *Cuadernos Intercambio*, 8(9), pp. 85 - 103

“Inversión extranjera, productividad y eficiencia del capital en manufacturas (2009-2014)”

Sandra Laura Pérez Sánchez¹
Lorenzo Reyes Reyes²

RESUMEN

Los objetivos del presente trabajo son comparar la dinámica de la inversión extranjera durante el período 1999-2015 y analizar el comportamiento de la productividad y la eficiencia del capital en siete industrias. Tales industrias, atrajeron 80.19 % del total acumulado de inversión extranjera, estas son: 311 Industria alimentaria; 312 Bebidas y tabaco; 325 Industria Química; 331 Industrias Metálicas Básicas; 334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica y 336 Fabricación de equipo de transporte. Se utiliza la información de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera para el período 2009-2014, y los datos de la inversión extranjera provienen de la Secretaría de Economía a través de la Dirección de Inversión Extranjera para el período 1999-2015. Los resultados indican que el mejor desempeño corresponde a las industrias 325 y 331, enseguida se ubican las industrias 311 y 312, mientras que las industrias 334, 335 y 336 presentan indicadores no esperados.

Palabras clave: Inversión extranjera, productividad, eficiencia-de-capital

Fecha de recepción: 20 IV 2016 Fecha de Aceptación: 22 VI 2016

Revista de Estudios Interculturales, Año 2 Vol. 1, No. 3, Enero-Julio 2016. Pp.: 18-34

¹ Profesor-Investigador de la División de Ciencias Económico-Administrativas (DICEA), UCh. Integrante del Centro de Investigación y Servicio en Economía y Comercio Agropecuario (CISECA). Correo electrónico: gsc4959@yahoo.com.mx

² Profesor-Investigador de la División de Ciencias Económico-Administrativas (DICEA), UCh. Integrante del Centro de Investigación y Servicio en Economía y Comercio Agropecuario (CISECA). Correo electrónico: reyes_40@hotmail.com

Foreign investment, productivity and efficiency of capital in manufacturing (2009-2014).

ABSTRACT

The object of the present study is to compare the dynamics of foreign investment during the period 1999-2015, and analyze the behavior of productivity and the capital efficiency in seven industries; all of which attracted 80.19 percent of the total accumulated foreign investment. The previously mentioned industries are: 311 Food industry; 312 Beverages and snuff; 325 Chemical Industry; 331 basic metal industries; 334 Computer, communication, measurement and other equipment, and electronic components and accessories manufacturing; 335 Manufacture of accessories, electrical appliances and equipment for power generation; 336 Manufacture of transport equipment. The Information has been gathered from the Annual Survey of Manufacturing Industry for the period 2009-2014, and data regarding foreign investment came from the Ministry of Economy through the Directorate of Foreign Investment for the period 1999-2015. The results indicate that the best performance corresponds to 325 and 331 industries, immediately followed by industries 311 and 312, while industries 334, 335 and 336 have unexpected indicators.

Keywords: Foreign investment, productivity, capital efficiency

I. INTRODUCCIÓN

Ante la mayor exposición a los mercados internacionales las empresas manufactureras en las principales economías de América Latina y de México, en particular, se han visto obligadas a redefinir sus estrategias de crecimiento y sus estándares de producción, en algunos casos han tenido que realizar ajustes en el número de trabajadores, en otras se ha recurrido a mejoras en la organización y también se ha dado una mayor inversión en nuevas tecnologías, todo ello para elevar la productividad promedio y el nivel de eficiencia en su desempeño y de esta forma volverse más competitivas.

El papel de la industria manufacturera para los países de América Latina ha sido diferenciado, para algunos ha sido un factor detonante del crecimiento económico, generalmente acompañado de la inversión pública y de políticas económicas selectivas por parte de los gobiernos, con el objetivo de favorecer la creación de economías de escala, elevar el nivel de la producción y estimular un proceso de convergencia en el mejor desempeño de las diferentes industrias.

La mejora y ampliación del sistema de transporte y de las comunicaciones ha sido resultado de la inversión pública, ello ha repercutido en disminuir los costos de transporte de las mercancías pero también ha

mejorado la calidad de vida de los trabajadores, ya que se ha registrado una disminución en los tiempos de traslado, en particular en las grandes urbes. Lo anterior también ha favorecido la especialización de las empresas, trayendo consigo que la actividad económica esté geográficamente más concentrada, esto ha propiciado el crecimiento de las ciudades –en número y densidad poblacional- lo cual ha representado para los gobiernos un reto, ya que les ha exigido mejorar los servicios públicos y la infraestructura urbana en general (Banco Mundial, 2009:12).

En la última década, los beneficios del crecimiento manufacturero han sido muy desiguales, ya que la competitividad de algunas industrias, en particular, aquellas intensivas en el uso de recursos naturales y mano de obra, se ha sustentado en costos laborales unitarios bajos, que no siempre reflejan tasas crecientes en la productividad, sino descenso de las remuneraciones y el incremento de las horas trabajadas, por tanto, en algunas economías se ha manifestado una disminución en el nivel de productividad promedio para la producción industrial manufacturera. Si bien es cierto, algunas industrias generan empleos, sin embargo, no siempre son bien remunerados, se trata de industrias que no son atractivas para la inversión extranjera y tampoco tienen

exportaciones significativas, esto ha determinado que su producción se oriente al mercado interno con muchos problemas para incrementar su producción e implementar economías de escala para elevar su productividad promedio.

En México, otras industrias, generalmente vinculadas a empresas transnacionales, han alcanzado éxito en términos de incremento en el valor de la producción, en el desempeño de la productividad, en el comercio exterior, en la atracción que ejercen en la inversión extranjera, y en el contenido tecnológico de los productos que elaboran, son empresas muy especializadas y concentradas geográficamente cerca de la frontera con Estados Unidos. Estas empresas han logrado aprovechar las ventajas de la ubicación geográfica de México, no sólo en términos de la entrega a tiempo de los productos exportados, sino incluso en la venta de insumos a empresas estadounidenses, que cada vez más establecen estos vínculos con empresas mexicanas (Kamil, H.; Zook, J. 2013:50).

Los objetivos del presente trabajo son, en primer lugar comparar el nivel de atracción que las industrias manufactureras han tenido respecto a la inversión extranjera, en su interior se destacan siete industrias, que han

concentrado 80.19 % del total acumulado durante el período 1999-2015.

En segundo lugar, se compara la dinámica de la productividad, de la intensidad del capital y de la eficiencia del capital para las siete industrias, se trata de: 311 Industria alimentaria; 312 Bebidas y tabaco, las cuales se consideran como de bajo nivel tecnológico; 325 Industria Química clasificada como de media alta tecnología; 331 Industrias Metálicas Básicas, se ubica en el nivel de media baja tecnología; 334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, se clasifica como de alta tecnología 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica y 336 Fabricación de equipo de transporte, considerada como de media alta tecnología (OECD, 2007:212)

II. Materiales y Métodos

La experiencia reciente de algunas economías del sudeste asiático, ha demostrado que la atracción de flujos de inversión extranjera (IE), representa otra de las alternativas que se han explorado por algunos países emergentes, para lograr una inserción en la dinámica de la economía mundial. Desde el punto de vista teórico y de política económica, la IE es un factor que coadyuva en el crecimiento

económico, en primer lugar, porque significa la llegada de recursos frescos que además de equilibrar la cuenta corriente de la balanza de pagos, también propicia la transformación industrial, esto se explica a partir de la generación de “derrames” o “arrastres” al conjunto del tejido productivo que provoca una elevación de la productividad, del valor agregado y de las exportaciones (De La Madrid, 2014:30).

Debido a la importancia que ha representado para México, la llegada de flujos de IE, en este trabajo se identifican a las principales industrias que atraen estos flujos, pero también se muestra el enorme grado de concentración a nivel de ramas de actividad económica, lo que significa que el modelo de inserción de México, aún le falta posicionar a otras industrias, desarrollar sus capacidades y con ello incrementar la presencia de México en el mundo.

En cuanto a la productividad, se calcula como el cociente del valor de la producción entre el total de horas trabajadas, el valor de la producción se deflacta con el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) utilizando como base el año 2012, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El valor de la producción, se refiere al valor de los bienes y servicios producidos por

las unidades económicas, durante el año de estudio, como resultado del ejercicio de sus actividades productivas (EIAM, 2011:20). En cuanto a las horas trabajadas, se trata de aquellas horas efectivamente trabajadas por los obreros y empleados, comprende tanto el número de horas normales y extraordinarias, de trabajadores de planta y eventuales, contratados durante el año de referencia; el resultado del cociente se expresa en pesos constantes por hora trabajada (EIAM, 2011:18).

El cálculo del indicador de intensidad de capital, se realiza a partir del cociente valor agregado bruto y personal ocupado, el primero se define como la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos durante un período determinado, un año fiscal, se calcula a partir de la diferencia entre la producción bruta total menos los insumos totales (EIAM, 2011:20). En cuanto al personal, se refiere al personal ocupado remunerado dependiente de la razón social, contratado directamente, como personal de planta y eventual (EIAM, 2011:18).

En cuanto a la eficiencia del capital, esta se calcula a partir del cociente valor agregado y activos fijos, ambos se deflactan con el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP), con año base diciembre de 2012. Los activos fijos se refieren al valor del conjunto de

bienes con que cuenta una empresa para llevar a cabo el proceso de producción, comercialización y administración, de ahí que los activos fijos se refieren a la maquinaria y equipo de producción, bienes inmuebles, equipo de transporte, equipo de cómputo y otros activos fijos cuya vida útil se estima en más de un año (EIAM, 2011:22)

Los datos utilizados en esta investigación provienen de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM), Las claves, asignadas a las 240 clases de actividad económica, corresponden al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) versión 2007 elaborado por el Instituto. La encuesta cuenta con un amplio campo de observación, ya que tiene relación directa con otros tres proyectos: el primero es el Censo Industrial, el segundo es la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) se trata de encuestas complementarias en cuanto a los datos obtenidos. El tercer proyecto, se refiere al Producto Interno Bruto Anual que construye el Sistema de Cuentas Nacionales de México y que utiliza como insumo los resultados de la EAIM, se utiliza el Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN)³ (INEGI, 2011).

³ El Sistema de clasificación de América del Norte (SCIAN), considera los siguientes subsectores al interior de las industrias manufactureras: 311 Industria

La fuente de los datos de la inversión extranjera, es la Secretaría de Economía a través de la Dirección de Inversión Extranjera para el período 1999-2015.

El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN,2007) se trata de un clasificador de actividades económicas que existe desde 1997, fue elaborado y adoptado por Canadá, Estados Unidos y México, permite clasificar a las unidades económicas, según la actividad económica que realizan. La clasificación SCIAN es comparable con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) a nivel de sector (dos dígitos). Con ello es posible generar información estadística comparable entre los tres países. Agrupa datos económicos según categorías de actividad con características análogas, y sirven de base para

Alimentaria, 312 Industria de las Bebidas y del Tabaco, 313 Fabricación de Insumos Textiles; 314 Confección de Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir; 315 Fabricación de Prendas de Vestir; 316 Fabricación de Productos de Cuero, Piel y Materiales Sucedáneos, Excepto Prendas de Vestir; 321 Industria de la Madera; 322 Industria del Papel; 323 Impresión e Industrias Conexas; 324 Fabricación de Productos Derivados del Petróleo y del Carbón; 325 Industria Química; 326 Industria del Plástico y del Hule; 327 Fabricación de Productos a Base de Minerales No Metálicos; 331 Industrias Metálicas Básicas; 332 Fabricación de Productos Metálicos; 333 Fabricación de Maquinaria y Equipo; 334 Fabricación de Equipo de Computación, Comunicación, Medición y de Otros Equipos, Componentes y Accesorios Electrónicos; 335 Fabricación de Equipo de Generación Eléctrica y Aparatos y Accesorios Eléctricos; 336 Fabricación de Equipo de Transporte; 337 Fabricación de Muebles y Productos Relacionados; 339 Otras Industrias Manufactureras.

la aplicación de los censos económicos y de encuestas en México (INEGI, 2011)

III. Análisis y discusión de resultados.

Las exportaciones manufactureras con mayor contenido tecnológico.

En México las exportaciones manufactureras, fueron bastante dinámicas hasta el año 2000, con el ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), a partir de 2001, las exportaciones industriales de México empezaron a mostrar signos de debilitamiento, lo que se agudizó debido a la crisis que vivió la economía norteamericana entre 2001 y 2003.

Tras una leve recuperación, a partir de 2003, las exportaciones industriales tienden a mejorar su comportamiento, lo que se acompaña de una depreciación del peso, en 2002 la participación de las exportaciones manufactureras mexicanas en las importaciones estadounidenses de estos productos fue de 11.6 % y en 2007 empiezan nuevamente a disminuir al registrar 10.6 %, esta caída sustancial en la producción y las exportaciones manufactureras se agudiza en 2009, como una consecuencia de la crisis financiera que inicia en Estados Unidos y se propaga al resto del mundo, de tal suerte que, en 2012 la participación de las exportaciones mexicanas en el mercado

estadounidense sube a 12.3 % (Kamil, H.; Zook, J. 2013:48-49) .

Cabe señalar que la recuperación de la cuota del mercado estadounidense, por parte de México, también coincide con la coyuntura de los precios del petróleo, ya que a principios del año 2000 el precio del barril de petróleo era de 25 dólares, mientras que desde febrero de 2013, subió a más de 100 dólares, esto encareció el transporte, en particular desde China y así la ubicación geográfica de México aunado a los bajos costos unitarios de la manufactura, permitió recuperar algunas de las industrias en el mercado de Estados Unidos (Kamil, H.; Zook, J. 2013:50-51).

Por otra parte, el ambiente internacional está marcado por las bajas tasas de crecimiento de las principales economías industrializadas, el inicio del ascenso en los tipos de interés en el caso de la Reserva Federal de Estados Unidos, que ha propiciado un ambiente de volatilidad cambiaria, aunado a la incertidumbre respecto al crecimiento de China y finalmente, todo indica que ha terminado el período de elevados precios para las materias primas, en donde destacan los bajos precios del petróleo, que en otra época habría elevado la actividad económica en los países industrializados y hoy día esto no ocurre, lo cual manifiesta un

complejo entorno que no permite reactivar la economía mundial (Díaz, 2016:31).

Con sus altibajos, México tiene una vinculación comercial muy estrecha con Estados Unidos, sin embargo, en las últimas décadas, la economía mexicana ha registrado un bajo crecimiento, destaca el bajo nivel de productividad promedio con que se desempeña la economía en su conjunto y que ha dado lugar no sólo a la creciente informalidad e insuficiente generación de empleos, sino que incluso el proceso de descomposición social, está rebasando el papel del Estado en el ámbito de la seguridad local y regional.

A pesar de lo antes indicado, las exportaciones manufactureras en México, han logrado disminuir la dependencia de la exportación de materias primas, en 1985 más del 65 % de las exportaciones mexicanas eran petroleras, en 2015 representaron 6.2 %, mientras que las exportaciones manufactureras llegaron a 89.3 % (Díaz, 2016:31).

Otro de los éxitos de las exportaciones manufactureras mexicanas ha sido su escalamiento en términos de complejidad tecnológica, pasando de las básicas hacia las manufacturas con mayor valor agregado e intensivas en capital y tecnología, sin embargo, dado que más de la mitad de los insumos son importados, el impacto de la depreciación del

peso frente al dólar y de la volatilidad cambiaria que se vive en la economía global, no está beneficiando a las exportaciones manufactureras de México, se requiere una mayor integración productiva con las empresas nacionales (Quintana, 2016:40-41).

En el siguiente apartado se analiza la orientación de los flujos de inversión extranjera en el conjunto de subsectores que integran a la industria manufacturera, principal sector donde se orienta este tipo de inversión.

La inversión extranjera en la industria manufacturera de México.

La competitividad del sector manufacturero en México y el resto de países emergentes, está mucho más expuesta a la competencia internacional a diferencia del sector servicios, ello determina que si el peso de este sector al interior de una economía es relevante, significa que mayores serán los efectos negativos, en caso de pérdida de competitividad o descenso en los precios de sus productos, tal es el caso de México, donde la manufactura tiene un peso significativo en su economía y también es el principal sector donde la inversión extranjera se concentra.

En México, la industria manufacturera contiene 21 industrias, durante 1999- 2015 los flujos de inversión extranjera se concentraron

en siete, que atrajeron 80.19 % del total acumulado se trata de: 311 Industria alimentaria; 312 Bebidas y tabaco; 325 Industria Química; 331 Industrias Metálicas Básicas; 334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica y 336 Fabricación de equipo de transporte (Véase, Cuadro 1).

Un segundo grupo concentra 14.58 % de la inversión extranjera acumulada, se trata de 326 Industria del plástico y del hule; 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos; 332 Fabricación de productos metálicos; 333 Fabricación de maquinaria y equipo; y 339 Otras industrias manufactureras.

Las nueve industrias restantes, alcanzaron 5.23 % de la inversión extranjera acumulada, de las cuales dos, superan el uno % y las otras siete no alcanza el uno % de la inversión acumulada durante el período indicado, se trata de industrias con bajo nivel tecnológico y algunas con uso intensivo de recursos naturales y mano de obra como es el caso de textiles, calzado y madera (Véase, Cuadro 1).

Cuadro 1. Inversión Extranjera Acumulada (1999-2015)

31-33 Industrias manufactureras			
Estructura porcentual			
311	8.12	326	3.71
312	19.00	327	2.92
313	0.56	331	5.55
314	0.74	332	2.18
315	1.10	333	3.38
316	0.26	334	9.48
321	0.10	335	5.27
322	1.67	336	21.94
323	0.35	337	0.18
324	0.27	339	2.39
325	10.85		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

En este trabajo se compara el desempeño de las siete industrias mencionadas, en términos de inversión extranjera, se investiga si, la orientación de la inversión extranjera en las industrias seleccionadas, se explica, por el comportamiento de la productividad, de la intensidad de capital o por el nivel de eficiencia del capital, con los que cada industria se desempeña durante el período de estudio.

Cabe señalar que, al interior de las siete industrias, objeto de estudio, y que tienen la mayor participación en la inversión extranjera, se observa una elevada concentración en unas cuantas ramas. En 311 Industria alimentaria, con un total de nueve ramas, sólo cuatro concentran 90.07 % del total de inversión en

esa industria, destaca la rama 3114 Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados 35.9 %; enseguida se ubica la rama 3119 Otras industrias alimentarias 23.2 %, donde la Elaboración de botanas explica la mayor inversión extranjera; la rama 3113 Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares 16.04 % y la rama 3115 Elaboración de productos lácteos 14.9 %.

La industria 312 Bebidas y Tabaco, ocupa el segundo lugar en inversión extranjera con 19 % respecto al total acumulado, concentra el mayor volumen de inversión en la industria de las bebidas, 93.7 %.

En el caso de la industria 325 con un total de siete ramas, son tres las que concentran 84.5 % de la inversión en esta industria, la rama 3256 Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador 33.3 %; la rama 3254 Fabricación de productos farmacéuticos 19.7 %; la rama 3251 Fabricación de resinas y hules sintéticos y fibras químicas 15.8 y la rama 3251 Fabricación de productos químicos básicos 15.7 %.

Respecto a la industria 331 Industrias metálicas básicas, contiene cinco ramas, dos de las cuales concentran 92.84 %, se trata de 3311 Industria básica del hierro y del acero; 3312 Fabricación de productos de hierro y acero, en

esta rama existe 66.16 % del total de inversión en esta industria.

La industria 334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, contiene seis ramas, cuatro explican 91.7 % del total de inversión extranjera registrada en esta industria, se trata de 3342 Fabricación de equipo de comunicación 25.3 %; 3344 Fabricación de componentes electrónicos 23.9 %; 3341 Fabricación de computadoras y equipo periférico 21.9 y la rama 3343 Fabricación de equipo de audio y de video 20.5 %.

En la industria 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica contiene cuatro ramas, 78.6 % de la inversión extranjera, se concentra en dos, se trata de 3359 Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos 48.8 y la rama 3352 Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico 29.8 %.

Finalmente, la industria 336 Fabricación de equipo de transporte, que explica la presencia de México en el mercado mundial de la industria automotriz y que ocupa el primer lugar por el monto de inversión extranjera, durante el período de estudio, cuenta con siete ramas, sólo dos ramas concentran 93.6 % del total orientado a esta industria, rama 3363

Fabricación de partes para vehículos automotores 59.05 % y la rama 3361 Fabricación de automóviles y camiones 34.6 % (Secretaría de Economía, 2016).

México explica en parte, su presencia mundial gracias a dos industrias, 335 y 336, en el primer caso 70 de los más grandes fabricantes de electrodomésticos realizan sus actividades productivas en México y respecto a la segunda industria, ha logrado que 89 de los 100 principales productores de autopartes en el mundo estén instalados en México (De La Madrid, 2014:37-38).

La dinámica de la productividad en la industria manufacturera.

En los países de América Latina y México en particular, enfrentan como principal problema para impulsar el crecimiento económico, un bajo nivel de productividad agregada, se reconoce que este indicador tiene múltiples factores que la determinan, sin embargo, es posible señalar algunos de los más evidentes, en primer lugar destaca la creciente informalidad que se ha convertido en las últimas décadas en la válvula de escape para muchas personas en edad de trabajar que no logran colocarse en el mercado laboral, ante el reducido número de plazas de trabajo que se

crean cada año. Otro aspecto se refiere al enorme número de pequeñas empresas, cuya combinación de factores productivos, resultan ineficientes ante la competencia con empresas medianas y grandes que implementan economías de escala y con ello mejoran sus procesos productivos; en esta situación también influyen las políticas sociales que, en su afán de apoyar a estas pequeñas empresas, sólo financian actividades cuyo nivel de productividad no puede ser mayor.

Otros elementos que también presionan a la baja el nivel de productividad, se relacionan con los elevados costos de transporte, que no sólo encarecen el precio de las mercancías, sino que merman el ingreso de los trabajadores; otro elemento es la escasa disponibilidad de crédito, en primer lugar porque los bancos prefieren otorgar crédito a los gobiernos a nivel estatal y federal, por tanto, no otorgan créditos para mejorar el desempeño productivo de las empresas, esto da lugar a un círculo vicioso, donde los bancos para evitar caer en cartera vencida prefieren no proporcionar créditos a pequeñas empresas (BID, 2010:7-11).

Enseguida se proporcionan los resultados en cuanto a la productividad, para las siete industrias seleccionadas, donde este indicador se calcula a partir del valor de la

producción respecto al total de horas trabajadas, el resultado se expresa en pesos constantes por hora trabajada.

El mejor desempeño en términos de productividad, corresponde a 331 Industrias Metálicas Básicas con una productividad promedio de 2082 pesos por hora trabajada, enseguida 325 Industria Química, que a pesar de registrar una disminución en 2009 y 2010, obtuvo en promedio 1849 pesos por hora trabajada, que la ubica como la segunda mejor productividad de las industrias objeto de estudio. Enseguida destaca 312 Bebidas y Tabaco con una productividad promedio de 939 pesos y la industria 336 Fabricación de equipo de transporte que registra una creciente productividad siendo el promedio de 864 pesos, las productividades de 311 y 335 fueron, en promedio 485 y 364 pesos, respectivamente, el dato más bajo fue de la industria 334 con 75.4 pesos por hora trabajada, en el período de estudio (Véase, Cuadro 2).

Cuadro 2. Productividad (Valor de la Producción/ Horas trabajadas)

Periodo	311	312	325	331	334	335	336
2009	404.6	784.4	1693.5	1684.7	63.6	342.3	752.7
2010	430.2	851.3	1742.2	1990.2	67.7	356.2	804.8
2011	477.1	895.4	1898.5	2377.4	75.8	381.4	857.6
2012	519.4	982.8	1804.3	2338.2	76.7	382.5	924.3
2013	533.7	1035.2	1913.9	1970.7	77.9	359.0	910.9
2014	543.5	1090.2	2040.3	2130.3	91.0	363.1	936.2

Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta anual de la industria manufacturera (EAIM), <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/> consulta 19 enero 2016

En términos de tasa de crecimiento de la productividad, la industria 334 registró 7.4 %, enseguida 312 y 311 crecieron a razón de 6.8 y 6.1 % respectivamente, mientras que las industrias 331 y 336 crecieron a razón de 4.8 y 4.5 %, respectivamente, la industria 331 creció 4.8 % y el menor crecimiento fue 335 con 1.2 %.

El indicador de intensidad de capital, calculado a partir del cociente valor agregado bruto y personal ocupado, dado que constituye otra forma de medir la productividad, por tanto, refleja el mismo orden de importancia que las industrias objeto de estudio obtuvieron en el primer indicador. Así, el mejor desempeño corresponde también a 331 Industrias Metálicas básicas que obtiene en valor agregado 5,619 pesos por persona ocupada, enseguida se ubica

325 Industria Química que obtiene 1,720 pesos; la industria de Bebidas y Tabaco 312, obtiene 1,519 pesos; menores datos registra 336 Fabricación de Equipo de Transporte 560 pesos; 311 Industria Alimentaria 533 pesos y finalmente las industrias 335 y 334 obtienen 377 y 280 pesos por persona ocupada (Véase, Cuadro 3).

Cuadro3. Intensidad de capital (Valor agregado/Personal Ocupado)

Periodo	311	312	325	331	334	335	336
2009	445.9	1247.3	1462.9	5057.3	268.7	372.8	494.3
2010	461.1	1382.2	1525.8	6109.7	279.9	376.4	527.0
2011	519.0	1416.0	1740.0	6722.8	273.2	383.1	557.8
2012	570.9	1614.7	1808.0	5649.1	283.7	391.2	598.1
2013	593.9	1654.8	1929.0	4929.9	285.3	366.7	578.8
2014	607.2	1804.5	1856.6	5247.5	292.7	373.1	608.1

Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta anual de la industria manufacturera (EAIM), <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/> consulta 19 enero 2016

En cuanto a la eficiencia de capital, esta se calcula a partir del cociente valor agregado y activos fijos, el resultado expresa cuanto valor monetario se obtiene en términos de valor agregado, por cada peso invertido en todos los activos fijos que permiten llevar a cabo el proceso productivo en general.

Desde el punto de vista teórico, se supone que mientras mayor sea el nivel de complejidad tecnológica con que una industria

trabaje, mayor será el valor de los activos fijos, por tanto, se espera que el valor de éstos supere al monto del valor agregado, así el resultado del cociente sería superior a la unidad.

Mientras que en el caso de industrias con bajo nivel tecnológico, el valor de los activos fijos será menor que el monto del valor agregado, debido a que sus activos fijos reflejan un menor nivel tecnológico, es decir, se trata de la producción de mercancías estandarizadas que atienden el mercado interno. De ahí que el resultado esperado es que sea igual o menor a la unidad.

La mayor eficiencia del capital corresponde a la industria 334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, clasificada como de alta tecnología con 1.27 pesos obtenidos en valor agregado por cada peso invertido en activos físicos. Cabe señalar, que los datos reflejan un menor valor de activos fijos respecto al monto del valor agregado, lo cual evidencia que no requiere una elevada inversión en maquinaria, equipo y otros aspectos que determinan el proceso productivo, debido a que se trata de actividades de ensamble, cuyos insumos se importan y por ello la mercancía final se lleva a cabo con fragmentos de la mercancía que se producen en

varios países, esta es la forma de operar de los grandes corporativos en determinadas industrias caracterizadas por elevados niveles de tecnología.

Las dos industrias que tienen el segundo mejor desempeño, son industrias clasificadas como de bajo nivel tecnológico y que en mayor medida se orientan a satisfacer la demanda interna, se trata de 311 Industria Alimentaria y 312 Industria de Bebidas y Tabaco con 1.15 y 1.09 pesos, respectivamente. Como se esperaba, en estas dos industrias existe un menor valor de activos fijos respecto al monto del valor agregado, esto se explica porque los productos que elaboran son de tecnologías estandarizadas por lo que no requieren elevadas inversiones en activos fijos, por ello el valor agregado obtenido por cada peso invertido en activos fijos es levemente superior a la unidad.

La industria química 325, obtiene en promedio un coeficiente de eficiencia del capital de 0.94 pesos de valor agregado por cada peso invertido en activos fijos, se trata de una industria clasificada como media alta tecnología, el monto de activos fijos supera casi en dos veces al monto del valor agregado. Por tanto, el resultado esperado debería ser superior a la unidad.

La industria 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de

generación de energía eléctrica con 0.45 pesos por cada peso en activos fijos, está clasificada como de media alta tecnología, la relación entre el monto en activos fijos y valor agregado es de 2.2 veces, esta industria exporta bienes finales, por tanto su proceso productivo exige una mayor inversión en activos fijos; su bajo nivel de eficiencia de capital sólo refleja que su producción también se orienta a elaborar partes de otros productos finales que no se terminan en México, sino que forman parte de una cadena de producción que existe en varios países (Véase, Cuadro 4)

Cuadro 4. Eficiencia del capital (Valor agregado/Activos fijos)

Periodo	311	312	325	331	334	335	336
2009	1.16	1.14	1.00	0.32	1.45	0.48	0.29
2010	1.10	1.08	0.94	0.34	1.39	0.46	0.28
2011	1.15	1.05	1.00	0.30	1.21	0.43	0.28
2012	1.20	1.10	0.96	0.30	1.23	0.44	0.28
2013	1.19	1.06	0.94	0.32	1.21	0.44	0.27
2014	1.11	1.11	0.80	0.31	1.14	0.44	0.28

Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta anual de la industria manufacturera (EAIM), <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/> consulta 19 enero 2016

En el caso de la industria 331 Industrias Metálicas Básicas, la eficiencia del capital fue de 0.32 pesos por cada peso invertido en activos fijos, caracterizada por un nivel medio bajo en tecnología, en esta industria la relación entre el monto en activos fijos y valor agregado es de 3.2 veces, elabora bienes intermedios y bienes finales para otras industrias, ello

determina la necesidad de una mayor inversión en activos fijos, sin embargo, el bajo nivel de eficiencia del capital, sólo podría explicarse en términos de la fragmentación del proceso productivo y debido a la importación de algunos insumos.

El menor dato de eficiencia del capital corresponde a 336 Fabricación de Equipo de Transporte, obtiene 0.28 pesos por cada peso invertido en activos fijos, clasificada como de media alta tecnología en esta industria la relación entre el monto en activos fijos y valor agregado es de 3.5 veces, se trata de la principal industria exportadora de bienes finales y partes automotrices, por ello la necesidad de invertir en mayor medida en activos fijos, aunque esto no se refleje en términos de una mayor eficiencia, ya que estas empresas pertenecen a un gran corporativo que se ubica en todo el mundo y el proceso productivo de sus mercancías se distribuye a nivel mundial (Véase, Cuadro 4).

IV. Conclusiones.

Se ha demostrado la enorme concentración que registra la inversión extranjera, en las industrias manufactureras, durante el período de estudio, la inversión extranjera se ubica en 17 de las 40 ramas que conforman las siete industrias seleccionadas, si bien denota la oportunidad de

negocio identificada por los inversionistas extranjeros, tanto para satisfacer el mercado interno como el externo, también representa un reto para los gobiernos federal y estatal para redoblar los esfuerzos y aprovechar las ventajas que ya se han construido para mejorar la posición competitiva de México en otras industrias.

Los resultados presentados permiten establecer una vinculación entre la inversión extranjera y los indicadores aquí presentados, tal es el caso de las industrias 325, 311 y 312, se esperaba que esta vinculación se demostrara también, para las industrias 336 y 334, la primera concentra el mayor porcentaje de inversión extranjera y para 334, hace falta profundizar en las características de estas industrias para mejorar el análisis.

La industria con el mejor desempeño para los objetivos de esta investigación fue la 325 Industria Química, con los mejores resultados tanto en productividad laboral, intensidad del capital y en eficiencia de capital, por ello ocupa el segundo lugar en inversión extranjera, durante el período de estudio.

Destaca el desempeño de las industrias 311 y 312 que registran un buen desempeño en los tres indicadores, productividad, intensidad de capital e incluso en eficiencia del capital,

aunque este último resultado no se esperaba tan elevado.

De las siete industrias, la 331 registra el mejor desempeño, en términos de productividad e intensidad de capital, comparte con las industrias 335 y 336, su bajo nivel en la eficiencia del capital, esto no es lo esperado dado que en estas tres industrias, el volumen de inversión en activos fijos es el más alto.

Se identifican tres industrias, que registran una relación inversa en los componentes de la eficiencia del capital, se trata de 334, 311 y 312, es decir, a menor valor en activos fijos y mayor monto de valor agregado, se obtienen los mejores resultados en este indicador y coloca a la industria clasificada de alta tecnología 334, en el primer lugar en eficiencia del capital, no es el comportamiento esperado en esta industria, dado el monto en activos físicos, aunque se reconoce que por tratarse de empresas que trabajan para corporativos globales, en México producen partes de otros productos finales y otros solo se ensamblan.

La localización de estas industrias es un factor que influye en los indicadores expuestos en este trabajo, también es necesario identificar la cantidad de insumos que importan y evaluar el efecto del tipo de cambio en la cadena de

producción que estas industrias seleccionadas, han establecido en México.

V. Bibliografía.

- Banco Mundial, 2009, Informe sobre el desarrollo mundial. Una nueva geografía económica, Mundi-Prensa y Mayol ediciones, S.A., Colombia pp.366
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2010. La era de la productividad. Como transformar las economías desde sus cimientos, F.C.E. pp.448
- De la Madrid Cordero, 2014, México en la generación del desarrollo, Debate, México, 178 pp.
- Díaz de León Carrillo, Alejandro, 2016, Retos y oportunidades del sector externo, Comercio Exterior Núm. 6 abril-junio2016, Bancomext, pp.30-36
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) 2007-2013*, SCIAN, consultada 13 de septiembre de 2015.
- Quintana, Enrique, 2016, La inestabilidad financiera y la competitividad en México, Comercio Exterior Núm. 6 abril-junio2016, Bancomext, pp.37-43
- INEGI, 2014 Indicadores económicos de coyuntura, disponible en <<http://www.inegi.org.mx>>
- INEGI, 2011, Síntesis Metodológica de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM), SCIAN.
- Kamil Herman; Zook, Jeremy, (2013), "El gran regreso" Finanzas y Desarrollo marzo 2013, pp.48-51
- OECD, 2007, Science, Technology and Industry Scoreboard 2007. Innovation and Performance in the Global Economy, París, pp.232.
- Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera, 1999-2014 <<http://www.economia.gob.mx/comunidad>

-negocios/competitividad-
normatividad/inversion-extranjera-directa>

"La migración en la economía del conocimiento: el sueño americano de los migrantes calificados, pesadilla de los indocumentados"

Víctor Hugo Ramos Arcos¹

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito realizar una reflexión en torno a los efectos de la reestructuración económica de los Estados Unidos sobre los flujos migratorios. A partir de la internacionalización y la fragmentación de las cadenas globales de producción, así como un mayor peso de la innovación tecnológica en la economía global, la demanda de migrantes calificados ha experimentado un crecimiento exponencial. Como resultado, la política migratoria de Estados Unidos, así como las políticas educativas y laborales, se han configurado como una estrategia de apertura hacia la migración calificada, al mismo tiempo que restringida hacia las migraciones de escasa calificación.

Palabras clave: Economía del conocimiento, migración calificada, fuga de cerebros, políticas migratorias.

Abstract

This article aims to make a reflection about the effects of the restructuring of the global economy on migration flows. From internationalization and fragmentation of global production chains and a greater weight of technological innovation in the global economy, the demand of highly skilled migration has exponentially grown. As a result, the migration policies besides labor and education policies in the United States, have been configured around a strategy of openness to highly skilled migrants, but more restrictive towards "low skilled" migrants.

Keywords: Knowledge economy, Highly skilled migration, brain drain, migration policies.

Fecha de recepción: 20 IV 2016 Fecha de Aceptación: 22 VI 2016

Revista de Estudios Interculturales, Año 2 Vol. 1, No. 3, Enero-Julio 2016. Pp.: 35-53

1 Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: victorhugo.ramos@comunidad.unam.mx

Introducción

A partir del proceso de globalización, las economías capitalistas se han insertado en nuevas dinámicas de producción, dirigidas a impulsar la economía del conocimiento. Ancladas como ejes rectores del desarrollo, la internacionalización y la fragmentación de los sistemas de producción invariablemente han impactado en otros procesos igualmente insertos en la globalización, a saber, las migraciones internacionales y las correspondientes políticas públicas dedicadas a gestionar tales flujos poblacionales.

La nueva etapa de la economía capitalista se concentra en procesos intensivos en conocimiento, especialmente la innovación en ciencia y la tecnología. En ese contexto, las economías requieren no sólo de mano de obra, sino también acumular y atraer un capital humano altamente calificado (Aragonés, 2011).

La economía del conocimiento se basa en procesos de innovación, donde el fin es crear patentes y producir mercancías de alto valor agregado, especialmente en el área tecnológica. Dicho proceso creativo se realiza mayormente mayormente en los países desarrollados. Por otro lado, la etapa de producción, la manufactura, ha supuesto una relocalización industrial desde los países

desarrollados a los subdesarrollados, donde la mano de obra resulta un costo de producción más bajo.

Como resultado, este esquema de producción ha dado forma a una nueva división internacional del trabajo (Fröbel, 1980).² Los países desarrollados requieren cada vez más migrantes calificados y en contraste, cada vez menos migración no calificada.

A nivel global, la migración de alta calificación hacia los países desarrollados ha tenido un crecimiento exponencial en las últimas décadas. En los países subdesarrollados, el empleo calificado resulta escaso, salvo algunas excepciones como China, India, Taiwán y algunos países del sureste asiático, lo que da lugar a la migración hacia países desarrollados. Incluso, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la tasa de migración calificada supera a la tasa de migración total en casi todos los países emisores (OCDE, 2013).

Así, entre 1990 y el 2008 la migración calificada pasó de 1.9 millones a 5.1 millones

2 El proceso de encadenamiento de la producción económica también encuentra particularidades que difieren de las tendencias generales. Países como China e India han impulsado sus propias economías del conocimiento, como una estrategia de impulso al desarrollo propio (Dussel, 2009).

de personas a escala global, siendo América Latina, especialmente la región del Caribe, la que se ha posicionado como el área con mayor emigración calificada hacia países de la OCDE. En el caso de la migración calificada de América Latina hacia Estados Unidos, México se coloca en el primer lugar a nivel regional, seguido de Cuba, Colombia, Haití y Argentina (Lozano y Gandini, 2012, Martínez Pizarro, 2005).

En el presente artículo se analizarán los efectos de la reestructuración económica de Estados Unidos en los flujos migratorios. En un primer apartado se enuncian las principales corrientes teóricas que abordan la migración calificada. Posteriormente se analiza cómo las políticas migratorias en Estados Unidos se han transformado para favorecer la migración calificada y en contraste, restringir la tradicional migración de mano de obra. En una tercera sección se comparte el impacto de este proceso sobre las políticas educativas. En la parte final se exploran las conclusiones generales.

Migración y desarrollo: perspectivas teóricas sobre la migración calificada

En los últimos años, la mirada teórica sobre la migración calificada se ha vuelto central para los estudiosos de la migración en la

medida en que empíricamente resulta ser un componente característico de las migraciones contemporáneas.

En los estudios sobre migración y desarrollo, la producción teórica se ha concentrado principalmente en relación a los efectos de la migración calificada, tanto para los países desarrollados, quienes reciben este tipo de migración, como para los países expulsores. El debate central se sitúa en torno a quién beneficia este tipo de migración, si trae consigo bienestar únicamente para los países que atraen migrantes o si también los hay para los emisores.

Una primera perspectiva, la “fuga de cerebros” ó “*brain drain*”, se concentran en explicar cómo la migración calificada conlleva un efecto negativo para los países subdesarrollados. El antecedente de este enfoque se encuentra en la escuela cepalina, la teoría de la dependencia, desde la cual se consideraba que la migración daba lugar a la pérdida de los recursos humanos necesarios para impulsar el desarrollo.

La perspectiva sobre la “fuga de cerebros” estima que a partir de diferencias estructurales entre las economías nacionales, se generan polos de atracción en economías desarrolladas que vacían de capital humano a las economías en ciernes, con lo que se

produce un círculo vicioso que limita el desarrollo de los países periféricos. Al final, los recursos invertidos en la educación de profesionales se pierden y son aprovechados por las economías centrales (Brown y Tannock, 2014, Lozano y Gandini, 2011).

En contraste, desde la economía neoclásica se ha planteado que las diferencias salariales entre países producen de manera natural las migraciones laborales hacia aquellos países o regiones donde la economía está en auge, emigrando desde economías estancadas ó primarias que no tienen la capacidad de absorber profesionales calificados.

Una tercera línea, el *brain gain*, resalta los beneficios mutuos en el caso de que se dé una migración de retorno a los países de origen, con lo que los países subdesarrollados aprovechan los conocimientos, innovaciones y experiencia adquiridas que los migrantes traen consigo. No obstante, para lo anterior tienen gran peso las políticas migratorias que incentiven el retorno. De lo contrario, es poco probable que haya un retorno de esta migración, como sucede en distintos países de América Latina que carecen de este tipo de políticas (Martínez, 2005).

Por su parte, los estudios contextualizados en el proceso de la globalización acentúan su mirada en cómo el proceso de migración calificada se ha acrecentado en función de los cambios estructurales en la economía mundial, así como la emergencia de economías basadas en el conocimiento.

Saskia Sassen (2007) por ejemplo, afirma que en el contexto de la globalización, se está perfilando un sistema laboral segmentado a nivel mundial que da lugar a flujos laborales de migración calificada y no calificada entre países desarrollados y en desarrollo.

A través del concepto “desajuste estructural” se explica cómo la penetración cultural y tecnológica de los países desarrollados conduce a que en los países en desarrollo se sigan estándares y prácticas profesionales traídos desde el primer mundo, con lo que se crea la necesidad entre los estudiantes de buscar sectores productivos donde aplicar sus conocimientos.

La escasez de este tipo de estructura productiva, provoca la emigración hacia países desarrollados, donde ante la escasez demográfica de profesionales, propicia que los propios gobiernos, el sector productivo así como las universidades se den a la tarea

de promover la inmigración de los jóvenes educados bajo sus estándares profesionales (Sassen, 1988).

Para el presente caso de análisis, el objetivo se ubica en analizar cómo las políticas migratorias de Estados Unidos promueven y restringen determinados flujos migratorias de acuerdo a este sistema laboral global.

Economía y migración en los Estados Unidos

A lo largo de los siglos XIX y XX los Estados Unidos ha sido un país receptor de migraciones provenientes de prácticamente cualquier rincón de la tierra.

Durante la fase de industrialización de los Estados Unidos, a partir de 1880, fue necesaria la introducción de una amplia base trabajadora que sirviera en los prósperos sectores de la industria del acero, los automóviles, la manufactura, los ferrocarriles, la construcción y la agricultura. Ya desde esa época, los mexicanos que vivían desde otrora en el suroeste de Estados Unidos, así como inmigrantes de Asia, Europa y México comenzaron a suplir la demanda de trabajadores para la creciente economía de Estados Unidos (Durand y Massey, 2003, García, 2004).

Las migraciones han encontrado nichos de trabajo en los distintos sectores de la economía. Por ejemplo, a partir del Programa Bracero los mexicanos tradicionalmente se dedicaron a las labores del campo en el suroeste de Estados Unidos, el sector restaurantero en zonas urbanas, así como en las industrias del acero y el automóvil en la zona de los Grandes Lagos (González, 2001).

Otros grupos migrantes latinos más favorecidos fueron los refugiados cubanos, gozaron de programas de apoyo en virtud de su condición, con lo cual lograron constituirse en un enclave empresarial en Miami y alcanzar estándares vida similar al de la población blanca.³

Las altas y bajas de estos flujos migratorios han estado estrechamente ligadas a los ciclos económicos. En los tiempos de bonanza económica, así como en periodos de guerra históricos, la Primera y Segunda Guerra Mundial, la demanda de mano de obra fue especialmente alta, mientras que en los periodos de crisis económica, las

³ En la llamada “Guerra Fría”, la política de refugio de Estados Unidos adoptó un perfil de corte político, dando así preferencia a los “refugiados” provenientes de los países del bloque comunista. En el caso cubano, se creó la Ley de Ajuste Cubano, que otorga asilo a todo aquel ciudadano cubano que llegara a territorio estadounidense, sin analizar si realmente cumplía las características de refugiado estipulado por la Convención de Ginebra de 1951.

deportaciones masivas han sido el rasgo distintivo.⁴

En los últimos tiempos, a partir del proceso de reestructuración económica, que incluyó la promoción de la liberalización económica en la región continental, sobre todo con el vecino México, la migración también experimentó cambios.

Para Delgado Wise y Márquez Covarrubias (2007), en ese contexto la población de México pasó a formar parte de una mano de obra disponible, flexible, a bajo costo y prescindible para suplir los trabajos de baja calificación, “una reserva laboral transnacional”. Población que en momentos de crisis podía ser retornada a México y que en momentos de crecimiento económico se facilitaba su entrada.⁵

Así, hoy día las políticas migratorias estadounidenses se han caracterizado por la

4 Durante la crisis mundial de 1929, Estados Unidos realizó uno de los procesos de deportación sin precedentes. Luego, posterior a la crisis económica global del 2008-2009, el gobierno de Barack Obama deportó en promedio a 400 mil personas cada año, en su mayoría mexicanos (ICE, 2013).

5 Desde el proceso de liberalización económica, México ha experimentado un crecimiento económico marginal en los últimos 30 años. Asimismo, luego de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, que significó la apertura a productos agrícolas de Estados Unidos, subsidiados por el gobierno estadounidense, en el campo mexicano se generó una crisis estructural que dio lugar en los noventa a una migración masiva hacia los Estados Unidos de alrededor de entre 400 y 500 mil personas por año (Gaspar, 2012).

paulatina creación de un andamiaje político y jurídico con miras a atenuar la migración indocumentada, al mismo tiempo que, dadas las necesidades de la economía, se fomentan las migraciones calificadas provenientes desde el sur global.

La reestructuración económica y el giro en las políticas migratorias

En las últimas décadas, la economía de los Estados Unidos ha transitado por una fase de reconfiguración económica que ha conducido a la conformación de un mercado laboral cada vez más segmentado. Por un lado, una economía del conocimiento, principalmente sustentada en la innovación tecnológica, que requiere de un personal altamente calificado y por otro, la economía del sector primario y el industrial –que paulatinamente decrecen conforme se adaptan a las pautas del economía global, al trasladarse a países con mano de obra barata-, que requieren de una menor calificación en el contexto de la economía global (Aragonés, 2011).⁶

6 El concepto de “alta calificación” o “baja calificación”, son ampliamente discutibles, ya que de cierta manera se desdeña la calidad del trabajo que no se acopla a las condiciones de la economía global, como pudiera ser el trabajo del campesino, más asociado a fases de economías “tradicionales”. En este trabajo, si bien no coincidimos en la adjetivación del concepto “trabajo” en el sentido de alta y baja

Además de la reconfiguración económica, otro factor a considerar en este contexto es el envejecimiento de la población en los países desarrollados. Estados Unidos, así como sucede en la Unión Europea, atraviesa por un envejecimiento de la población blanca, que va de la mano con bajas tasas de natalidad en esa población (US Census Bureau, 2010).

En contraste la población latina observa una tendencia de crecimiento demográfico sostenido (Pew, 2011). Sin embargo, las condiciones de estructuración social con base en consideraciones de raza, ha relegado a esta población a permanecer en los estratos más bajos de la estructura social. La población latina es hoy parte del ejército de reserva dedicada a hacer los trabajos no deseados por los blancos. Como consecuencia, la población latina en Estados Unidos posee bajos niveles de educación y se emplea en los trabajos peor remunerados (Massey, 2007).

Como resultado de este contexto, en los últimos años las políticas de inmigración de los Estados Unidos se han tornado cada vez más flexibles hacia la inmigración altamente calificada, proveniente sobre todo de países asiáticos, y en contraparte, cada vez

más restrictiva a la inmigración de escasa calificación, que principalmente arriba de América Latina.

Las políticas de inmigración de “puertas abiertas” son para aquellos inmigrantes fácilmente adaptables a las características de la economía del conocimiento, que ahora son vitales para dar impulso a los nuevos sectores de punta de la economía (Brown y Tannock, 2014). En tanto, para el tradicional inmigrante de origen campesino, las barreras de entrada son cada vez más rígidas. Incluso, se refuerza la estigmatización de los migrantes indocumentados como chivos expiatorios de problemas como la criminalidad, el desempleo o la disminución de salarios (De Génova, 2002).

Política de puertas abiertas

En términos demográficos, existe un creciente déficit interno en el número de estudiantes y personal calificado que resultan necesarios para suplir las necesidades de la nueva economía. Para 2018 se proyecta que en Estados Unidos harán falta más de 200 mil graduados en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) déficit que necesariamente tendría que solventarse con inmigrantes

calificación, dado el espacio y naturaleza del artículo, no es posible ahondar en tal discusión.

(Partnership for a New American Economy, 2013).

Por tanto, la oferta en la formación de estudiantes y atracción de personal calificado se ha trasladado a una demanda en el exterior. El área STEM recibe a miles de estudiantes provenientes de países como China, India, que poseen un rendimiento escolar incluso por encima de la población anglo, lo que genera una gran demanda para su incorporación en el mercado laboral estadounidense. En ese sentido, Martínez (2005) sostiene que se ha dado una tendencia a que los estudiantes extranjeros de doctorado en Estados Unidos permanezcan en el país luego de finalizar sus estudios.

Producto de lo anterior, para los de migrantes de alta calificación se ha diseñado una política migratoria de atracción, mediante la flexibilización de la legislación migratoria que permite y otorga permisos de estancia, de trabajo y regularización migratoria. De esta manera, el marco regulatorio estadounidense favorece la inmigración de ciertas ocupaciones que son fundamentales en el reconfigurado marco laboral.

La legislación migratoria estadounidense contempla dos tipos de visa para trabajar, las reservadas para trabajadores temporales calificados y las que son para

trabajadores no calificados. En el caso de los trabajadores calificados, la visa H1-B es para personas con una especialidad, con al menos el grado de licenciatura y que hablen inglés.

A diferencia con las visas de migrantes no calificados, las visas H1-B permiten recibir una serie de privilegios que propician el asentamiento en el país de este tipo de migración. Las visas H1-B se otorgan hasta por tres años, renovables, además de que brinda la posibilidad de tramitar un permiso de residencia con el apoyo de la empresa donde se labore.

La aparición de este tipo de visas se da en 1990, etapa en que el gobierno estadounidense decidió impulsar la migración calificada a fin de suplir los escollos en su mercado laboral. En ese tiempo, la cuota para las visas H1-B se situaba en las 65 mil anuales, cuota que duró hasta 1997, cuando dadas las condiciones de la economía, se decidió aumentarla hasta el doble. Aunque luego de los ataques del 11 de septiembre se volvió a las condiciones iniciales, nuevamente para 2004 se aprobó una cuota adicional de 20 mil visas para demandantes con estudios de posgrado.

Cuadro 1. Número de Visas H1-B aprobadas por país en años fiscales 2012, 2013 y 2014

País	2012	2013	2014
India	168,387	187,210	220,286
China	19,850	23,429	26,393
Canadá	7,999	7,971	6,853
Filipinas	5,304	6,152	5,157
Corea del Sur	4,579	4,843	4,390
Reino Unido	3,535	3,680	3,307
México	3,047	3,114	2,768
Japón	2,542	2,464	1,983
Taiwan	2,387	2,470	2,406
Francia	2,232	2,322	2,218

Fuente: USCIS, 2013, 2015.

Desde entonces, la tendencia de los últimos años ha sido un alza tanto en la demanda como en el otorgamiento. En el año fiscal 2009 se demandaron 246 mil visas y se otorgaron 214 mil visas, y aunque en 2010 experimentaron una baja en su otorgamiento, para 2014 se demandaron 318 mil y se

otorgaron 315 mil visas, es decir, casi la totalidad de solicitudes (USCIS, 2015).⁷

En América Latina, México se posiciona en el primer lugar como emisor de migración calificada. Además de las visas H1-B, como una segunda fuente de migración calificada, a partir del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), se convino el establecimiento de las visas TN, entre los países firmantes. Las visas TN flexibilizaron la entrada de migrantes calificados temporales mexicanos, que si bien en un inicio fue una migración débil, para 2008, 19,510 mexicanos habían obtenido la visa TN (Rodríguez, 2009).

Entre los migrantes calificados se encuentran estudiantes que van a los Estados Unidos a realizar estudios de posgrado y que deciden permanecer en el país, así como profesionales que son contratados en sus países por compañías en Estados Unidos o bien, aquellos que emigran por cuenta propia. En el 2012, un 46% de estos migrantes contaba con una licenciatura, un 41% con una maestría y 8% tenía doctorado (USCIS, 2013).

La gran mayoría están insertos en ramas de alta tecnología como la informática,

⁷ Las visas H1-B se dividen entre peticiones de empleo inicial y renovaciones.

cibernética, ingenierías, medicina y biotecnología, áreas que se consideran prioritarias para el desarrollo de la economía del conocimiento (*Ibid*).

En este nuevo panorama, los migrantes calificados cada vez son más valorados por las universidades y las empresas, debido a su impacto en la productividad. Muestra de ello es que en 2011, 76% de las patentes estadounidenses producidas en universidades, tuvieron al menos un inventor inmigrante (*Partnership for a New American Economy, 2013*).

Como señala Sassen (2008), la homologación, compatibilidad e institucionalización de prácticas y enseñanza profesional a nivel global, ha permitido que profesionales educados en los países en desarrollo se inserten fácilmente en los espacios educativos y profesionales de los países desarrollados.

De esta manera, la política migratoria selectiva de migrantes calificados ha permitido a los Estados Unidos alimentar de profesionales extranjeros a los nuevos sectores estratégicos de su economía y con ello, solventar el problema demográfico de falta de recursos humanos en el país.

¿El fin del sueño americano?

A lo largo del siglo XX, el “sueño americano” se convirtió en un mito, Estados Unidos era la “tierra prometida” donde era posible hacer realidad el lograr una vida mejor con base en el trabajo y el esfuerzo. Sin embargo, ese sueño tan sonado ya no es para todos, sino para sólo algunos.

Las migraciones de baja calificación, a las que otrora se permitía la llegada masiva a territorio estadounidense, encuentran en la actualidad una serie de barreras que si bien no impiden de manera absoluta su ingreso, sí las restringe severamente.

La migración no calificada resulta ser un flujo migratorio que continúa siendo necesario, pero dados los cambios en la economía, su demanda ha disminuido drásticamente. Como se señalaba anteriormente, se puede prescindir de estos trabajadores cuando la economía no los necesita, y dado el enorme “ejército de reserva” en el sur del continente, siempre habrá una oferta que atraer en momentos que el dinamismo económico así lo requiere.

En el campo de la migración autorizada, en 2012 se entregaron 65 mil visas H2A de trabajo temporal para empleo no calificado en agricultura, mientras que la H2B en jardinería, construcción y silvicultura

apenas ha rebasado las 50 mil en los últimos tres años, es decir, existe un estancamiento en la aprobación de estas visas (Embajada de Estados Unidos en México, 2013).

A diferencia de las visas para migrantes calificados, las visas H2 se otorgan por un año, renovables hasta por tres años, sin la posibilidad de solicitar un permiso de residencia, como sí es posible en el caso de los migrantes calificados.

Es decir, la política migratoria para la migración autorizada no calificada además de mantenerse estancada en los últimos años frente a una gran demanda desde los países expulsores, mantiene las restricciones para evitar la permanencia de esta migración. A diferencia de la migración calificada, a la cual se le permite establecerse de manera permanente en el país.

El otro lado de la moneda se encuentra en la condicionantes de la migración irregular. La migración no calificada es una fuerza de trabajo que labora en condiciones precarias, sin respeto a sus derechos laborales cuando no poseen documentos, y consecuentemente con bajos salarios, y que se emplea en los trabajos más riesgosos y duros como la construcción, la agricultura, el empaque de productos cárnicos

y el empleo doméstico (Delgado Wise y Gutiérrez Márquez, 2007).

Además de los cambios en la economía estadounidense, los atentados terroristas de 2001 en Nueva York condujeron a un cambio drástico en las políticas de seguridad nacional y que por su naturaleza, el control de fronteras, derivaron en una cada vez mayor securitización de los límites territoriales entre México y Estados Unidos.

La migración mexicana y centroamericana que tradicionalmente ha emigrado sin documentos, ahora debe cruzar por sitios más inhóspitos y peligrosos, con lo que los riesgos de muerte se acrecientan. Además de que para los centroamericanos el tránsito por México se ha convertido en una “pesadilla” ante la adopción de un esquema de securitización de la frontera sur por parte del gobierno mexicano, luego de la firma de los acuerdos sobre seguridad hemisférica con Estados Unidos, el Plan Mérida, y más recientemente, la aplicación del plan Frontera Sur, por parte del gobierno mexicano.

La política migratoria de Estados Unidos de los últimos tiempos se ha volcado a impedir el arribo masivo desde el Sur global. La diferenciación con la migración calificada se acentúa severamente mediante

las restricciones físicas y jurídicas impuestas a los migrantes de baja calificación y sin documentos.

A lo anterior, se agrega la cuestión de la migración indocumentada asentada en los Estados Unidos, un asunto al que no se le ha dado solución en la agenda de la política migratoria. Desde hace 30 años no se ha dado una reforma migratoria en los Estados Unidos, pero sí una estrategia de deportación sin precedentes, luego de la crisis económica global iniciada en 2008-2009.

De Génova (2003) señala que las consecuencias de este proceso es la invisibilidad del migrante, al no ser reconocido como sujeto de derecho, por la constitución de la misma ley que los vuelve inexistentes, con la imposibilidad de ejercer sus derechos como ciudadano, trabajador o migrante. Además de recrearse representaciones sociales negativas y estigmatizadas sobre el migrante indocumentado, asociadas a la criminalidad, su peso sobre los servicios sociales y el empleo.

De parte de los países expulsores, se hace notar que durante la implantación del modelo económico neoliberal en América Latina se dieron retrocesos y crisis económicas que aumentaron los niveles de

pobreza en distintos países y como consecuencia, dieron pie al aumento de las migraciones hacia Estados Unidos y otros destinos. Tan sólo en México se calcula que entre 1990 y 2000 un promedio de 428 mil mexicanos emigraron anualmente hacia los Estados Unidos (Gaspar, 2012). Mientras que en Centroamérica, las guerras civiles, las crisis políticas y económicas han llevado a flujos migratorios masivos en ese mismo rumbo.

Entonces, a partir de los cambios derivados de la reestructuración del mercado laboral, los atentados terroristas del 2011, la implantación del modelo económico neoliberal y el consecuente arribo masivo de inmigrantes del Sur, se ha generado que en los últimos años la política de inmigración para las personas de escasa calificación sea cada vez más restrictiva. Mientras que en las políticas hacia la migración calificada se observa una flexibilización e incentivo al establecimiento y la permanencia.

Desigualdades y educación

En función de los cambios en la estructura económica, otras esferas de la sociedad estadounidense están atravesado por un proceso de transformación. Las políticas educativas, laborales y sociales también han experimentado cambios en los últimos años.

Los Estados Unidos dispone de una población latina en constante crecimiento demográfico, conformando hoy un 17% de la población total. Lo anterior ha sido resultado de las oleadas migratorias de fines del siglo XX provenientes fundamentalmente de México y América Central, así como por las tasas de natalidad por arriba del promedio nacional (Stepler y Brown, 2015).

Los latinos en Estados Unidos son una población eminentemente joven, en edad de estudiar y próximamente en convertirse en una fuerza laboral de importancia en los Estados Unidos. Ante ello, distintos grupos políticos y académicos han llamado la atención de que la situación para esta población debe cambiar para que en los próximos años los latinos puedan formar parte de la motor de la economía estadounidense del siglo XXI (Gándara y Conteras, 2009, Tienda y Mitchel, 2006, Nuñez, *et al*, 2013).

El mayor obstáculo a este proceso es que la estructuración racial de la sociedad ha conducido a que grupos raciales distintos a la población anglo se posicionaran en la parte más baja de la estructura laboral, el caso de los afroestadounidenses, latinos e inmigrantes indocumentados. Como consecuencia, estas poblaciones actualmente no han sido fuente considerable para alimentar el mercado de

trabajo de los nuevos sectores de la economía (Telles y Ortiz, 2008).

Una expresión sustancial de esta situación es el sistema educativo, la población de origen latino adolece de una serie de barreras que limitan su educación y por ende, el acceso a mejores trabajos y a un proceso de movilidad social. Desde esta perspectiva, el sistema educativo de los Estados Unidos funciona como una tubería, que sólo permite avanzar a los estudiantes con mayores ventajas (color de piel, estabilidad económica, grupos de élite), mientras que aquellos con dificultades en el plano legal (estatus migratorio), económico, social y/o cultural son los que a causa de estas problemáticas y las que el mismo sistema les impone, tienden a la deserción escolar (Solórzano *et al*, 2005).

Como mecanismo de reproducción social, la institución escolar tiende a la segregación racial. El sistema educativo separa a los alumnos blancos y a las minorías tanto entre escuelas como al interior de éstas.⁸ Los estudiantes blancos acuden

8 Los alumnos que logran finalizar el *high school* y posteriormente, acceder a la educación superior son apenas una pequeña minoría. Solórzano, *et al* (2005) estiman que de 100 alumnos de origen latino que ingresaron a los niveles básicos de educación, sólo 10 son los que lograrán incorporarse a la educación superior.

mayoritariamente a escuelas de blancos, e igualmente sucede con estudiantes afroestadounidenses y latinos, quienes deben asistir a escuelas de mala calidad, con recursos limitados y sobrepobladas (NCES, 2010).⁹

Fuera de los ámbitos de la escuela y la familia, el entorno social de los barrios donde viven los inmigrantes en las grandes ciudades de Estados Unidos suele ser generalmente problemático. La violencia, el crimen, las drogas, las pandillas y la prostitución son parte del entorno al que diariamente están expuestos los jóvenes de origen latino en Estados Unidos (Wacquant, 2007).

Sin embargo, como señalan Gandara y Contreras (2009), el crecimiento demográfico sostenido de la población latina y las oleadas de migrantes indocumentados de los últimos años, son un reto para las políticas públicas de Estados Unidos.

El dilema social apunta a mantener esta población como fuente de mano de obra para los trabajos de escasa calificación, o bien, considerando que es una población en

⁹ El presupuesto que reciben las escuelas públicas está en gran medida determinado por los impuestos locales, fundamentalmente el predial. Las escuelas situadas en barrios de inmigrantes, donde las rentas suelen ser más baratas, reciben menos presupuesto, lo anterior repercute en la calidad de las escuelas al no contar con los suficientes recursos educativos como son profesores preparados, infraestructura, programas de retención, entre otros (Levine, 2006).

notable crecimiento, mayoritariamente joven, la posibilidad de reestructurar su posicionamiento en la sociedad mediante el acceso equitativo a la educación y el mercado laboral.

¿Dream Act y DACA, una solución?

El Acta del Sueño ó *Dream Act* así como la *Deferred Action For Childhood Arrivals* (DACA, por sus siglas en inglés) han sido iniciativas políticas en Estados Unidos que, con la oposición en grupos conservadores, han tratado de resolver la demanda de personal altamente calificadas en la economía y el aprovechar el talento inmigrantes de miles de jóvenes indocumentados que anualmente se gradúan de las universidades estadounidenses.¹⁰

Ambas propuestas resultan ser una solución pragmática al dilema social de qué hacer con la migración indocumentada. El *Dream Act* en sus distintas versiones aprobadas a nivel estatal, permite acceder

¹⁰ La acción ejecutiva presidencial DACA otorga a jóvenes migrantes indocumentados que hayan llegado a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años de edad y haber estado físicamente en el país antes del 15 de junio de 2012, la posibilidad trabajar legalmente y no ser deportado por un lapso de dos años, con posibilidades de extensión. Sin embargo, dada su calidad de acción ejecutiva, puede ser derogada por el próximo presidente de los Estados Unidos, lo cual se convierte en un factor de incertidumbre para los migrantes.

becas o créditos financieros de instituciones, públicas o privadas, para continuar los estudios superiores a jóvenes sin documentos. Mientras tanto, la DACA resuelve temporalmente el problema del trabajo, al permitir a los indocumentados con estudios laborar como profesionistas.

Asimismo, el *Dream Act* y la *DACA* contribuyen a resolver el déficit en la oferta de personal calificado para los sectores punta de la economía. Los costos de educar a una proporción considerable de personas que al final, dada la legislación anterior, se veían en la imposibilidad de ejercer su profesión de manera legal, resultaba un absurdo. Ahora, esa fuerza de trabajo calificada es aprovechable para la economía estadounidense.

Sin embargo, estos aparatos jurídicos no resuelven de raíz las problemáticas del sistema educativo estadounidense. La mayor deserción escolar entre latinos se sitúa en los niveles anteriores a la educación superior, debido a las cuestiones de calidad, costos y oportunidades de ingreso anteriormente expuestas. Es decir, la no resolución de estos problemas impide que la totalidad de la población goce de las mismas oportunidades educativas.

De manera pragmática se creó un sistema de oportunidad para aquellos migrantes que lograran superar las barreras tanto en el sistema educativo, como los asociados a su condición de migrantes. De tal manera que aún con los cambios establecidos, se da una respuesta parcial a la cuestión, sin promover una transformación sustancial del sistema educativo.

Al inmigrante sin documentos que logra arribar a los estudios superiores y obtener un grado de licenciatura, se le otorgan derechos laborales y sociales en tanto es de utilidad para la sociedad.

En cierto grado, estas nuevas políticas poseen un tinte de darwinismo social, profundamente incorporado en la filosofía social estadounidense. Sólo aquellos que logran llegar hasta donde marca la meta son los acreedores de beneficios. El resto, se mantiene sumido en los estratos más bajos de la sociedad estadounidense.

Así, las problemáticas no resueltas en el sistema educativo estadounidense contribuyen a mantener la estratificación social con base en la etnia y la raza. La población de origen latino, inmigrantes indocumentados, de raza mestiza, indígena o afrodescendiente conforman el ejército de reserva que funciona para suministrar la

fuerza de trabajo para los empleos de baja calificación.

Conclusiones

A manera de conclusión, es de hacer notar que la profundización del proceso de reestructuración económica en ciertas zonas del planeta, ha generado un estrecho vínculo no sólo entre los ciclos económicos y los flujos migratorios, que se expresa en el replanteamiento de las políticas públicas, no sólo las migratorias, sino también en el ámbito educativo y laboral.

La economía capitalista global se ha transformado y las nuevas bases de la economía se asientan en la producción de conocimiento. Ante una insuficiencia en la oferta de personal calificado, así como un envejecimiento y caída en la tasa de natalidad de las poblaciones nativas, los países desarrollados han elaborado estrategias que propicien el arribo de inmigrantes profesionales y jóvenes.

En esta etapa de la economía capitalista, la migración calificada es ya un fenómeno emergente dentro de los movimientos poblacionales del siglo XXI, que en los próximos años tenderá a aumentar exponencialmente. Derivado de ello, las migraciones se han de volver cada vez más

heterogéneas en su composición y en sus dinámicas.

En el caso de Estados Unidos, la filosofía política marcada por el pragmatismo y el utilitarismo se dejan sentir en las estrategias en la política migratoria, donde a los migrantes se les maneja únicamente como flujos de capital. Especialmente los indocumentados son considerados como un ejército de reserva siempre disponible, prescindible cuando la economía deja de necesitarlos

Mientras tanto, sólo aquellos migrantes que lograron insertarse en el sistema educativo de manera adecuada, son los que pragmáticamente tienen la oportunidad de quedarse e integrarse a la sociedad estadounidense en tanto son funcionales para la economía.

Así, la política migratoria responde a una racionalidad económica fuertemente arraigada en el pensamiento estadounidense, que desde afuera se percibe carente de todo sentido humanista, en la medida en que poco o nada se consideran las veleidades por las que atraviesan estas poblaciones. Miles de migrantes del sur son rechazados y deportados, pasando desapercibidos como un número más en las cifras oficiales.

Finalmente, estos procesos contribuyen a repensar la masa teórica sobre las migraciones, al ya no ser posible conceptualizarlas ni analizarlas únicamente como si fueran flujos migratorios homogéneos, como antaño fue con las corrientes teóricas más tradicionales de la migración. Ahora en cambio, la multi e interdisciplinariedad en los estudios migratorios resulta indispensable para construir análisis adecuados que permitan captar la cada vez mayor complejidad de los fenómenos sociales del presente tiempo, como es el de las migraciones.

Bibliografía

- Aragonés, A. y Salgado U. (2013). “*Mercados de trabajo en la economía del conocimiento y el fenómeno migratorio. El Caso de Estados Unidos (1990-2006)*”, en Ana María Aragonés, *Mercados de trabajo y migración internacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 79-117.
- Brown, S. y Tannock, S. (2014). “Education, meritocracy and the global war for talent”, en *Journal of Education Policy*, vol. 24. núm 4, pp. 377-392.
- De Génova, Nicholas (2002). “Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life”, en *Annual Review of Anthropology*, 31, pp. 419-447.
- Delgado, Raúl (2013). “The Dilemma of Highly-Skilled Mexican Migration: Brain Circulation or A New Mode of Dependency?”, en *International Development Studies. Working Paper Series*, núm. 1, pp. 1-20.
- Delgado Wise, R. y Márquez, H. (2007). “Para entender la migración a Estados Unidos. El papel de la fuerza de trabajo barata mexicana en el mercado laboral transnacional”, *Problemas del Desarrollo*, vol. 38, núm. 1., 149, pp. 11-34.
- Department of Homeland Security (2016). “Deferred Action for Childhood Arrivals” en <http://www.dhs.gov/deferred-action-childhood-arrivals> acceso 22 de abril 2016.
- Durand, J. y Massey, D. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa.
- Dussel, Enrique (2009). “The Mexican Case”, en Rhys Jenkins y Enrique Dussel, *China and Latin America. Economic relations in the twenty-first century*, Bonn, Deustches Institut für Entwicklungspolitik y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Embajada de Estados Unidos en México, “Categorías de visas” en <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/visas/visas-de-no-inmigrante/categorias-de-visas.html> acceso 23 de abril de 2016.
- Fröbel, Folker, *et al* (1980). “The New International Division of Labor in the World Economy” en Robert Timmons, y Amy Bellone, eds., *The Globalization and Development Reader. Perspectives on Development and Global Change*, Londres, Blackwell Publishing.
- Gandara, P. y Contreras F. (2009). *The Latino Education Crisis. The Consequences of Falied Social*

- Policies*, Cambridge, Massachussets, Harvard University Press.
- García, Juan R. (2004). *Mexicans in the Midwest 1900-1932*, Tucson, The University of Arizona Press,
- Gaspar, Selene (2012). “Migración México-Estados Unidos en cifras (1990-2011)”, *Migración y Desarrollo*, vol. 10, núm. 18, pp. 101-130.
- González, Arturo (2001). *Mexican Americans and the U.S. Economy*, Tucson, The University of Arizona Press,.
- Immigration and Customs Enforcement (2016). “Enforcement and Renoval”, en <http://www.ice.gov/removal-statistics/> acceso 21 abril 2016.
- Levine, Elaine (2006). “Hijos de migrantes mexicanos en las escuelas de Estados Unidos”, *Revista Sociológica*, año 21, núm. 60, pp. 173-206.
- Lozano, F. y Gandini L. (2011). “Migración calificada y desarrollo humano en América Latina y el Caribe”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 2011, núm. 4, pp. 675-713.
- Martínez, Jorge (2005). “Globalizados pero restringidos. Una visión del mercado global de recursos humanos calificados”, *Población y desarrollo*, serie 56.
- Massey, Douglas (2008). “La racialización de los mexicanos en Estados Unidos: estratificación racial en la teoría y en la práctica”, *Migración y desarrollo*, núm. 11, pp. 65-95.
- Massey, Douglas (2007). *Categorically unequal: the American stratification system*, Nueva York, Russell Sage Foundation.
- National Center for Education Statistics (2010). *Status and trends in the education of racial and ethnic groups*, Washington, National Center for Education Statistics.
- Núñez, Anne Marie, et al (2013). “Latinos in Higher Education and Hispanic-Serving Institutions: Creating Conditions for Student Success”, *ASHE Higher Education Report*, vol. 39, núm. 1.
- OCDE (2013), “La migración mundial en cifras”, en <https://www.oecd.org/els/mig/SPANISH.pdf>, acceso 3 mayo 2016.
- Partnership for a New American Economy 2014 en <http://www.renewoureconomy.org> acceso 12 mayo 2016.
- Pew (2011). “Census 2010: 50 Million Latinos Hispanics Account for More Than Half of Nation’s Growth in Past Decade”, Washington, Pew Research Center.
- Rodríguez, Roberto (2009). “Migración de personal altamente calificado de México a Estados Unidos”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 11, núm. 2, pp. 1-34.
- Sassen, Saskia (2007). Una sociología de la globalización, *Buenos Aires, Katz Editores*.
- Sassen, Saskia (1988). *The Mobility of Labor and Capital: A Study in International Investment and Labor Flow*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Solórzano, Daniel G. et al (2005). “Educational Inequities and Latina/o Undergraduate Students in the United States: A Critical Race Analysis of Their Educational Progress”, *Journal of Hispanic Higher Education*, vol. 4, núm 3, pp. 272-294.
- Stepler, R. y Brown A. (2015). *Statistical Portrait of Hispanics in the United States, 1980 – 2013*, Washington, Pew Research Center,.
- Telles, E. y Ortiz V. (2008). *Generations of Exclusion. Mexican Americans, assimilation, and race*, Nueva York, Russel Sage Foundation.
- Tienda, M. y Mitchel, F. (2006). “Introduction: E Pluribus Plures or E

Pluribus Unum?”, en Marta Tienda y Faith Mitchel, eds., 2006, *Hispanics and the Future of America*, Washington, National Research Council.

US Citizenship and Immigration Services (2013). “Characteristics of H1B Specialty Occupation Workers”, Washington, USCIS.

US Citizenship and Immigration Services (2015). “Characteristics of H1B Specialty Occupation Workers”, Washington, USCIS.

US Census Bureau (2010), en <<http://www.census.gov>>, acceso el 20 de abril de 2016.

Violence Policy Center (2012). *Lost Youth A County-by-County Analysis of 2010 California Homicide Victims Ages 10 to 24*, Washington, Violence Policy Center, en <<http://www.vpc.org/studies/cayouth2012.pdf>>, acceso el 25 de abril de 2016.

Wacquant, Loïc (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*, Buenos Aires, Siglo XXI Argentina, Introducción y Cap. 6., Estigma y división, pp.13-25, 195-228.

"Aplicación de Técnicas de Análisis Regional para Quintana Roo, México utilizando el PIB municipal (2003-2008)."

Miguel Barrera Rojas¹, Rafael Romero Mayo², Pedro Chargoy Loustaunau³

RESUMEN

El texto que se presenta representa un esfuerzo empírico de aplicación de Técnicas de Análisis Regional para los municipios del estado de Quintana Roo con la variable Producto Interno Bruto. El periodo de análisis que se eligió fue 2003-2008, la razón de ello es que sólo hay datos disponibles y actualizados de PIB por municipio para dicho periodo. El análisis se realizó con el software TAREA de ILPES-CEPAL. Los resultados constituyen un importante aporte para los especialistas en planeación del desarrollo regional.

Palabras clave: Análisis regional, Quintana Roo, PIB municipal

Abstract

This paper represents an empirical effort to implement Regional Analysis Techniques for municipalities of Quintana Roo with the variable Gross Domestic Product. The analysis period chosen was 2003-2008, the reason is that there is only data available and updated for GDP per municipality for that period. The analysis was performed using the software TASK ILPES-. The results are an important contribution for specialists in regional development planning.

Keywords : Regional analysis, Quintana Roo, Municipal GPD

<p>Fecha de recepción: 20 IV 2016 Fecha de Aceptación: 22 VI 2016 Revista de Estudios Interculturales, Año 2 Vol. 1, No. 3, Enero-Julio 2016. Pp.: 54-73</p>
--

¹ Profesor Investigador, División de Ciencias Políticas y Humanidades Universidad de Quintana Roo. miguel.barrera@uqroo.edu.mx

² Profesor Investigador, División de Ciencias Políticas y Humanidades Universidad de Quintana Roo. rafromer@uqroo.edu.mx

³ Presidente del Colegio de Arquitectos de Quintana Roo. chargoy@gmail.com

Introducción

La maximización de factores resulta fundamental para poder explicar el desarrollo endógeno y su planificación. De ahí que sea apremiante el análisis regional de las actividades productivas, pues como mencionan Isard (1971), Haddad (1989), Klosterman (1990), Lira (2003) y Nevárez & Castro (2016) si bien las actividades económicas de un territorio no determinan *per se* el crecimiento económico del mismo, sus propiedades y particularidades sí las convierten en un factor explicativo del desarrollo regional.

Lo anterior, conlleva a que se adopten con mayor destreza el manejo de técnicas, métodos y teorías para el análisis de situaciones territoriales complejas. Una de estas situaciones es el conocimiento de las dinámicas y potencialidades del territorio mediante la fragmentación de sus regiones o bien mediante indicadores que analicen las relaciones productivas que ahí se suscitan. Lo anterior, como bien plantean Torres *et al.* (2009: 7) “conlleva a un esfuerzo adicional en la integración y manejo de técnicas de cálculo y sistematización de información, en la medida en que los procesos de concentración y dispersión de población tienen efectos inmediatos que se presentan en la superposición de nuevos planos territoriales” y por supuesto, del análisis regional.

Por lo anterior es que este texto pretende mediante la aplicación de técnicas de análisis regional abrir discusión sobre el estado de desarrollo y crecimiento económico que guardan los municipios de Quintana Roo, México en el periodo. El presente trabajo se divide en tres partes más: Materiales y métodos, donde se rinde cuenta sobre la naturaleza de los datos y las herramientas analíticas que se utilizaron; Resultados, donde se mostrarán las tablas que resultaron de la aplicación de las técnicas de análisis regional; y, finalmente la discusión.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para este análisis se usará como variable de estudio el PIB municipal. Dicho dato no existe en bases de datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, por lo que se recurrirá a la base de datos sobre PIB municipal que Lozano & Cabrera (2010) elaboraron para el estado de Quintana Roo. Es preciso señalar que dicha base de datos contiene únicamente datos para nueve municipios quintanarroenses y no para los once que actualmente existen. La razón de ello es que dos municipios son de muy reciente creación: Bacalar, 2009, que se desagregó de Othón P. Blanco y Puerto Morelos, 2016, que se desagregó de Benito Juárez.

En lo que refiere a métodos, se aplicará el paquete de técnicas de análisis regional que proponen autores como Boisier (1990), Lira

(2003), Lira y Quiroga (2009), Torres *et al.* (2009) y que ha sido ya realizado para otras regiones y sectores en específico. Por ejemplo Andrikoupolos *et al* (1990), utilizan este tipo de técnicas para incidir en la planeación del desarrollo regional en Quebec, Canadá; Arbia (2001) se enfoca en analizarlos efectos espaciales de la concentración regional en para la Unión Europea; mientras que Barrera (2010) hace uso de las técnicas de análisis regional para indagar en el comportamiento del sector agrícola del sur de Sonora, México contra el resto de las regiones de dicho estado. Recientemente Rebolledo *et al.* (2016) utilizan las técnicas de análisis regional, específicamente las de *shift and share*, para analizar la dinámica regional de la producción de sorgo en México para el periodo 1994-2012.

Para este estudio se tomó como se explicó antes la variable PIB corriente municipal, que explica el valor de todos los bienes y servicios producidos en ocho municipios de Quintana Roo.

Los indicadores a calcular son los propuestos por Lira (2003) y Torres *et al.* (2009), y que corresponden al análisis de la región en su contexto:

- D) Estructura económica regional. Señala principalmente la existencia de posibles ventajas comparativas y encadenamientos productivos.
 - Matriz sector región, la cual cómo es la estructura de un

territorio o región, considerando las unidades regionales, así como información social y económica principalmente.

	Región 1	Región 2	Región j	Total
Sector 1	E ₁₁	E ₁₂	E _{1j}	Σ _j E _{ij}
Sector 2	E ₂₁	E ₂₂	E _{2j}	
Sector i	E _{i1}	E _{i2}	E _{ij}	
	Σ _{ij}			Σ _i Σ _j E _{ij}

Dónde:

E_{ij}= Empleo en sector i de la región j

Σ_j E_{ij}= Empleo total nacional en el sector i

Σ_i E_{ij}= Empleo total sectorial en la región j

Σ_iΣ_j E_{ij}= Empleo nacional total

- Matriz de porcentajes (P_{ij}): Representa el porcentaje de actividad regional (j) que el sector i tiene y con base en ella puede intuirse una cierta especialización de la región y se calcula de la siguiente manera:

$$P_{ij} = 100 * \frac{E_{ij}}{\sum_i V_{ij}}$$

- Cociente de localización (Q_{ij}): Mide la participación porcentual de un sector en la variable de estudio de una región en la participación porcentual del sector de la

variable agregada. Cabe señalar que ese cociente es calculado e interpretado bajo cuatro supuestos: Patrones de consumo o demanda constante entre regiones; niveles de ingreso constantes; productividad del trabajo invariable entre regiones; y cada empresa de cada sector produce bienes idénticos. Entonces el cociente se calcula de la siguiente manera (Lira, 2009):

$$QL_{ij} = \frac{\frac{E_{ij}}{\sum_j E_{ij}}}{\frac{\sum_j E_{ij}}{\sum_i \sum_j E_{ij}}}$$

Si $QL_{ij} > 1$ entonces la participación de la región j en el sector i es relativamente de mayor importancia que en los demás sectores y se puede pensar en este sector como estratégico para exportaciones (Nourse, 1969; Lira, 2009)

- Coeficiente de especialización regional (Qr_i): Este coeficiente se utiliza para comparar la estructura productiva de la región $j \dots n$ *versus* la estructura nacional. Y se calcula de la siguiente manera:

$$Qr = \frac{1}{2} \sum_{j=1}^n \left| \frac{E_{ij}}{E_1} - \frac{N_j}{N} \right|$$

Del resultado obtenido, si éste tiende a 0 significa que la estructura sectorial es similar a la del país; y si tiende a 1 la región se especializa en determinada actividad o sector,

o bien, su estructura sectorial es distinta a la nacional (Nourse, 1969; Lira, 2009).

- II) Indicadores de dinámica y competitividad. Dichos indicadores consideran el análisis de la estructura económica regional en conjunto con la estructura económica agregada, en este caso de Quintana Roo, así como su posible elevada o laxa competitividad.
- Base económica y multiplicadores: esta técnica sirve para indicar las unidades generadas (en términos de la variable) en función de las unidades agregadas en los sectores con cociente locacional > 1 .

$$QL_{ij} = E_{ij} - \left(\frac{E_{ij}}{QL_{ij}} \right) \circ X_{ij} = \left(1 - \frac{1}{QL_{ij}} \right) E_{ij}$$

Para todos los $Q_{ij} > 1$

Entonces E_{ij} se interpreta como la producción básica del sector i en la región j PB_{ij} , suponiendo que los sectores con $Q_{ij} > 1$ están especializados en ese sector. Entonces:

$$PT = PB_j + PNB_j$$

$$M_j = 1 + P_j = \frac{PT}{PB_j}$$

Donde PT constituye la producción total y M_j el multiplicador regional, en tanto que P_j representa la relación de la producción no básica y básica.

- Cuociente de variación (rV_{ij}): Supone un año “0” y un año “t” y refleja la variación de la región o la variación de

un sector en la región o bien una variación de un sector en el patrón de comparación. Este indicador revela crecimiento si $rV_{ij} > 1$, estancamiento si $rV_{ij} = 0$ o caída si $rV_{ij} < 1$, y se expresa de la siguiente manera:

$$\text{variación de la región: } rR_j = \frac{V_i.r_0}{V_i.r_t}$$

$$\text{variación del sector en la región: } rV_{ij} = \frac{V_{ijt}}{V_{ij0}}$$

variación del sector en el ámbito del

$$\text{patrón de comparación: } rS_i = \frac{VS_{jt}}{VS_{j0}}$$

- Coeficiente de reestructuración (CRr). Este indicador sirve para comparar la estructura regional en un momento “0” y en un momento “t”, en términos de la composición sectorial. Si $CRr = 0$ entonces no hay cambios en la estructura, si CRr se aproxima a 1 entonces el cambio en la estructura ha sido más profundo. Está dado por:

$$CRr = \frac{1}{2} \sum i \left| \frac{V_{ijt}}{\sum i V_{ijt}} - \frac{V_{ij0}}{\sum i V_{ij0}} \right|$$

- Análisis shift & share (ET_j , ED_{jj} , EE_j). el cual fue desarrollado por Edgar Dunn (1960). Ayuda a determinar los componentes inmersos en las variaciones de las magnitudes económicas, es decir, mide los cambios en los recursos de una industria y su crecimiento respecto a dos años dados.

El cambio en la actividad que mide el S&S está dividido en tres partes: Efecto Total (ET_j), Efecto Diferencial (ED_j) y Efecto estructural (EE_j). Los cuales están dados por: E_{ij} que corresponde al valor de la variable a analizar, la cual puede ser empleo o producción del mismo bien, en el sector i en la región j en $t=0$, y E'_{ij} para la misma magnitud en $t=1$ (Lira, 2003).

El Efecto Total (ET_j) compara lo que ocurrió en la región j en $t=0$ contra lo que hubiera ocurrido si la región hubiese mantenido un patrón similar al del total de las regiones j . El valor que se obtiene con este componente está dado por el cociente de variación estatal, para este caso, (rSR) al valor inicial de la variable en $t=0$ (Lira, 2003; Barrera, 2010).

$$ET_j = \sum i V_{ijt} - \sum i V_{ij0} * rSR$$

El efecto total positivo o negativo hipotético obtenido reflejara un crecimiento regional mayor o menor, respectivamente, que el crecimiento del total de j . Este efecto está explicado por la presencia de dos efectos de la región, el efecto diferencial y el efecto estructural (Lira, 2003; Barrera, 2010), entonces:

$$ET_j = ED_j + EE_j$$

El Efecto Diferencial (ED_j) se explica por el diverso comportamiento de los distintos sectores en una región comparada con otra región con sectores de también diverso comportamiento (Lira, 2003; Barrera, 2010) y está dado por:

$$ED_j = \sum_i (V_{ijt} - V_{ijo} * rSi)$$

Efecto Estructural (EE_j) es el componente que muestra la diferencia entre la dinámica de una región y el país al que pertenece. Y se obtiene mediante las diferencias de crecimiento de los sectores a nivel nacional aunado al peso de los mismos sectores a nivel nacional y regional (Lira, 2003; Barrera, 2010). Y está dado por:

$$EE_j = \sum_i \left(V_{ijo} * \left[\frac{\sum_j V_{ijt}}{\sum_j V_{ijo}} - \frac{\sum_i \sum_j V_{ijt}}{\sum_i \sum_j V_{ijo}} \right] \right)$$

Dónde:

E_{ij} = Variable en el sector i de la región j al inicio del periodo.

E' _{ij} = Variable en el sector i de la región al final del periodo

Σ_iΣ_j E' _{ij} = Variable total al final del periodo.

Σ_iΣ_j E_{ij} = Variable total al inicio del periodo.

Σ_i E' _{ij} = Total de la variable en sector i a nivel nacional al final del periodo.

Σ_i E_{ij} = Total de la variable en el sector i al inicio del periodo.

Σ_j E' _{ij} = Total de la variable en los sectores de j al inicio del periodo.

Σ_j E' _{ij} = Total de la variable en los sectores de j al final del periodo.

Sobre este indicador Lira (2003: 27) menciona que “es posible clasificar las regiones o localidades en 6 tipos: 3 con efecto total positivo y tres con efecto total negativo. Así, utilizando la tasa de crecimiento como una primera aproximación a la condición de región “ganadora” o “perdedora”⁴ se puede indagar acerca de tal condición analizando la combinación de los efectos estructurales y diferenciales. En este contexto, en la tipología que se presenta a continuación, las regiones del tipo III-A (“ganadoras”), a pesar de que crecen más que el promedio requieren reconversión por su especialización en sectores poco dinámicos y que comparativamente las regiones tipo II-A (también “ganadoras”) presentan un problema de productividad sectorial que

⁴ Silva (2003), denomina “región potencialmente ganadora” o “potencialmente perdedora”, a las regiones que han crecido por sobre la media nacional y que tienen el producto interno bruto (PIB) *per-cápita* también superiores a la media nacional. En todo caso, lo que interesa destacar es que la noción de potencialmente ganadora o perdedora es sólo condición necesaria pero no suficiente de ello.

depende más de factores regionales o locales.”

Tipología de regiones con análisis diferencial estructural tradicional

Tipo	Efecto Total > 0	Tipo	Efecto Total < 0
I	ED + EE +	IV	ED - EE -
II A	ED - EE + Si ED < EE	II B	ED - EE + Si ED > EE
III A	ED + EE - Si ED > EE	III B	ED + EE - Si ED < EE

Fuente: Lira (2003: 27)

- III) Actividades en el territorio agrupa los indicadores que centran su interés en las actividades que se suscitan dentro del territorio, dando pie al análisis de ventajas locacionales principalmente.
- Coeficiente de concentración espacial (Q_s): Indica el grado de similitud en la distribución interregional de un sector con respecto a la distribución de un patrón de comparación y se calcula así:

$$Q_s = \frac{1}{2} * \sum_j \left| \left(\frac{V_{ij}}{\sum_j V_{ij}} - \frac{\sum_i V_{ij}}{\sum_i \sum_j V_{ij}} \right) \right|$$

El resultado de este coeficiente tiende a ubicarse en un rango 0-1, donde 1

representa un alto grado de concentración, aunque en realidad por la naturaleza dura de los datos, eso refiere más bien a una actividad económica distinta a la de referencia (Lira, 2003; Barrera, 2010).

- Coeficiente de asociación geográfica (CA_{i,k}). Este indicador analiza al sector “i” contra un sector “k”. Su rango va de 0 a 1, donde un valor más alto indicará una asociación geográfica más alta entre sectores asociados.

$$CA_{i,k} = \frac{1}{2} * \sum_j \left| \frac{V_{ij}}{\sum_j V_{ij}} - \frac{V_{kj}}{\sum_j V_{kj}} \right|$$

DISCUSIÓN

Como bien mencionan Ramos & Sánchez (2013: s/p) la planificación del desarrollo regional “ha pasado a ocupar en las últimas décadas un lugar primordial en las agendas nacionales debido a la necesidad de influir en el curso tendencial de los sucesos (...) teniendo en cuenta que es el territorio el espacio físico donde confluyen actividades de todo tipo, reflejándose el complejo entramado de relaciones sociales que se establecen entre los hombres”. Estos procesos desencadenan relaciones sociales, económicas, políticas, culturales y productivas que junto con las estructuras y sistemas territoriales determinan la especialización de una u otra región.

Lira y Quiroz (2009) plantean muy acertadamente que “Existe una

multicausalidad en los procesos de crecimiento y desarrollo que no se limita a las interacciones existentes entre subsistemas funcionales, sino que incluye además a su incidencia “espacial” en el territorio, que se manifiesta en la formación de subsistemas denominados “regiones” o “localidades”. Para el caso concreto de Quintana Roo, el gobierno del estado ha dejado muy en claro que su vocación productiva está enfocada hacia el sector servicios, en específico del turismo. De ahí que su regionalización para el estado sean tres a saber: Rivera Maya, Costa Maya y Zona Maya. La primera es mundialmente conocida por abarcar el área de los municipios de Benito Juárez (Cancún), Solidaridad (Playa del Carmen), Tulum, Cozumel e Isla Mujeres; Costa Maya abarca el municipio de Bacalar y Othón P. Blanco; mientras que Zona Maya comprende los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y José María Morelos.

Ahora bien, lo que el gobierno estatal plantea como palanca de desarrollo era una actividad que representaba una importante actividad (Poder Ejecutivo Estatal, 2012), casi de una quinta parte del PIB estatal en 2003, pero como se observa en las tablas 1 y 2, el sector turístico ha perdido participación, ganando relevancia actividades como el comercio y los servicios inmobiliarios. Llama la atención también de dichas tablas la paupérrima aportación que tienen el sector agropecuario y minero en el estado en el periodo 2003, 2008.

Si se revisan las tablas 3 y 4 se observará que el turismo en la rama de servicios de hotelería no es una actividad con potencial de localización pues en todos los municipios analizados para 2003 y 2008 su cociente es apenas igual y por encima de 1 en municipios como Benito Juárez y Solidaridad, respectivamente. En esas mismas tablas también se puede observar que José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Felipe Carrillo Puerto tienen cocientes muy altos, a pesar de que su participación en el gran total de las actividades del estado sea baja. De ahí que se pudiese suponer que si bien están especializados en el sector agropecuario, los precios de los bienes producidos son sumamente bajos, situación que explicaría los niveles de pobreza y desigualdad en dichos municipios de la zona Maya quintanarroense.

En la tabla 5 y 6 se puede observar tanto para 2003 como para 2008 que los municipios con economía más similar a la estatal son Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, mientras que las economías menos similares, o bien con mayor diversificación son Benito Juárez y Cozumel.

Para revisar la tabla 7 y 8 se debe partir de que autores como Todaro & Smith (2009) plantean que uno de los primeros pasos para planear el desarrollo regional radica en la autosuficiencia de la producción agrícola. Considerando dicha idea para todos los sectores es que entonces el análisis de la Base económica y el multiplicador cobra relevancia pues el

resultado de X_j corresponde a la producción exportable de aquellas regiones con cociente de localización superior a 1. Así, para 2003 y 2008 llama la atención que la gran mayoría de los rubros servicio y que tienen relación con el turismo presentan $Q_i < 1$, incluso el rubro agropecuario es cero en los municipios más turísticos, mientras que es cercano a uno en Othón P. Blanco, que podría explicarse por la producción agrícola de la zona cañera de la ribera del Río Hondo, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto. Dicha combinación se puede interpretar como una oportunidad de colocación de productos agropecuarios originarios de la zona Maya en municipios de la Riviera Maya. Llama también la atención que el segundo valor más alto de X_j lo presenta Othón P. Blanco en el sector gobierno. Esto se explica por la incipiente industria de la capital estatal, que evidentemente la gran mayoría de su riqueza generada se desprende de las actividades de gobierno estatal y federal. Otro dato relevante de las tablas 7 y 8 es el comportamiento del multiplicador básico regional expresado por M_j . Mientras que en Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres y Felipe Carrillo Puerto su multiplicador tuvo un descenso de 2003 a 2008, el resto de los municipios tuvo un incremento leve.

En la tabla 9 se aprecia el cociente de variación de los ocho municipios de estudio. Los resultados de rR_j indican que todos los municipios tuvieron un patrón de crecimiento respecto al comportamiento agregado del

estado, sin embargo al analizar el resultado de rS_i se podrá apreciar que hay sectores como minería y agropecuario que presentaron un retroceso y estancamiento respectivamente.

De la tabla 12, 13 y 14 se pueden construir las tipologías de regiones “ganadoras” que Lira (2003: 27) propone: “Con estos indicadores es posible clasificar las regiones o localidades en 6 tipos: 3 con efecto total positivo y tres con efecto total negativo. Así, utilizando la tasa de crecimiento como una primera aproximación a la condición de región “ganadora” o “perdedora”⁵ se puede indagar acerca de tal condición analizando la combinación de los efectos estructurales y diferenciales”.

Ti po	Efe cto Tot al > 0	Ti po	Efe cto Tot al < 0
I	ED +	IV	ED-
	EE+		EE-
II A	ED-	II B	ED-
	EE+		EE+

⁵ Silva (2003), denomina “región potencialmente ganadora” o “potencialmente perdedora”, a las regiones que han crecido por sobre la media nacional y que tienen el producto interno bruto (PIB) *per-cápita* también superiores a la media nacional. En todo caso, lo que interesa destacar es que la noción de potencialmente ganadora o perdedora es sólo condición necesaria pero no suficiente de ello.

	Si		Si
	ED		ED
	<EE		>EE
III	ED	III	ED
A	+	B	+
	EE-		EE-
	Si		Si
	ED		ED
	>EE		<EE

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Para el caso de los municipios de estudio y basado en las tablas 12, 13 y 14 los resultados arrojan la siguiente tipología donde se puede observar que las regiones más “ganadoras”, es decir, cuyo efecto diferencial y estructural resultan positivos, son Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco; llama la atención que estas tres regiones están aisladas entre ellas en términos geográficos. Benito Juárez, cuyo efecto diferencial es negativo pero el estructural es positivo constituye la segunda región más “ganadora”, esto, según Lira (2007: 27), se debe a que tiene “problemas de productividad sectorial que dependen más de factores regionales o locales”. Por su parte Solidaridad, Lázaro Cárdenas y José María Morelos son regiones ganadoras pues aunque su efecto estructural es negativo, crecen más que el promedio estatal y requieren reconversiones productivas en sus sectores menos dinámicos. En el caso de Cozumel, al menos en este análisis, se muestra como la única región perdedora, pues tanto su

efecto diferencial como su efecto estructural, resultan negativos.

Ti po	Efe cto Tot al > 0	Ti po	Efe cto Tot al < 0
I	IM, FC P, OP B	IV	CZ
II A	BJ	II B	
III A	SO L, LC, JM M	III B	

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Bibliografía.

Andrikopoulos, Andreas; Brox, James And Carvalho, Emanuel, 1990, “Shift-Share Analysis and the Potential for Predicting Regional Growth Patterns: Some Evidence for the Region of Quebec, Canada” en *Growth and Change*, 21: 1–10.

- Arbia, Giuseppe, 2001, "The role of spatial effects in the empirical analysis of regional concentration" en *Journal of Geographical Systems*, 3: 271-281
- Barrera, Miguel, 2010. "El papel de las instituciones en la gestión territorial de innovación tecnológica en el valle del Yaqui, Sonora: el caso del sensor GreenSeeker para el mejoramientos de la producción de trigo", Tesis de Maestría, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- Boisier, Sergio, 1990, *Técnicas de análisis regional con información limitada*, Santiago, ILPES-CEPAL
- Isard, Walter, 1973, *Métodos de análisis regional; una introducción a la ciencia regional*, Barcelona, Ariel
- Haddad, Paulo, 1989, *Economía Regional. Teorías e metodos de anáise*, Brasilia, Escritório Técnico de Estudos Econômicos do Nordeste
- Klosterman, Richard, 1990, *Community analysis and planning techniques*, EUA, Rowman & Littlefeld
- Lira, Luis, 2003, *Técnicas de análisis regional*, Washington, ONU.
- Lira, Luis y Bolivar, Quiroga, 2009, *Técnicas de análisis regional*. Serie de manuales del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL. No. 30. Santiago de Chile, Chile
- Lozano, René & Cabrera, Fernando, 2010, *Quintana Roo: Producto Interno Bruto municipal (1993-2008) y Matriz Insumo-Producto*, Chetumal, Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología-Universidad de Quintana Roo
- Nevárez, Joaquín & Castro, Mario, 2016, "Análisis regional del crecimiento económico y el empleo en el estado de Sonora", *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 25(50), 91-126.
- Nourse, Hugh, 1969, *regional Economics: a study in the economic structure, stability and growth of regions*, New York, Mc Graw Hill
- Poder Ejecutivo Estatal, 2012, *Plan Quintana Roo 2011-2016*, Chetumal, Gobierno del Estado de Quintana Roo
- Ramos, Patricia & Sánchez, Patricia, 2013, "Las técnicas de análisis regional: una mirada metodológica como punto de partida para el emprendimiento de planificación territorial efectivos. El caso de Cuba", *DELOS*, Vol. 6, No. 18.
- Rebollar, Eulogio; Hernández, Juvencio; Rebollar, Alfredo; González, Felipe; Gómez, Germpan & Rebollar, Samuel, 2016, "Dinámica regional de la producción de sorgo en México, 1994-2012", *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, Vol. 7, Núm. 3, 619-630
- Torres, Felipe; Rozga, Ryszard; García, Armando & Delgadillo, Javier, 2007, *Técnicas para el análisis regional. Desarrollo y Aplicaciones*, México, Trillas.

ANEXO-RESULTADOS⁶
Tabla 1. Participación de los sectores en cada región, Quintana Roo, 2003 (PIB)

SECTOR/REGIÓN	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB	TOTSEC
Agrop	0.09	0.13	0.12	2.52	25.75	22.85	7.40	5.24	0.90
Min	0.05	1.18	2.42	0.00	0.25	2.10	7.09	0.13	0.38
EAG	1.41	0.67	1.77	1.46	1.64	0.94	0.35	0.44	1.21
Const	9.45	8.85	3.07	4.24	15.44	12.81	11.67	10.03	9.06
Manuf	2.29	1.42	2.67	2.11	2.31	5.45	2.99	7.23	2.68
Comerc	16.21	11.06	21.58	21.27	11.54	12.38	49.57	14.75	16.22
Transp	9.14	2.83	13.15	14.65	7.99	0.64	0.63	6.77	8.05
MM	2.30	0.52	1.60	2.10	1.73	0.90	0.66	2.60	1.98
Sfin	1.03	0.60	0.92	2.38	0.12	0.00	4.28	3.53	1.19
Sinmo	11.23	13.01	8.89	5.58	0.61	0.11	0.17	0.64	10.02
Sprof	4.51	0.69	2.41	0.81	0.00	0.14	0.31	0.80	3.31
Anego	6.12	8.78	4.00	0.23	0.22	0.00	5.84	1.03	5.71
Seduc	2.02	1.27	3.00	3.08	0.00	0.13	10.97	6.91	2.59
Ssalud	1.55	0.69	2.24	2.62	7.66	26.17	3.31	4.05	1.86
EyC	0.46	3.82	0.72	1.25	0.21	4.70	0.05	9.97	0.97
Hotel	21.41	35.85	20.70	22.71	4.73	2.03	2.51	4.81	21.50
Oserv	9.29	7.50	8.68	7.61	6.75	3.95	5.82	10.77	9.02
Gob	1.45	1.14	2.05	5.37	13.03	6.72	3.42	20.16	3.36

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL.

Tabla 2. Participación de los sectores en cada región, Quintana Roo, 2008 (PIB)

SECTOR/REGIÓN	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB	TOTSEC
Agrop	0.04	6.49	7.43	1.00	10.39	12.67	3.72	3.38	0.57
Min	3.90	0.63	1.58	0.00	0.12	0.13	4.06	7.19	0.24
EAG	1.25	0.60	1.71	1.25	1.09	0.70	0.24	0.36	1.05
Const	10.74	16.28	5.14	8.60	12.66	20.43	8.57	15.69	11.89
Manuf	1.78	1.57	2.45	1.82	1.40	4.61	2.26	5.99	2.25
Comerc	18.58	13.44	22.75	25.92	11.56	15.95	61.58	13.96	18.33
Transp	9.30	3.10	15.92	15.98	6.63	0.79	0.77	8.20	8.33
MM	2.00	0.49	1.78	2.03	1.32	0.89	0.62	2.55	1.75
Sfin	2.50	2.49	2.62	5.22	0.12	0.00	9.30	6.06	2.83
Sinmo	10.74	11.13	7.39	3.33	0.46	0.13	9.70	0.00	9.12
Sprof	4.87	0.55	2.01	0.33	0.16	0.20	0.11	0.67	3.34
Anego	6.48	6.56	3.34	0.13	19.17	0.00	0.03	0.73	5.54
Seduc	2.29	1.44	3.41	2.97	4.51	5.06	10.46	6.70	2.84
Ssalud	1.45	0.57	2.45	1.56	0.15	25.10	1.84	4.50	1.79

⁶ Para todas las tablas de esta sección las regiones se toman como: Bj=Benito Juárez, SOL=Solidaridad, CZ=Cozumel, IM=Isla Mujeres, LC=Lázaro Cárdenas, JMM=José María Morelos, FCP=Felipe Carrillo Puerto, OPB=Othón P. Blanco. De igual modo los sectores se toman como: Agrop=Agropecuaria, Min=Minería, EAG=Electricidad, agua y gas, Const=Construcción, Manuf=Industrias manufactureras, Comerc=Comercio, Transp=Transporte, MM=Medios masivos, Sfin=Servicios financieros, Sinmo=Servicios inmobiliarios, Sprof=Servicios profesionales, Anego=Apoyo a negocios, Seduc=Servicios educativos, Ssalud=Servicios de salud, EyC=Esparcimiento y cultura, Hotel=Hoteles y restaurantes, Oserv=Otros servicios, Gob=Gobierno.

EyC	0.46	3.47	0.75	1.13	3.42	4.06	4.36	0.12	0.98
Hotel	17.59	29.26	16.72	15.66	4.49	1.86	1.16	3.60	17.62
Oserv	8.34	6.99	7.05	6.54	11.98	8.57	4.69	7.86	7.90
Gob	1.56	1.35	2.86	6.52	10.39	5.70	3.68	19.55	3.63

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 3. Cociente de localización, Quintana Roo, 2003 (PIB)

SECTOR/REGIÓN	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
Agrop	0.10	0.14	0.13	2.79	28.54	25.32	8.20	5.80
Min	0.13	3.07	6.30	0.00	0.66	5.47	0.18	0.34
EAG	1.17	0.56	1.47	1.21	1.36	0.78	0.29	0.37
Const	1.04	0.98	0.34	0.47	1.70	1.41	1.29	1.11
Manuf	0.85	0.53	1.00	0.79	0.86	2.03	1.11	2.70
Comerc	1.00	0.68	1.33	1.31	0.71	0.76	3.06	0.91
Transp	1.14	0.35	1.63	1.82	0.99	0.08	0.08	0.84
MM	1.16	0.26	0.81	1.06	0.87	0.46	0.33	1.31
Sfin	0.87	0.51	0.78	2.01	0.10	0.00	0.04	2.98
Sinmo	1.12	1.30	0.89	0.56	0.06	0.01	0.02	0.06
Sprof	1.36	0.21	0.73	0.24	0.00	0.04	0.09	0.24
Anego	1.07	1.54	0.70	0.04	0.04	0.00	0.01	0.18
Seduc	0.78	0.49	1.16	1.19	0.00	0.05	4.23	2.67
Ssalud	0.83	0.37	1.21	1.41	4.12	14.07	1.78	2.18
EyC	0.48	3.94	0.75	1.29	0.21	4.86	0.05	0.10
Hotel	1.00	1.67	0.96	1.06	0.22	0.00	0.12	0.22
Oserv	1.03	0.83	0.96	0.84	0.75	0.44	0.64	1.19
Gob	0.43	0.34	0.61	1.60	3.88	2.00	1.02	5.99

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 4. Cociente de localización, Quintana Roo, 2008 (PIB)

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
Agrop	0.06	0.11	0.13	1.76	18.30	22.32	6.55	5.95
Min	0.17	2.68	6.68	0.00	0.49	0.54	0.17	0.30
EAG	1.19	0.57	1.63	1.19	1.04	0.67	0.23	0.34
Const	0.90	1.37	0.43	0.72	1.06	1.72	0.72	1.32
Manuf	0.79	0.70	1.09	0.81	0.62	2.05	1.01	2.67
Comerc	1.01	0.73	1.24	1.41	0.63	0.87	3.36	0.76
Transp	1.12	0.37	1.91	1.92	0.80	0.09	0.09	0.98
MM	1.14	0.28	1.02	1.16	0.75	0.51	0.36	1.46
Sfin	0.88	0.88	0.92	1.84	0.04	0.00	0.03	2.14
Sinmo	1.18	1.22	0.81	0.37	0.05	0.01	0.01	0.00
Sprof	1.46	0.17	0.60	0.10	0.05	0.06	0.03	0.20
Anego	1.17	1.18	0.60	0.02	3.46	0.00	0.01	0.13
Seduc	0.81	0.51	1.20	1.05	1.59	0.02	3.68	2.36

Ssalud	0.81	0.32	1.37	0.87	0.08	14.03	1.03	2.52
EyC	0.47	3.53	0.76	1.15	3.48	4.13	0.04	0.12
Hotel	1.00	1.66	0.95	0.89	0.25	0.00	0.07	0.20
Oserv	1.05	0.88	0.89	0.83	1.52	1.08	0.59	0.99
Gob	0.43	0.37	0.79	1.80	2.86	1.57	1.02	5.39

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 5. Coeficiente de especialización regional, Quintana Roo, 2003

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
Agrop	-0.01	-0.01	-0.01	0.02	0.25	0.22	0.07	0.04
Min	-0.00	0.01	0.02	-0.00	-0.00	0.02	-0.00	-0.00
EAG	0.00	-0.01	0.01	0.00	0.00	-0.00	-0.01	-0.01
Const	0.00	0.00	-0.06	-0.05	0.06	0.04	0.03	0.01
Manuf	-0.00	-0.01	-0.00	-0.01	-0.00	0.03	0.00	0.05
Comerc	-0.00	-0.05	0.05	0.05	-0.05	-0.04	0.33	-0.01
Transp	0.01	-0.05	0.05	0.07	-0.00	-0.07	-0.07	-0.01
MM	0.00	-0.01	-0.00	0.00	-0.00	-0.01	-0.01	0.01
Sfin	-0.00	-0.01	-0.00	0.01	-0.01	-0.01	-0.01	0.02
Sinmo	0.01	0.03	-0.01	-0.04	-0.09	-0.10	-0.10	-0.09
Sprof	0.01	0.03	-0.01	-0.03	-0.03	-0.03	-0.03	-0.03
Anego	0.00	-0.03	-0.02	-0.05	-0.06	-0.06	-0.06	-0.05
Seduc	-0.01	-0.01	0.00	0.00	-0.03	-0.02	-0.08	0.04
Ssalud	-0.00	0.01	0.00	0.01	0.06	0.24	0.01	0.02
EyC	-0.01	0.03	-0.00	0.00	-0.01	0.04	-0.01	-0.01
Hotel	-0.00	0.14	-0.01	0.01	-0.17	0.21	-0.19	-0.17
Oserv	0.00	-0.02	-0.00	-0.01	-0.02	-0.05	-0.03	0.02
Gob	-0.02	-0.02	-0.01	0.02	0.01	0.03	0.00	0.17
Qr	0.051	0.2406	0.1386	0.19610	0.4715	0.6159	0.5266	0.3788

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 6. Coeficiente de especialización regional, Quintana Roo, 2008

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
Agrop	-0.01	-0.01	0.00	0.00	0.10	0.12	0.03	0.03
Min	0.00	0.00	0.01	-0.00	-0.00	-0.00	-0.00	-0.00
EAG	0.00	-0.00	0.01	0.00	0.00	-0.00	0.01	-0.01
Const	-0.01	0.04	-0.07	-0.03	0.01	0.09	-0.03	-0.04
Manuf	-0.00	-0.01	0.00	-0.00	-0.01	0.02	0.00	0.04
Comerc	0.00	-0.05	0.04	0.08	-0.07	-0.02	-0.43	-0.04
Transp	0.01	-0.05	0.08	0.08	-0.02	-0.08	-0.08	-0.00
MM	0.00	-0.01	0.00	0.00	-0.00	-0.01	-0.01	0.01
Sfin	-0.00	-0.00	-0.00	0.02	-0.03	-0.03	-0.03	0.03
Sinmo	0.02	0.02	-0.02	-0.06	-0.09	-0.09	-0.09	-0.09
Sprof	0.02	-0.03	-0.01	-0.03	-0.03	-0.03	-0.03	-0.03

Anego	0.01	0.01	-0.02	-0.05	0.14	-0.06	-0.06	-0.05
Seduc	-0.01	-0.01	0.01	0.00	0.02	-0.03	0.08	0.04
Ssalud	-0.00	-0.01	0.01	-0.00	-0.02	0.23	0.00	0.03
EyC	-0.01	0.02	-0.00	0.00	0.02	0.03	-0.01	-0.01
Hotel	-0.00	0.12	-0.01	-0.02	-0.13	-0.18	-0.16	-0.14
Oserv	0.00	-0.01	-0.01	-0.01	0.04	0.01	-0.00	0.00
Gob	-0.02	-0.02	-0.01	0.03	0.07	0.02	0.00	0.16
Qr	0.0619	0.2194	0.1546	0.217	0.392	0.5212	0.5414	0.3689

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 7. Base económica y multiplicador, Quintana Roo, 2003

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
Agrop	0.00	0.00	0.00	12.04	64.06	97.13	124.69	449.01
Min	0.00	129.24	133.36	0.00	0.00	7.60	0.00	0.00
EAG	144.08	0.00	36.78	1.91	1.13	0.00	0.00	0.00
Const	277.45	0.00	0.00	0.00	16.45	16.61	50.18	100.56
Manuf	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.27	5.89	471.48
Comerc	0.00	0.00	350.36	37.61	0.00	0.00	639.61	0.00
Transp	773.52	0.00	333.61	49.11	0.00	0.00	0.00	0.00
MM	226.84	0.00	0.00	0.91	0.00	0.00	0.00	64.18
Sfin	0.00	0.00	0.00	8.89	0.00	0.00	0.00	242.74
Sinmo	848.93	486.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sprof	843.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anego	286.44	499.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seduc	0.00	0.00	26.92	3.64	0.00	0.00	160.74	447.46
Ssalud	0.00	0.00	24.92	5.68	14.97	107.57	27.88	227.40
EyC	0.00	463.28	0.00	2.06	0.00	16.53	0.00	0.00
Hotel	0.00	2,335.29	0.00	9.02	0.00	0.00	0.00	0.00
Oserv	189.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181.06
Gob	0.00	0.00	0.00	14.92	24.93	14.87	0.99	1,739.53
$x_i=PB_i$	3,589.69	3,913.32	905.94	145.80	121.54	272.57	1,009.98	3,923.43
TOTAL REGION	70,427.87	16,268.29	6,538.77	743.66	257.80	442.55	1,917.95	10,358.14
M_j	19.62	4.16	7.22	5.10	2.12	1.62	1.90	2.64

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 8. Base económica y multiplicador, Quintana Roo, 2008

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
Agrop	0.00	0.00	0.00	5.69	56.05	90.91	107.72	504.96
Min	0.00	117.17	134.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EAG	216.50	0.00	66.13	2.63	0.25	0.00	0.00	0.00
Const	0.00	1295.30	0.00	0.00	4.40	64.17	0.00	684.22
Manuf	0.00	0.00	20.28	0.00	0.00	17.76	0.48	672.35
Comerc	264.08	0.00	441.31	99.48	0.00	0.00	1479.47	0.00

Transp	1031.20	0.00	758.46	100.28	0.00	0.00	0.00	0.00
MM	267.33	0.00	2.75	3.72	0.00	0.00	0.00	143.73
Sfin	0.00	0.00	0.00	31.30	0.00	0.00	0.00	579.60
Sinmo	1722.87	590.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sprof	1625.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anego	1006.32	301.30	0.00	0.00	77.77	0.00	0.00	0.00
Seduc	0.00	0.00	56.92	1.69	9.54	0.00	260.62	694.36
Ssalud	0.00	0.00	65.88	0.00	0.00	175.16	1.58	487.12
EyC	0.00	733.61	0.00	1.94	13.90	23.14	0.00	0.00
Hotel	0.00	3431.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oserv	462.96	0.00	0.00	0.00	23.27	5.01	0.00	0.00
Gob	0.00	0.00	0.00	37.95	38.59	15.55	1.89	2861.92
$x_j=PB_j$	6,597.16	6,469.48	1,545.91	284.67	223.78	391.71	1,851.76	6,628.27
TOTAL REGION	106,694.97	29,486.24	10,000.76	1,311.58	570.73	751.38	3,421.09	17,967.95
Mj	16.17	4.56	6.47	4.61	2.55	1.92	1.85	2.71

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 9. Cociente de variación, Quintana Roo, 2003-2008

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB	rSi
Agrop	0.58	0.91	0.97	0.70	0.89	0.94	0.90	1.12	1.00
Min	1.15	0.97	1.00	99,999.90	1.02	0.10	1.02	0.97	0.98
EAG	1.34	1.62	1.48	1.50	1.47	1.27	1.23	1.40	1.38
Const	1.72	3.34	2.56	3.58	1.81	2.71	1.31	2.71	2.09
Manuf	1.18	2.00	1.40	1.52	1.34	1.44	1.35	1.44	1.33
Comerc	1.74	2.20	1.61	2.15	2.22	2.19	2.22	1.64	1.80
Transp	1.54	1.99	1.85	1.92	1.84	2.10	2.16	2.10	1.65
MM	1.32	1.72	1.70	1.71	1.69	1.68	1.69	1.70	1.41
Sfin	3.67	7.53	4.33	3.87	2.09	99,999.90	3.88	2.98	3.80
Sinmo	1.45	1.55	1.27	1.05	1.67	2.08	1.00	0.00	1.45
Sprof	1.64	1.46	1.28	0.73	99,999.90	2.55	0.64	1.46	1.61
Anego	1.61	1.35	1.28	1.01	195.36	99,999.90	0.84	1.23	1.54
Seduc	1.72	2.06	1.74	1.70	99,999.90	0.68	1.70	1.68	1.74
Ssalud	1.42	1.49	1.67	1.05	0.04	1.63	0.99	1.93	1.53
EyC	1.50	1.65	1.58	1.60	36.83	1.47	1.60	2.03	1.62
Hotel	1.25	1.48	1.24						

				1.22	2.10	1.56	0.83	1.30	1.30
Oserv	1.36	1.69	1.24	1.52	3.93	3.69	1.44	1.27	1.39
Gob	1.63	2.15	2.13	2.14	1.76	1.44	1.92	1.68	1.72
rRj	1.52	1.81	1.53	1.76	2.21	1.70	1.78	1.73	1.59

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 10. Coeficiente de reestructuración, Quintana Roo, 2003-2008.

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
Agrop	-0.00	-0.00	-0.00	-0.02	-0.15	-0.10	-0.04	-0.02
Min	-0.00	-0.01	-0.01	0.00	-0.00	-0.02	-0.00	-0.00
EAG	-0.00	-0.00	-0.00	-0.00	-0.01	-0.00	-0.00	-0.00
Const	0.01	0.07	0.02	0.04	-0.03	0.08	-0.03	0.06
Manuf	-0.01	0.00	-0.00	-0.00	-0.01	-0.01	-0.01	-0.01
Comerc	0.02	0.02	0.01	0.05	0.00	0.04	0.12	-0.01
Transp	0.00	0.00	0.03	0.01	-0.01	0.00	0.00	0.01
MM	-0.00	-0.00	0.00	-0.00	-0.00	-0.00	-0.00	-0.00
Sfin	0.01	0.02	0.02	0.03	-0.00	0.00	0.00	0.03
Sinmo	-0.00	-0.02	-0.01	-0.02	-0.00	0.00	-0.00	-0.01
Sprof	0.00	-0.00	-0.00	-0.00	0.00	0.00	-0.00	-0.00
Anego	0.00	-0.02	-0.01	-0.00	0.19	0.00	-0.00	-0.00
Seduc	0.00	0.00	0.00	-0.00	0.05	-0.00	-0.01	-0.00
Ssalud	-0.00	-0.00	0.00	-0.01	-0.08	-0.01	-0.01	0.00
EyC	0.00	-0.00	0.00	-0.00	0.03	-0.01	0.00	0.00
Hotel	-0.04	-0.07	-0.04	-0.07	-0.00	0.00	-0.01	-0.01
Oserv	-0.01	-0.01	-0.02	-0.01	0.05	0.05	-0.01	-0.03
Gob	0.00	0.00	0.01	0.01	-0.03	-0.01	0.00	-0.01
CRr	0.06	0.13	0.09	0.14	0.32	0.16	0.12	0.10

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 11. Coeficiente de reestructuración, Quintana Roo, 2003-2008

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
comerc	0.02	0.02	0.01	0.05	0.00	0.04	0.12	-0.01
transp	0.00	0.00	0.03	0.01	-0.01	0.00	0.00	0.01
MM	-0.00	-0.00	0.00	-0.00	-0.00	-0.00	-0.00	-0.00
Sfin	0.01	0.02	0.02	0.03	-0.00	0.00	0.00	0.03
Sinmo	-0.00	-0.02	-0.01	-0.02	-0.00	0.00	-0.00	-0.01
sprof	0.00	-0.00	-0.00	-0.00	0.00	0.00	-0.00	-0.00
Anego	0.00	-0.02	-0.01	-0.00	0.19	0.00	-0.00	-0.00
Seduc	0.00	0.00	0.00	-0.00	0.05	-0.00	-0.01	-0.00
Ssalud	-0.00	-0.00	0.00	-0.01	-0.08	-0.01	-0.01	0.00
EyC	0.00	-0.00	0.00	-0.00	0.03	-0.01	0.00	0.00
Hotel	-0.04	-0.07	-0.04	-0.07	-0.00	0.00	-0.01	-0.01

Observ	-0.01	-0.01	-0.02	-0.01	0.05	0.05	-0.01	-0.03
Gob	0.00	0.00	0.01	0.01	-0.03	-0.01	0.00	-0.01
CRr	0.06	0.13	0.09	0.14	0.32	0.16	0.12	0.10

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 12. Shift & Share, Efecto Total, Quintana Roo, 2003-2008

	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
ET;	5,381.61	3,597.42	404.82	128.14	160.48	47.12	368.93	1,484.35

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 13. Shift & Share, Efecto Diferencial, Quintana Roo, 2003-2008

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
Agrop	-27.9475	-1.8815	-0.2479	-5.6292	-7.1681	-6.0437	-15.0057	63.9236
Min	6.1562	-0.7334	2.7764	0.0000	0.0243	-8.1460	0.0598	-0.1372
EAG	-38.6880	26.4093	11.1256	1.3272	0.3770	-0.4387	-1.0112	0.8988
Const	2,436.7232	1,794.2172	95.0714	47.0107	-10.8931	35.0818	174.3570	650.5922
Manuf	-248.9839	153.3439	11.8905	2.9793	0.0602	2.4677	0.9140	77.3283
Comerc	-707.9207	727.3247	263.3168	55.2979	12.4094	21.2505	396.4148	-241.4627
Transp	-692.5462	157.7486	174.9539	30.0132	3.8817	1.2727	6.2371	318.4389
MM	-146.5478	26.6915	30.0788	4.6872	1.2393	1.0916	3.5006	79.2589
Sfin	-94.8309	363.6803	31.7859	1.1168	-0.5466	0.0000	0.0624	-301.2679
Sinmo	2.0297	213.9883	102.4599	-16.4583	0.3507	0.3045	-1.5048	-96.2503
Sprof	90.9165	-16.8096	-52.0234	-5.2544	0.9400	0.5656	-5.7073	-12.6309
Anego	266.1172	-269.8811	-69.9355	-0.8990	108.5355	0.0000	-0.7980	-33.1481
Seduc	-35.1463	65.3814	-1.5318	-1.0229	25.7500	-0.5964	-9.1642	-43.6698
Ssalud	-119.6406	-4.1516	20.4776	-9.4286	-29.4115	11.2578	-34.5185	165.4154
EyC	-37.3206	19.4647	-1.7186	-0.1418	18.6625	-3.1386	0.0147	4.2071
Hotel	-894.6065	1,019.1247	-93.1995	-14.9400	9.6866	0.0226	-22.9766	-3.1112
Oserv	-226.5864	358.6596	-85.2003	6.9248	44.1145	40.0648	5.0293	-143.0034
Gob	-91.2113	80.8085	56.0453	16.9936	1.6269	-8.2559	13.5613	-69.5683
ED;	5,433.4803	4,713.3882	-235.4313	112.5765	179.6393	86.7603	160.7339	415.8134

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 14. Shift & Share, Efecto Estructural, Quintana Roo, 2003-2008

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB
Agrop	-38.8386	-12.3913	-4.5279	-11.0689	-39.1928	-59.6953	-83.8285	-320.2483
Min	-22.2628	-117.6248	-97.2081	0.0000	-0.3986	-5.7037	-0.8341	-8.1876

EAG	-209.7058	-23.0461	-24.4067	-2.2972	-0.8944	-0.8754	-1.4019	-9.6825
Const	3308.9021	715.4730	99.7935	15.6653	19.7867	28.1836	111.2977	516.3482
Manuf	-416.4237	-59.7921	-45.2210	-4.0656	-1.5388	-6.2433	-14.8271	-193.7985
Comerc	2370.7081	373.7006	293.0299	32.8619	6.1815	11.3825	197.4581	317.3799
Transp	364.5656	26.0290	48.6661	6.1673	1.1661	0.1596	0.6878	39.6973
MM	-294.9078	-15.4170	-19.0923	-2.8425	-0.8108	-0.7252	-2.2977	-48.9879
Sfin	1603.9146	215.5796	133.6982	39.1501	0.7074	0.0000	1.8127	808.0696
Sinmo	-	-	-	-	-	-	-	-
Sprof	50.8974	1.7965	2.5281	0.0962	0.0000	0.0096	0.0946	1.3360
Anego	-205.0539	-67.9675	-12.4548	-0.0804	-0.0266	0.0000	-0.0533	-5.0785
Seduc	216.2046	31.3380	29.8996	3.4888	0.0000	0.0852	32.0352	108.9828
Ssalud	-65.3406	-6.7656	-8.7769	-1.1689	-1.1839	-6.9381	-3.8070	-25.1636
EyC	8.6272	16.4720	1.2457	0.2457	0.0141	0.5522	0.0247	0.2741
Hotel	-	-	-	-	-	-	-	-
Oserv	1293.3099	-241.1862	-112.0915	-11.1880	-3.4402	-3.4501	-22.0500	-220.4779
Gob	127.3876	23.1660	16.7365	4.9831	4.1932	3.7127	8.1742	260.5633
EE _i	51.87	1,115.97	169.39	15.57	19.16	39.64	208.1938	1,068.535

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 15. Coeficiente de concentración espacial, Quintana Roo, 2003

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB	Qs
Agrop	-0.59	-0.13	-0.05	0.01	0.07	0.10	0.13	0.47	0.77
Min	-0.57	0.31	0.32	-0.01	-0.00	0.02	-0.01	-0.06	0.66
EAG	0.11	-0.07	0.03	0.00	0.00	-0.00	-0.01	-0.06	0.14
Const	0.03	-0.00	-0.04	-0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.05
Manuf	-0.10	-0.07	-0.00	-0.00	-0.00	0.00	0.00	0.16	0.17
Comerc	-0.00	-0.05	0.02	0.00	-0.00	-0.00	0.04	-0.01	0.06
Transp	0.09	-0.10	0.04	0.01	0.00	-0.00	-0.02	-0.02	0.13
MM	0.11	-0.11	-0.01	0.00	-0.00	-0.00	-0.01	0.03	0.14
Sfin	-0.09	-0.08	-0.01	0.01	-0.00	-0.00	-0.02	0.19	0.2
Sinmo	0.08	0.05	-0.01	-0.00	-0.00	-0.00	-0.02	-0.09	0.12
Sprof	0.24	-0.12	-0.02	-0.01	-0.00	-0.00	-0.02	-0.07	0.24
Anego	0.05	0.08	-0.02	-0.01	-0.00	-0.00	-0.02	-0.08	0.13
Seduc	-0.15	-0.08	0.01	0.00	-0.00	-0.00	0.06	0.16	0.23
Ssalud	-0.11	-0.10	0.01	0.00	0.01	0.05	0.01	0.11	0.21
EyC	-0.34	0.45	-0.02	0.00	-0.00	0.02	-0.02	-0.09	0.47
Hotel	0.00	0.10	-0.00	0.00	-0.00	-0.00	-0.02	-0.08	0.10
Oserv	0.02	-0.03	-0.00	-0.00	-0.00	-0.00	-0.01	0.02	0.04
Gob	-0.37	-0.10	-0.02	0.00	0.01	0.00	0.00	0.48	0.50

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

Tabla 16. Coeficiente de concentración espacial, Quintana Roo, 2008

sector/región	BJ	SOL	CZ	IM	LC	JMM	FCP	OPB	Qs
Agrop	-0.59	-0.15	-0.05	0.01	0.06	0.09	0.11	0.52	0.79
Min	-0.52	0.29	0.33	-0.01	-0.00	-0.00	-0.02	-0.07	0.62
EAG	0.12	-0.07	0.04	0.00	0.00	-0.00	-0.02	-0.07	0.16
Const	-0.06	0.06	-0.03	-0.00	0.00	0.00	-0.01	0.03	0.10
Manuf	-0.13	-0.05	0.01	-0.00	-0.00	0.00	0.00	0.18	0.19
Comerc	0.01	-0.05	0.01	0.00	-0.00	-0.00	0.05	-0.03	0.07
Transp	0.07	-0.11	0.05	0.01	-0.00	-0.00	-0.02	-0.00	0.13
MM	0.09	-0.12	0.00	0.00	-0.00	-0.00	-0.01	0.05	0.14
Sfin	-0.07	-0.02	-0.00	0.01	-0.00	-0.00	-0.02	0.12	0.13
Sinmo	0.11	0.04	-0.01	-0.00	-0.00	-0.00	-0.02	-0.11	0.15
Sprof	0.29	0.14	-0.02	-0.01	-0.00	-0.00	-0.02	-0.08	0.29
Anego	0.11	-0.03	-0.02	-0.01	0.01	-0.00	-0.02	-0.09	0.15
Seduc	-0.12	-0.09	0.01	0.00	0.00	-0.00	0.05	0.14	0.21
Ssalud	-0.12	-0.12	0.02	-0.00	-0.00	0.06	0.00	0.16	0.24
EyC	0.34	0.44	-0.01	0.00	0.01	0.01	-0.02	-0.09	0.46
Hotel	-0.00	0.11	-0.00	-0.00	-0.00	-0.00	-0.02	-0.08	0.11
Oserv	0.03	-0.02	-0.01	-0.00	0.00	0.00	-0.01	-0.00	0.04
Gob	-0.36	-0.11	-0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.46	0.48

Fuente: elaboración propia en TAREA-CEPAL

“La Santa Cruz de Zacate entre la modernidad religiosa, religiosidad popular y el milagro.”

Guillermo García Mar¹

RESUMEN

Este artículo describe el proceso histórico de la manifestación pública de la devoción a la Santa Cruz de Zacate que se encuentra en Tepic, Nayarit. Esta imagen católica está a ras de suelo y se compone de tierra, zacate, hierbas y flores. Elementos que dan forma a una Cruz semejante a la de Tau. Se calcula que mide aproximadamente 6 metros de largo, 1,41 metros de ancho en la base, 4 metros en la parte superior o brazos y 30 centímetros de espesor. Se ubica dentro del ex convento franciscano, hoy parroquia de la Santa Cruz de Zacate. Sin embargo no está en algún nicho o altar, se encuentra en un patio, sin techo pero resguardada por tres altos muros y una reja de hierro.

En este trabajo se presenta el proceso histórico de la manifestación pública de la sociedad en la devoción a la Santa Cruz de Zacate. Se plantea la hipótesis de que ha sido venerada desde la época colonial hasta la modernidad por la sobrevivencia del discurso de que es milagrosa. Para lograr este objetivo el trabajo se divide en dos apartados y una breve conclusión.

En el primer apartado se analiza la devoción a la Santa Cruz de Zacate durante la temporalidad colonial (1619-1812). Se plantea la hipótesis de que aunque la Iglesia Católica era la religión hegemónica y se consolidó como una de las instituciones más fuertes en América Latina, en las regiones periféricas como Tepic fue evidente la escasez de sacerdotes. Esto dio paso a la formación de una religiosidad popular que saqueó la tierra, zacate, hierbas y flores como las principales manifestaciones devocionales desde 1619. Esta religiosidad popular pasó de ser local a un contexto regional y llegó a lugares como Guadalajara y la región minera de Bolaños, Jalisco y fue suprimida en 1812 mediante un Edicto del obispo Cabañas.

Fecha de recepción: 20 IV 2016 Fecha de Aceptación: 18 VI 2016

Revista de Estudios Interculturales, Año 2 Vol. 1, No. 3, Enero-Julio 2016. Pp.: 74-92

¹ Profesor-Investigador de tiempo completo, INAH, Centro INAH Nayarit, Correo electrónico: guillermo_garcia@inah.gob.mx

Esta hipótesis se sustenta en los estudios de Roberto Blancarte quien afirmó que la endémica escasez de sacerdotes en la historia de la Iglesia católica en América Latina dio fuerza a la religión popular y de las formas de religiosidad que en general se desarrollan en la región (Bastian, 2004, p.59).

En el segundo apartado se analiza el estado de la devoción en la época contemporánea. Se plantea la hipótesis de que aunque la religión Católica no es hegemónica, la devoción a la Santa Cruz de Zacate es vigente. Esto se debe principalmente a que el discurso de fuente de milagros subsiste y da identidad a la sociedad de una manera individual, sin necesidad de la intervención de un líder religioso. El concepto de identidad religiosa individual se toma de Roland J. Campiche e implica que la religiosidad de los contemporáneos se practica menos, hay menos vínculos con las instituciones religiosas pero tienen convicciones religiosas (Bastiani, 2004, pp.205-206).

En este sentido, los ex votos de la Santa Cruz son ejemplo de identidad religiosa individual al ser objetos de testimonio de veneración de sujetos que manifiestan su agradecimiento por los milagros recibidos sin necesidad de mantenerse activamente en la parroquia de la Santa Cruz de Zacate.

Palabras clave: Santa Cruz de Zacate, ex votos, religiosidad popular, milagros.

Abstract:

This paper describes the historical process of the public demonstration of devotion to the Santa Cruz de Zacate located in Tepic, Nayarit. This catholic image is at ground level and consists of earth, grass, herbs and flowers. Elements those are similar to a Tau Cross. It is estimated that measures approximately 6 meters long, 1.41 meters wide at the base, 4 meters at the top or arms and 30 centimeters thick. It is located in the former Franciscan convent, today the parish of Santa Cruz de Zacate. However it is not in any niche or altar it is in a countryard, roofless but guarded by three high walls and an iron gate.

In this paper is presented the historical process of the public manifestation of society in the devotion of the Santa Cruz de Zacate. The hypothesis that has been revered since colonial times to modern speech for survival is miraculous that arises. To achieve this objective the work is divided into two sections and a brief conclusion.

In the first section it analyzed the devotion to Santa Cruz de Zacate during the colonial temporality (1619-1812). The hypothesis is proposed that the Catholic Church was the dominant religion and consolidated as one of the strongest institutions in Latin America, but in peripheral regions as Tepic, it was evident the shortage of priests. This led to the formation of a popular religiosity that plundered the land, grass, herbs and flowers as the main devotional demonstrations since 1619. This popular religiosity local be passed to a regional context and came to places like Guadalajara and the mining region Bolanos, Jalisco and was abolished in 1812 by an Edict of bishop Cabanas.

This hypothesis is supported by studies Roberto Blancarte who said that the endemic shortage of priests in the history of the Catholic Church in Latin America gave strength to the popular religion and forms of religiosity which generally develop in the region (Bastian, 2004, p.59).

In this sense, the votive offerings of the Holy Cross are example from individual religious identity, being test objects of subjects veneration who expressed their thanks for the miracles received without actively maintained in the parish of Santa Cruz de Zacate.

Keywords: Santa Cruz de Zacate, votive offering, popular religiosity, miracles.

Introducción

El estudio de la manifestación pública de la religiosidad conlleva a comprender aspectos culturales relevantes como la vigencia de tradiciones devocionales de la religión católica que surgieron en la época colonial. En el contexto colonial aunque la religión católica era hegemónica en Europa, en América no lo fue tanto. Es decir aunque fue la religión oficial impuesta por los conquistadores, las prácticas religiosas indígenas no desaparecieron por completo y surgió el sincretismo. Sin embargo en la modernidad religiosa que atraviesa el país mexicano y el resto de América Latina la religión Católica ya no es obligatoria y la sociedad puede participar en prácticas religiosas alternativas como el protestantismo, el new age, budismo, hinduismo, judaísmo, islam, la santería, la Santa Muerte, etc.

Considero que se necesitan investigaciones especializadas de la religión popular y su vínculo con las imágenes religiosas ya que desde mi punto de vista, es esta relación la que ha dotado de identidad a la sociedad históricamente. En este sentido la religión popular es un sujeto fundamental y fuerte en el catolicismo ya que utiliza recursos prácticos e ingeniosos para lograr manifestar su acercamiento hacia lo sagrado.

Por lo tanto se considera pertinente analizar el discurso del milagro en la devoción a la Santa Cruz de Zacate en Tepic, Nayarit ya que nos permite conocer la fuerza de la religiosidad popular y su capacidad de convertirse en pieza fundamental en el proceso de expansión del catolicismo desde la época colonial hasta la época contemporánea.

En el primer apartado se plantea que durante una amplia temporalidad durante el régimen colonial (1612-1812) la religiosidad popular saqueó severamente a la Santa Cruz de Zacate en búsqueda de milagros y que la intervención de los obispos al principio fue nula y fue creciendo con los años, hasta que se prohibió su saqueo en 1812. Debido a que el proceso de intervención de los obispos en la dirección del culto no se manifestó inmediatamente, se divide este apartado en dos partes. En la primera parte se analizan las principales formas de devoción durante el periodo desde 1619 hasta 1657. En este periodo se intensificó el saqueo de la Santa Cruz de Zacate en un contexto de nula presencia de los obispos. La presencia de los obispos en la dirección del culto se presenta en la segunda parte, la cual sucedió desde 1698 hasta 1812, año en el que el obispo Cabañas prohibió su saqueo mediante Edicto.

1 Religiosidad popular y el milagro durante la época colonial. 1619-1812.

De acuerdo con Félix Báez-Jorge, el concepto de religiosidad popular se nutrió de las observaciones de Antonio Gramsci, quien identificó al catolicismo popular con el folklore religioso italiano. Este folklore religioso (culto a los santos, devociones marianas y sincretismos pagano-cristianos) fue una manifestación de la clase rural, subalterna y opuesta a la cultura dominante. “Se trata de expresiones arcaizantes de la “resistencia pasiva” de las clases populares frente a las tentativas de imposición religiosa por parte de las clases dominantes, incluyendo la Iglesia” (Báez-Jorge, 1994, p.7).

De esta afirmación se puede rescatar que es cierto que las “manifestaciones sincréticas de las creencias integran el genio propio de la imaginación popular y los valores de la cultura ancestral reelaborados simbólicamente, o disfrazados bajo la apariencia de la cultura dominante”, sin embargo la religiosidad popular no siempre se opone a la religión de la jerarquía. Entre ambas ha existido una relación completa que va de la coincidencia a la contradicción. Es decir, que la jerarquía puede proponer, tolerar, o prohibir, mientras que el pueblo tiende a aceptar voluntariamente o forzadamente, rechazar o remodelar su sincretismo (Báez-Jorge, 1994, p.7).

La religiosidad popular es un fenómeno dinámico y complejo. Si bien es verdad que supone creencias y cultos distantes de la clase dominante, no necesariamente se debe a una rebeldía sistemática al sistema hegemónico, más bien se relaciona con los diferentes niveles de entendimiento y prácticas que hace la religión popular de la religión oficial. Además la religiosidad popular se distingue por su pluralidad (la integración de diferentes grupos sociales) y el sincretismo (expresión de articulaciones y contradicciones históricamente configuradas). Al estudiarse la religiosidad popular es posible conocer las manifestaciones sincréticas, las cuales invitan al análisis de los elementos culturales conservados y los rechazados por las sociedades interactuantes (Báez-Jorge, 1994, p.8).

Una vez definido el concepto de religiosidad popular, en este apartado se explica de qué maneras se manifestó la religiosidad popular en torno a la devoción de la Santa Cruz de Zacate durante la época colonial. Se enfatiza en el análisis de su pluralidad y las manifestaciones sincréticas.

La tradición menciona que surgió repentinamente en 1619 y que los franciscanos se encargaron de su resguardo (Lázaro, [1621], 1980, p.139). Esta orden masculina llegó al occidente mexicano desde la conquista

realizada por Francisco Cortés de San Buenaventura y Nuño Beltrán de Guzmán (1524-1536). Tepic fue capital de Nueva Galicia desde 1531 hasta 1540 cuando se trasladó a Compostela, por lo que pasó a ser un pueblo de indios dependiente en lo político de La Alcaldía Mayor de Compostela. Se les asignó a los franciscanos residir en el convento de San Juan Bautista en Xalisco, desde donde tenían encargada la evangelización del oeste del altiplano nayarita. A los hermanos de Asís les interesó evangelizar a los naturales esparcidos entre costa, faldas de la sierra y altiplano. Esto se debió a la pobreza, despoblación y aislamiento de la región (Calvo, 1990, p.53).

A principios del siglo XVII residió en Tepic Domingo Lázaro de Arregui, terrateniente y cura quien en 1621 entregó a Pedro de Otaola (presidente de la Audiencia de Nueva Galicia), un informe de la descripción geográfica, población y cultura de las jurisdicciones, alcaldías y corregimientos, así como de hidrología, flora y fauna regionales.

Tal informe se llama *Descripción de Nueva Galicia*. Se le adjudica a Lázaro de Arregui ser el primero en dar noticia de la Cruz de Zacate. Mencionó que en 1619 un arriero descubrió en las afueras del pueblo, en el camino real entre Tepic y Xalisco, una porción del suelo cubierta de hierba más

esponjada que el resto en forma de cruz muy proporcionada, de casi tres varas de largo y una vara de ancho. De inmediato los lugareños “comenzaron a coger de esta yerba y a sacar de la tierra y aplicarla en sus necesidades, sahumando con la yerba y dando a beber la tierra” (Arregui, [1621], 1980, p.139).

Además el portugués Alonso de la Torre y Güimaraez mandó construir un rústico templo de una enramadilla acordonada, donde se puso una cruz y se decía misa como apoyo a los franciscanos quienes se encargaron del santuario. Güimaraez no sólo apoyó a los franciscanos, también colaboró con los jesuitas, a quienes les dejó ser administradores de su hacienda desde 1589 y más tarde propietarios. Esto les permitió a dicha orden recaudar recursos para sostener por cuenta propia las misiones en Sinaloa, Sonora y posteriormente California (Murillo-López, 2005, p.20)

A partir de 1619 fue muy común el uso de la tierra y hierba para curaciones de creyentes enfermos ya fuera bebiendo la tierra, sahumando con hierbas y untándose ambas en sus cuerpos. Los hermanos de Asís asignados al convento de San Juan Bautista de Xalisco se hicieron cargo del rústico santuario. El franciscano Antonio Tello se enteró de la fama de sus milagros y le dio publicidad en 1657. Describió un listado de catorce personas que

recibieron milagros aprobados y jurados ante el alcalde de Compostela, quien residió alternativamente en Tepic (Tello, [1657], 1945 pp. 45-46).

Cuadro I Relación de milagros registrados por Antonio Tello en 1657

Nombre	Grupo étnico	Padecimiento	Solución
Francisca de Villegas y su hijo Juan Rodríguez	Tepic	Mal parto	Bebió agua con tierra y salió el niño muerto pero resucitó con la tierra y se sahumó al niño con un poco de zacate
Cristóbal	Niño indígena	Llagas en la piel	Se untó tierra
Don Juan	Indio principal	Malestar estomacal	Bebió tierra con agua
José Castilla	Español	Malestar	Bebió poco de tierra con agua
Luisa de Oliver	Española	Dolor de muelas	Besó a La Santa Cruz
Magdalena de Soto	Española	Dolor de muelas	Se untó tierra
Nicolás	Niño	Alta fiebre	Fue llevado al santuario
Doña Inés Blanca		Flujo de sangre	No especifica
Francisco	Indio	Mal francés	Bebió ceniza de zacate
Francisco Galindo	Español	Dolor de cabeza	Se untó tierra en la cabeza
Diego, hijo de Galindo	Español	Calentura	Fue llevado al santuario
Petrona Águeda	India	Fiebre	Se untó tierra
Ana María	India	Dolor de pierna	Se untó tierra

Fuente: Tello, 1945 [1657]: 45-46.

De acuerdo con la información que proporcionó Antonio Tello, se puede asegurar

que desde la aparición de la Cruz en las afueras de Tepic en 1619 y hasta 1657 la devoción se incrementó notablemente. Considero que un factor determinante en este incremento se debió a la fama del discurso de que la Santa Cruz de Zacate podía curar dolencias físicas como calenturas, dolores en las articulaciones, llagas e incluso sífilis o mal francés. Para lograr sus curaciones milagrosas, la religiosidad popular tenía por costumbre el saqueo, el besar, acercarse, rezarle, beber agua con tierra o cenizas, untarse tierra en muelas, cabeza, extremidades y oler sahumeros.

También se puede afirmar que de acuerdo con los datos proporcionados por Tello, existió una pluralidad ya que tanto indígenas como españoles (grupos étnicos) y personas principales y comunes (clases sociales) formaron parte de la religiosidad popular de la Santa Cruz de Zacate desde mediados del siglo XVII.

En esta temporalidad los obispos de Guadalajara todavía no hacían visitas pastorales a esta región. Además en Tepic no había cura asignado porque era parte del territorio franciscano. La presencia del cura Domingo Lázaro de Arregui no implicó que él desempeñó cargos religiosos. Era tan sólo uno de los pocos españoles terratenientes asentados en Tepic.

Santiago de León Garabito fue el primer obispo de Guadalajara en formalizar la relación de la jerarquía diocesana con el santuario. En diciembre de 1678 hizo su primera visita a Tepic. Como se enteró que esta cruz se formó en el suelo y conservó su forma, acudió a verla “(...) y admirado del prodigio que observaba, oró delante de la misma (Dávila, 1961, p.611)”. Garabito fue testigo del consumo de los elementos por parte de la religiosidad popular. Admiró “algunas de estas maravillas de los panecitos y los sahumeros (Ornelas, 1962, p.151). Aunque desconozco la presentación, forma y tamaño de tales panes, representa una sofisticación del consumo de tierra (geofagia) puesto que la tierra no sólo se comía cruda, si no cocida con harina.

Con el objetivo de dotar de una historia oficial a los santuarios de las vírgenes de Zapopan y San Juan, Garabito abrió las puertas del archivo episcopal al renombrado jesuita Francisco de Florencia (1620-1694) para que hiciera tal trabajo. Florencia terminó de escribir en 1694 *Origen de los dos Santuarios de la Nueva Galicia*. Describió los milagros que ambas advocaciones hicieron para el occidente pero introdujo con una breve descripción del santuario de la Santa Cruz. Dejó constancia que se le hacía fiesta cada tres de mayo y estableció que el santuario era una

“prueba que esta provincia [de Nueva Galicia] está señalada por Dios con vestigios admirables de la primitiva Cristiandad (Florencia, 1706, p.6)”.

El escritor jesuita mencionó que un discípulo de santo Tomás llamado Mateo, predicó y murió en las costas de Chacala antes de la conquista. Aunque de manera explícita no dio detalles del por qué La Santa Cruz de Tepic fue un vestigio de primitiva cristiandad en la Nueva Galicia, pidió a su compañero jesuita Miguel Guerrero que hiciera un grabado en el que se representó en el centro a “La Prodigiosa Cruz de Tepic”, a la izquierda sus medidas y a la derecha unos pies del santo Mateo que quedaron estampados en una piedra de Xalisco. Este grabado midió 15 x 10.4 cm.

Guerrero utilizó el tópico iconográfico de la Asunción de Cristo a los cielos en medio de sus discípulos proveniente desde la Edad Media tardía. Reconstruyó la forma de La Santa Cruz de Tepic acostada en una loma pero por razones que desconozco la representó con dos brazos, muy parecida a una Cruz de Caravaca y “un calco de las huellas del apóstol o de uno de sus discípulos que quedaron marcadas en bajorrelieve en una laja de roca” (Cuadriello, 2004, pp.396-397). El nombre de “Sr. Sto Tomé” fue raspado por el santo Oficio y la placa fue intervenida. Se hizo un grabado dieciochesco en otra lámina, rubricado por la

Biblioteca Mexicana y de autor desconocido. En este nuevo grabado se colocó el nombre "N.S", es decir Nuestro Señor (Cuadriello, 2004, p.397).

Florencia y Guerrero articularon el discurso de que el santo Mateo predicó mucho antes de la conquista y cuando murió, ascendió al cielo de igual manera que lo hizo Cristo. Las huellas de sus pies quedaron estampadas en una piedra tal como la tradición cuenta que las dejó Cristo cuando subió al cielo. Sin embargo al santo Oficio no le pareció prudente glorificar a los santos Tomás y Mateo debido a que desde 1625 el papa Urbano VIII prohibió la glorificación o hagiografía de personajes que aunque tenían fama de santidad, no estaban beatificados o canonizados por la Iglesia (Rubial, 2000, p.5).

La relación de la jerarquía diocesana y el santuario se intensificó durante el siglo XVIII debido a las visitas pastorales de obispos al santuario y porque la jerarquía diocesana permitió la publicación de obras relacionadas con La Santa Cruz. Don Hipólito de la Parra (en representación del obispo Diego Camacho y Ávila) visitó a Tepic en 1708 y examinó una bula de jubileo para el santuario expedida por el papa Inocencio XI. Es decir, la Iglesia aceptó a La Cruz de Tepic como santa y la sociedad debía ir al santuario para limpiarse de sus pecados. Además el obispo Doctor don

Nicolás Carlos Gómez de Cervantes y Velázquez de la Cadena (1727-1734) en 1728 conoció y admiró la milagrosa Cruz (Dávila, 1963, pp. 195, 483).

La obra de *Origen de los dos Santuarios de la Nueva Galicia* no se publicó muy rápido ya que tanto Florencia como el obispo Garabito fallecieron en 1694, se quedó en imprenta hasta 1742. Ese mismo año Matías de la Mota Padilla (1688-1766), el historiador y sacerdote de Guadalajara publicó su *Historia de la Conquista del Reino de la Nueva Galicia*. En el capítulo XXXVI relató que el santo Mateo visitó el santuario y las huellas de los pies del santo que estaban en una piedra de Xalisco se repartieron entre el baptisterio del templo de Xalisco, la capilla de Nuestra Señora de los Dolores en Tepic y en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe en Zacatecas (Mota, 1742, f.101/1v).

Una contribución notable de Mota Padilla estriba en que fue el primero en ofrecer una historia común de ambos elementos. Afirmó que el santo predicó en Chacala y también llegó a Tepic. Puso una Cruz en la loma que inicia el camino real entre Tepic y Xalisco pero los indios la tiraron y se quedó acostada. La cruz fue desapareciendo con el paso del tiempo pero se dibujó en el suelo para proteger a la gente de los ataques de una serpiente que solía atacar por los aires (Mota, 1742:

ff.101/1v-103/1v). Según Mota Padilla el origen de la Santa Cruz de Zacate está relacionado con el santo Mateo, quien dejó una cruz en el camino real entre Tepic y Xalisco. Al tirarla los indios en señal de desprecio se quedó el dibujo de la cruz en el suelo para erradicar las serpientes de agua.

Los hermanos de Asís querían residir en Tepic desde el siglo XVI pero lo lograron hasta entrado el siglo XVIII. En 1698 residió permanentemente un franciscano en el pueblo (AHAG, 1689, Sección Gobierno, Xalisco). La fama del santuario dio pie a que en 1744 se les anexó un hospicio a la capilla. Pero fue a raíz de la expulsión de los jesuitas en 1767 cuando el hospicio de La Santa Cruz se perfiló para convertirse en el convento franciscano. Después de que Junípero Serra se hospedó en el hospicio de La Cruz de Tepic para cubrir las misiones jesuitas de California se hicieron las gestiones para elevar el hospicio a convento y así apoyar mejor a las misiones. En 1777 inició la construcción del templo. En 1784 llegó la autorización de fundación del convento, el cuál quedó terminado en 1799 y se abandonó definitivamente el convento de Xalisco (Samaniega, 2004, pp.46-50).

Cabe mencionar que durante este siglo Tepic creció significativamente ya que dejó de ser pueblo de indios y se elevó a Alcaldía Mayor en 1708, así como en 1750 fue uno de

los mayores exportadores de ganado mayor a la ciudad de México. En 1761 el templo de Tepic fue erigido a parroquia. En 1786 el reino de Nueva Galicia cambió su nombre a Intendencia de Guadalajara y con ello surgen los partidos en vez de las alcaldías mayores. En este sentido surgió el partido de Tepic y los terrenos de la entonces Alcaldía Mayor de Compostela pasan a su jurisdicción (Samaniega, 2004, p.44-47). Sin lugar a dudas la fama de los milagros de La Santa Cruz de Tepic y la estabilidad social fueron factores determinantes para que Tepic dejara de ser un pueblo de indios más y convertirse en una ciudad económicamente fuerte.

Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo, obispo de Guadalajara atendió el culto y dictaminó las reglas de la veneración para esta cruz mediante un Edicto expedido el 15 de septiembre de 1812. Debido a que llegaron a Guadalajara “un considerable número de pañuelos de polvo en que se hayan estampadas muchas cruces, con algunas insignias de la jurisdicción de la iglesia, ornamentos, distintivos y hábitos” (Ruíz, 1812). Cabañas declaró la intolerancia del uso de estos pañuelos “por ceder en menosprecio de la religión y de la Santa Cruz, a la cual no puede darse un tratamiento más indecoroso e irreverente que el de envolverla entre las

inmundicias que recoge un pañuelo de narices” (Ruíz, 1812,).

El Edicto fue dirigido a los curas de la región norteña y serrana (Teúl, Bolaños, Chimaltitán, Colotlán y Totatiche) porque ahí llegaron la mayor cantidad de tales reliquias. Aunque Cabañas no explicó que la procedencia de las reliquias de hierbas envueltas en pañuelos eran del santuario de La Santa Cruz de Tepic, consideró que provenían de ahí porque no existió otro santuario en el occidente novohispano semejante al de la Santa Cruz de Tepic. Además el jesuita Sigismundo Taraval dejó constancia de la venta ilícita de estas reliquias.

Sigismundo Taraval (1700-1763) fue un pionero en las misiones californianas de La Purísima Concepción, San Ignacio, Santa Rosa y San José del Cabo desde 1730 hasta 1751, año en que pasó al Colegio Jesuita de Guadalajara y murió en esta ciudad en 1763. Destacó por su amplia escritura y el propio Clavijero fue un atento lector de sus textos. En su estancia en Guadalajara se dio a la tarea de documentar una de las obras más relevantes para el estudio de La Cruz de Tepic. Su investigación lleva por nombre *El milagro más visible ó el milagro de los milagros más patentes. La santísima cruz de Tepique. Descripción histórica, de su situación,*

materia, forma, medidas, y demás circunstancias, que la forman.

Taraval escribió que La Santa Cruz en realidad era una cruz formada por tres cruces, una de tierra, otra de flores y finalmente una de hierbas. Además de reseñar el saqueo de tierra y el uso más de treinta especies de hierbas curativas como doradilla, malva y trébol dejó constancia de la venta de reliquias de hierbas (Taraval, [1751-1763], 1992, p.18). La presencia de hierbas medicinales en esta Cruz explica en gran medida la fama de las milagrosas curaciones. Sin embargo el comercio de reliquias de hierbas muestra la innovación de la religiosidad popular para acercarse a esta imagen.

Explicó que las señoras de Tepic cortaron las hierbas para formar cruces muy hermosas que eran cubiertas, tejidas y bordadas de seda, plata y oro, “[...] y aún guarnecen algunas de perlas, que pudieran por sí solas aun sin la reliquia ser dádivas para el señor de más esfera. Así las remiten para satisfacer la devoción en las provincias inmediatas y aún de los reinos más distantes” (Taraval, [1751-1763], 1992, p.19). Con este testimonio se entiende que el comercio de reliquias implicó una fuerte innovación de la religiosidad popular que no podía venir al santuario pero quería tener cerca de ella a la milagrosa cruz. Sin embargo este comercio no se sostuvo por

mucho tiempo porque el obispo Cabañas lo prohibió en 1812.

Esta decisión se respaldó al menos por tres coyunturas: a) la Iglesia no permitió el comercio ilícito de reliquias, B) el paradigma de una nueva teología novohispana que inició a finales del siglo XVIII en la cual se presentaba a un Dios menos cruel y más amoroso “y a Cristo crucificado menos como una figura herida y en agonía que como una forma humana sublime que anticipaba al Señor resucitado” (Taylor, 1999, p.35). Y finalmente c) el proceso de independencia y el proyecto regalista de reforzar la autoridad de la Corona y de intervenir en la organización parroquial obligó al obispo Cabañas a proyectar una figura de un pastor que tenía el ascendiente sobre su amplia feligresía.

2 Ex votos y milagros de la Santa Cruz de Tepic en la modernidad religiosa

En este apartado se explica que los cambios derivados de la Independencia y Revolución Mexicana afectaron a la devoción de la Santa Cruz de Zacate, sin embargo en las décadas recientes la devoción se ha intensificado. En este contexto en el cual la Iglesia ya no está en el lugar privilegiado y es el Estado el que regula la vida de la sociedad, se observa la persistencia del discurso del milagro por parte de la religiosidad popular mediante la

presencia de ex votos colocados en las paredes que están a los lados de la Santa Cruz de Zacate. En este apartado se analizan dichos ex votos como parte de la identidad religiosa individual dentro del contexto de la modernidad religiosa que atraviesa América Latina.

2.1 Disminución de la devoción a la Santa Cruz de Zacate después de la independencia

Después del movimiento independentista se formó el país de México en 1821 y finalizó la dominación española y junto con ella el virreinato de Nueva España y sus subdivisiones territoriales, incluida la de Nueva Galicia. Tepic se fue posicionando como una importante ciudad. Desde 1821 año a Tepic se le concedió la capital del Séptimo Cantón del estado de Jalisco. En 1867 el presidente Benito Juárez le otorgó el rango de Distrito Militar de Tepic. En 1884 se le cambió el nombre a Territorio de Tepic con facultades casi plenas de Estado. En 1891 se autorizó la formación del Obispado de Tepic, ya independiente del de Guadalajara. La designación de Tepic como capital del Estado de Nayarit la dictó el presidente Venustiano Carranza en 1917.

La devoción a la Santa Cruz de Zacate disminuyó notablemente después del régimen colonial. La designación de Tepic como

capital política y formación de su propio Obispado contrariamente a lo que podría pensarse, no ayudó a la expansión del culto. Enunciamos la inestabilidad social y la pérdida del control de la Iglesia sobre la sociedad como las posibles causas de la disminución del culto a esta imagen. Considero que este fenómeno no fue único a la devoción a la Cruz de Zacate, sin embargo se requiere una investigación más profunda para englobar en esta situación a diferentes devociones esparcidas en México.

La población mexicana fue sometida a una inestabilidad derivada del fin del dominio español y surgimiento del Estado Mexicano. En cuanto a la región de Tepic vivió intensamente la transición de independencia así como la Revolución Mexicana. También el movimiento agrarista de Manuel Lozada (1857-1873) influyó notablemente en la inestabilidad porque gran sector de la población se involucró en esta revuelta. Considero que la religión popular está formada mayoritariamente por el pueblo y si hay inestabilidad también se pierde el interés en la manifestación pública de la religiosidad. Además un sector fuertemente atacado durante los siglos XIX y XX fue a la Iglesia por mantener una posición regalista y condescendiente con España.

Si bien es cierto que el control de la Iglesia en la vida de la sociedad era muy notable en la época colonial, no se puede asegurar que ese control se debió a la fuerza de los sacerdotes y obispos. Fue la misma sociedad que dio fuerza a la Iglesia al acercarse a los santuarios y mantener la tradición de venerar imágenes religiosas. Con el nacimiento de México, se terminó el Patronato o permiso del monarca español para regir la vida de la Iglesia, incluso tenía atribución para nombrar o retirar autoridades religiosas. Cuando el general Antonio López de Santa designó al arzobispo de México sin el consentimiento del cabildo quedó de manifiesto que la Sede Apostólica se había alejado de América ((Bastiani, 2004, pp.47-48).

En cuanto a la condición privilegiada de la Iglesia en el régimen colonial también se transformó.

De haber sido religión totalizadora en la etapa colonial y luego de los cambios revolucionarios de principios del siglo XIX, y cuestionada por su relación con el antiguo pacto colonial — especialmente por los nuevos sectores dirigentes—, el catolicismo intenta una nueva presencia en el continente a partir de la romanización y de un nuevo catolicismo que hace del rechazo a las innovaciones liberales (sean éstas políticas, ideológicas, sociales y religiosas) el eje vertebral de su accionar (Bastiani (coord.), 2004: p. 27).

La presencia de la religión Católica fue cuestionada por los nuevos sectores dirigentes

del México independiente. La disminución del poder de la Iglesia se manifestó a lo largo y ancho del país y las devociones que anteriormente habían sido una parte muy activa de la religiosidad popular se vieron mermadas en esta nueva configuración política. La Santa Cruz de Zacate no fue la excepción.

De acuerdo con el viajero español Vicente Calvo, la población de Tepic era alrededor de 12 mil personas en tiempos de aguas y 9 mil en tiempos de seca entre 1825 y 1826. Los ricos comerciantes tan sólo eran tres (Calvo, 1845, pp.363, 269). En cuanto al estado del convento de la Cruz escribió que se divisa “venerable, silencioso, y desamparado en medio de sus ruinas” (Calvo, 1845, p.363). Este panorama figuró también en la iglesia parroquial de Tepic la cual tenía ornato triste y descarnado, “así como su interior se compone de una sola nave con tres altares desnudos de adornos: una torrecilla cuadrada, que fue construida a principios de este siglo en el ángulo derecho, termina el pobre cuadro del templo” (Calvo, 1845, p.362).

Este dato es importante porque nos ayuda a visualizar la situación de la religiosidad popular, aunque hace falta el análisis de más datos para poder hacer una reconstrucción de la misma.

2.2 Resurgimiento del milagro en la Santa Cruz de Zacate durante la modernidad religiosa.

La separación entre la Iglesia y Estado o laicidad dio como resultado la secularización. Por secularización se entiende como un proceso social en el que las reglas morales y canónicas de la religión han perdido el predominio de la conciencia individual. En el caso mexicano “las medidas de laicización no pueden ser posibles en el largo plazo sin la existencia de una mentalidad secularizada en buena parte de las masas que participan en las rebeliones del siglo XIX” (Bastiani, 2004, p.56). Aunque el proceso de secularización es un tema que requiere estudiarse más a fondo, se puede decir que la diversificación de oferta religiosa en México va de la mano con el proceso de secularización. También podría estudiarse el papel de las élites en la formación de una mentalidad secularizante (Bastiani, 2004, p.57).

En la modernidad religiosa que está ocurriendo en México y América Latina en general impera una ruptura con la tradición religiosa dominante. “Al parecer, en las sociedades moldeadas por un catolicismo hegemónico, se desarrolló una tensión estructural desde el momento en que los principios de la modernidad liberal fueron rechazados y combatidos por el aparato católico” (Bastiani, 2004, p.7). Al haber sido

México parte de las sociedades moldeadas por el catolicismo hegemónico durante la colonia, se rechazó en la modernidad liberal. Un momento de fuerte tensión fue la extinción del Partido Católico en 1914 y con la Constitución de 1917 al prohibirse el registro de partidos políticos con referencias religiosas en sus títulos.

La pluralización religiosa, el carácter facultativo de las instituciones religiosas, y la construcción de identidades religiosas individuales han sido detectadas como las principales manifestaciones de la modernidad religiosa. Aunque se acentúa un proceso de interiorización y desinstitucionalización de lo religioso en la modernidad religiosa, también se percibe que aunque el papel de la religión es secundario, “sigue siendo una dimensión de la reconstrucción de la realidad sociocultural que no puede soslayarse” (Bastiani, 2004, p.11).

Falta hacer un análisis más profundo de la reactivación de la devoción a la Santa Cruz de Zacate durante el siglo XX y muy probablemente desde 1972 cuando el ex convento franciscano pasó a ser parroquia de la Santa Cruz de Zacate. La parroquia está abierta todos los días en horario normal y ofrece servicios religiosos como en la mayoría de las parroquias del país. Las principales fiestas que se ofrecen son a Nuestra Señora del Rayo cada 18 de agosto y a la Santa Cruz cada

3 de mayo. El acceso a la Santa Cruz de Zacate está restringido todo el tiempo, aunque se permite observarla a través de la puerta de hierro en el horario que abre la parroquia.

Se ha detectado que la religiosidad popular continua sosteniendo la idea de que la Santa Cruz de Zacate es milagrosa. Las pruebas más tangibles de esta creencia se encuentran en los ex votos que están colocados en las paredes que protegen a la imagen. Estos testimonios de fe y agradecimiento representan la manifestación de la identidad religiosa individual de la religiosidad popular. Cabe recordar que este concepto significa que la persona se interesa en la religión sin necesidad de una presión de un líder eclesiástico. El interesado se puede agregar a una tradición religiosa con sus propias ideas y recursos imaginativos para expresar esta adhesión.

En este sentido es que se reactivó la devoción a la Santa Cruz de Zacate por medio de la proliferación del discurso de milagro implícito en la devoción desde la época colonial. Una de las formas de comprobar esta hipótesis es la existencia de ex votos colocados en las paredes que están a los costados de la Cruz. Otra forma es conocer la manifestación pública de los devotos en la fiesta de la Santa Cruz que se realiza cada 3 de mayo, sin embargo ese será tema para otra investigación.

En los ex votos se leen agradecimientos como los siguientes “Santa Cruz de Zacate” gracias por librar del cáncer a nuestra mamá Margarita”; “Doy gracias a la Cruz de Zacate por el favor recibido”; “Doy gracias a la Cruz de Zacate por el milagro concedido” y “Doy gracias a la Cruz de Zacate por haberme dado el alivio del dolor de mis pies. Le doy las gracias la Sra Ángela Mendoza. Ejido La Campana, Sin”.

Conclusiones

Durante 1619 hasta 1812 La Santa Cruz de Tepic fue arrancada, comida, bebida, olida y comprada por la religiosidad popular del occidente novohispano. A causa de que Tepic estaba muy lejos del obispado pero muy próximo a la sierra y sus habitantes paganos, la Iglesia permitió a la sociedad expresar su devoción en la que participaron todos los sentidos debido a que el santuario era uno de los pocos vínculos profundos entre religión y sociedad. Las coyuntura que se juntaron a principios del siglo XIX como la venta ilícita de reliquias, la independencia, una teología alejada de las heridas y agonías de Cristo así como el modelo religioso de un mejor control parroquial dieron fin al abuso de La Santa Cruz de Tepic.

La religiosidad popular durante la época colonial fue de carácter plural y sincrético ya que tanto personas de diversos grupos étnicos y clases sociales bajo el discurso del milagro acostumbraron el saqueo de la tierra, flores, hierbas y zacate. En estas prácticas se mezclaron aspectos culturales de la clase dominante como la procesión a santuarios de imágenes católicas que se hacían en el Viejo Mundo y las prácticas indígenas de la clase dominada como la ingestión de arcilla, bebidas de brebajes con hierbas así como el sahumero.

En un contexto de modernidad religiosa y la construcción de identidades religiosas individuales, la devoción a la Santa Cruz de Zacate se reactivó posiblemente con la estabilidad de la religión Católica que transformó el ex convento franciscano en Parroquia de la Santa Cruz de Zacate en 1972. Se describió que también la religión popular retomó el discurso de que la Cruz es milagrosa. Debido a esto la devoción se encuentra en un proceso de reactivación y expansión ya que aunque la Iglesia no obliga a la sociedad a creer en que la Cruz es milagrosa, la religión popular ofrece ex votos de agradecimiento por curaciones milagrosas.

Se concluye por lo tanto que durante la época colonial y en la modernidad religiosa, la religiosidad popular de la Santa Cruz de

Zacate ha construido históricamente el discurso de que puede otorgar milagros a quien le tiene devoción. Mientras que la religiosidad popular saqueó los elementos de la Cruz en búsqueda de milagros, se comprueba que este saqueo le permitió crecer significativamente debido a que Tepic era un lugar muy apartado de la capital de Nueva Galicia (Guadalajara) y no había presencia de sacerdotes. Aunque se terminó el saqueo como práctica de búsqueda de milagros en la época moderna, la religiosidad popular continúa creyendo en sus cualidades milagrosas y ofrece ex votos de agradecimientos. Estos ex votos son la manifestación de la identidad religiosa individual porque los ofrecen por convicción propia y sin la dictaminación de una normativa proveniente de un líder religioso, es decir que el sacerdote de la parroquia de la Santa Cruz de Zacate no presiona a la religiosidad popular a que entregue ex votos de agradecimientos.

Bibliografía.

- Relación de fieles, (1689), “Sección Gobierno (Gobierno de Padrones de Xalisco)”, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Guadalajara, México.
- Mota, M. (1742), *Historia de la Conquista del Reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara, México, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, México.
- Ruíz, J.C, (1812, Septiembre 15), [Edicto que prohíbe la venta de reliquias de La Santa Cruz], Ramo Gobierno (Edictos y circulares, Caja 6, 1805-1815), Guadalajara, México, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, México.

Revistas e internet

- Báez-Jorge, Félix, (1994), “Los hijos de Guadalupe (religiosidad y pluralidad cultural en México)” en *La palabra y el hombre, enero-marzo 1994 No. 89*, Universidad Veracruzana, disponible electrónicamente en: <<http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/1194/1/1994089P5.pdf>>, consultado el 12 de marzo del 2016.
- Rubial, Antonio, (2000), “Los rituales de la esperanza. Culto y hagiografía de los venerables y siervos de Dios novohispanos”, disponible electrónicamente en: <<http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/rubialgarcia.pdf>>, consultado el 15 Junio del 2016.

Bibliografía

- Bastian, Jean. (2004), *La modernidad religiosa: Europa latina y América Latina en perspectiva comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, México.
- Calvo Thomas. (1990), *Los albores de un nuevo mundo: siglos XVI y XVII*, México, CEMCA, Universidad de Guadalajara, México.
- Cuadriello, Jaime. (2004), *Las glorias de la República de Tlaxcala, o la conciencia*

como imagen sublime, México, UNAM, INBA., México.

Dávila, Ignacio, (1961), *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, Tomo 2, D.F, Editorial Cultura, México.

-----1963, *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, Tomo 3, vol.1, México, D.F, Editorial Cultura, México.

Florencia, Francisco, (1742 [1706]), *Origen de los célebres santuarios de la Nueva Galicia. Obispado de Guadalajara en la América Septentrional*, México, Imprenta de Felipe de Zuñiga y Ontiveros.

Lázaro de Arregui, Domingo, (1980), *Descripción de la Nueva Galicia*, 2da ed., Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, México.

Murillo-López, Fernando, (2005), *Historia del ingenio de Puga. Pueblos en su entorno, azúcar, ganadería y latifundios de la época prehispánica al siglo XX*, Tepic, Nayarit, Casa Gallo, Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma de Nayarit, México.

Ornelas, Nicolás, [1719-1722], (1962) *Crónica de la provincia de Santiago de Xalisco, Guadalajara*, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia-INAH, México.

Samaniega, Francisco, (2004), *Historia General de Tepic*, El Nayarit Editorial, Tepic, México.

Taraval. Sigismundo, (1962 [1751-1763]), *El milagro más visible o el milagro de los milagros más patentes. La Santísima Cruz de Tepique*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco-Gobierno del Estado de Nayarit, México.

Taylor, William, (1999), *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, México.

Tello, Antonio, (1954 [1653]), *Crónica Miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco*, Libro IV, Editorial Font, México.

"La implementación de la Licenciatura en Derecho con Enfoque Intercultural (LDEI) en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP)"

Dra. Maritel Yanes Pérez¹

RESUMEN

El presente artículo trata sobre el diseño curricular y la implementación de la Licenciatura en Derecho con Enfoque Intercultural (LDEI) en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP). Para tal propósito la exposición se plantea en 4 secciones. En la primera sección se aborda el concepto de interculturalidad y su importancia. En la segunda sección, se presentan el modelo pedagógico y el mapa curricular que forman la base modular de la LDEI. En la tercera sección se exponen los ejes de investigación propuestos como optativas en los semestres sexto, séptimo y octavo. Finalmente, en la cuarta sección, se presentan las reflexiones en torno a los retos y desafíos al momento de diseñar una Licenciatura con Enfoque Intercultural.

Palabras clave: Derecho con Enfoque Intercultural, UIEP y modelo pedagógico.

Abstract

This article shows the design and implementation of the Licenciatura en Derecho con Enfoque Intercultural (LDEI) in the Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP). For this purpose the exhibition is presented in 4 sections. In the first section, the concept of interculturalidad and its importance is discussed. In the second section, the pedagogical model and curriculum map that form the basis of modular of the program are presented. In the third section, shows the research areas proposed as optional in sixth, seventh and eighth semesters are exposed. Finally, in the fourth section, the reflections on the challenges when designing the LDEI program are presented.

Keywords: Derecho con Enfoque Intercultural, UIEP and pedagogical model.

Fecha de recepción: 20 IV 2016 Fecha de Aceptación: 30 VI 2016 Revista de Estudios Interculturales, Año 2 Vol. 1, No. 3, Enero-Julio 2016. Pp.: 93-104

¹Universidad Intercultural del Estado de Puebla, maritel.yanes@uiep.edu.mx

Introducción

La licenciatura en Derecho es una de las carreras más antiguas en el espacio universitario. La enseñanza del Derecho debe verse en un contexto complejo, con realidades particulares aunque con fuertes matices diferenciales.

En este sentido, la Licenciatura en Derecho con Enfoque Intercultural (LDEI) que propone la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP) es un programa de vanguardia que abandona los métodos tradicionales de la enseñanza del derecho e incorpora el enfoque intercultural para formar a profesionales con las herramientas suficientes para constituirse en verdaderos agentes de cambio, que sean capaces de crear vínculos con la comunidad en la que se desenvuelven con una mayor sensibilidad hacia sus necesidades y problemáticas, contribuyendo de mejor manera a la defensa de sus derechos y a la preservación y promoción de sus manifestaciones culturales. Además de desarrollar capacidades profesionales para la investigación y el desarrollo científico del Derecho.

Los abogados interculturales deben ser bilingües con un amplio conocimiento de los usos y las costumbres de las comunidades donde se desenvuelven y estar capacitados para ejercer cargos públicos, sobre todo como intérpretes especializados, peritos judiciales y especialistas en derechos humanos de los

pueblos indígenas, así como contar con el conocimiento de la legislación nacional e internacional en materia de pueblos indígenas, pero también serán capaces de desarrollarse en ambientes culturales diversos, de modo que pueden asesorar en cualquier materia del derecho.

El modelo de la UIEP hace énfasis en la preservación de la cultura, tradiciones y lenguas indígenas (totonaco y náhuatl), así como su atención a los problemas reales y actuales de las comunidades de la Sierra.

1. Reflexionando sobre el concepto de la interculturalidad.

Interculturalidad significa la interacción entre diferentes culturas. Desde esta óptica, el concepto de la interculturalidad parte de la base de que todas las culturas son igual de válidas, y en un proceso de entendimiento mutuo se realiza un acercamiento al “otro” o “extraño”, que al mismo tiempo implica un enfrentamiento con la propia cultura. La interculturalidad se manifiesta en un movimiento que traspasa fronteras, nunca se queda quieta. En el encuentro intercultural entre diferentes grupos étnicos de una misma nación, la dominancia y el poder significan un papel muy importante (Rehaag, 2006).

Definir la interculturalidad, por lo tanto, conlleva un posicionamiento político, social y cultural frente a la realidad social.

Existe otro enfoque, que considera que la interculturalidad en general y la educación

intercultural bilingüe en lo específico son un derecho y un medio para lograr la reproducción de las culturas en minoría y en condición subalterna (Sartorello, 2009).

Se tiene que a la interculturalidad se le puede describir en términos estáticos y dinámicos: se describe estáticamente cuando se utiliza para describir una situación comunicativa en la que se ponen en contacto dos (o más) individuos que se perciben el uno al otro como pertenecientes a distintas culturas; se describe dinámicamente cuando se utiliza para describir los mecanismos que se ponen en funcionamiento en esa interacción comunicativa y, especialmente, para que esa comunicación sea efectiva. Por ello, la interculturalidad es situacional frente a la pluriculturalidad (que es cognitiva) y la multiculturalidad (que es social) (Trujillo, 2005).

Del planteamiento anterior se puede mencionar que las sociedades establecen sus expresiones culturales específicas. Al converger diferentes culturas en un mismo espacio (como el territorio mexicano), no significa que una sea mejor que la otra, sino que cada cultura merece respeto. Pero para que las culturas se modifiquen forzosamente tienen que establecer un diálogo con otras culturas. Es ahí donde interviene el concepto de la interculturalidad, significaría no querer imponer a la otra persona su manera de ver el mundo, sino interactuar con ella y respetarla. Que el individuo sea capaz de mostrar

tolerancia ante las creencias, costumbres, formas de ver el mundo, valores, entre otros, diferentes a los que posee.

Por otra parte, hablando sobre la interculturalidad como eje fundamental educativo se tiene que: abre las posibilidades de mejorar la calidad de vida para el ser humano a escala individual y social potenciando la equidad, el protagonismo, la democracia, protección de los recursos naturales y el respeto a la diversidad étnico-cultural (Gómez y Hernández, 2010). En específico, la educación intercultural surge de un proceso y proyecto político, ético y epistémico, propuesto inicialmente desde los movimientos indígenas de la región andina, que tiene como propósito central transformar las actuales estructuras para crear relaciones horizontales interétnicas, a través de nuevos ordenamientos sociales. En este sentido, intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas para construir relaciones y condiciones de poder, saber ser, vivir distintos (Gómez y Hernández, 2010).

De esta manera, los fines de una educación intercultural son: reconocer y aceptar el pluralismo cultural como una realidad social; contribuir a la instauración de una sociedad de igualdad de derechos y de equidad; contribuir al establecimiento de relaciones interétnicas armoniosas (Muñoz, 2001, p.101). Fonet-Betancourt menciona que una pedagogía intercultural tendría que

empezar por ampliar la manera de cómo nos vemos a nosotros mismos, empezar a revisar nuestras políticas educativas y asumir que somos responsables de las mismas. Se debe valorar al otro, hacer la valoración mutua y mostrar el mutuo reconocimiento. El espacio intercultural es el lugar donde no solamente se intercambian maneras de pensar sino donde se aprende a pensar de nuevo. Es, en el fondo, la cuestión de aprender a replantear de donde vienen y que quieren decir los conceptos que tenemos (Fornet-Betancourt, 2004).

Con los fenómenos sociales que se presentan en el mundo actual es más frecuente el intercambio de ideas, costumbres, maneras de ver el mundo y creencias diferentes entre las personas, entendiendo a ese conjunto de elementos como cultura. Esta no se encuentra estática sino al contrario está en constante movimiento, gracias a esta misma interacción con el otro. Ser intercultural significa converger, convivir y respetar al individuo o grupo social que no comparte la misma cultura, pero que eso no hace que esta o aquella sea mejor, sino que ambas merecen el mismo respeto y el mismo reconocimiento. Se apuesta que la solución a los problemas de intolerancia, racismo, discriminación entre otros, sea educar en la interculturalidad para exaltar el respeto por lo diferente. Sin duda, una tarea muy difícil de lograr pero que se encuentra en construcción y que instituciones como las universidades interculturales se han fijado como meta.

En la siguiente sección se abordará el modelo pedagógico y el mapa curricular que rigen al programa de la LDEI.

2. Modelo pedagógico.

El modelo pedagógico que adopta la UIEP se base en dos paradigmas: la complejidad y el construccionismo.

Uno de los paradigmas más recientes en la manera de hacer ciencia es el enfoque de las Ciencias de la Complejidad, considerándola como *“El tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones y azares que constituyen nuestro mundo fenoménico”* (Morin, 1994, 31 citado en Osorio, 2009).

Esta postura en la que los fenómenos de la realidad, especialmente la social, se explican entretejidos en un conjunto que no se puede dividir, al mismo tiempo no se puede separar, en donde se presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple, partiendo de la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad o transdisciplinariedad. Entendiendo este concepto como un proceso interactuante y de permanente diálogo que los llevará a una solución, más allá de una sola disciplina.

Otro aspecto relevante en el paradigma es el uso de la tecnología en la investigación. Las nuevas herramientas tecnológicas le han dado el cambio a los procedimientos y metodologías en función de la innovación.

El segundo paradigma que orienta el Modelo Pedagógico de la UIEP es el del constructivismo pedagógico. El constructivismo, considera diversas variables y puntos de vista desde una concepción filosófica, social y psicológica que permite tener una visión más completa de esta posición y sus beneficios para lograr en nuestros estudiantes una educación de calidad con aprendizajes realmente significativos, que finaliza con la integración de un cambio en el comportamiento. También se valora la importancia de la interacción social en el aprendizaje.

2.1 Componentes del modelo.

Los componentes del Modelo Pedagógico de la LDEI lo constituyen: el estudiante, el profesor- asesor-tutor, el objeto de estudio, constituido por todas las ramas del Derecho y los medios pedagógicos y tecnológicos apropiados para lograr la acción educativa, la organización, administración y control de la vida material e institucional y los vínculos socio culturales que ofrezca el contacto con otras instituciones y organismos comunitarios y sociales.

Se requiere cambiar de fondo el concepto tradicional de la práctica docente, que suele ser entendida solo como dar clases frente a grupo, en un lugar y hora determinada. De aquí que el Modelo Pedagógico busca un cambio sustancial en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En este Modelo el

rol del docente cambia. Es moderador, coordinador, facilitador, mediador y también un participante más. El estudiante es un protagonista esencial en el proceso, interactuando, cuestionando, investigando, analizando y activando en general la dinámica de su propio aprendizaje.

2.2 Estructura curricular de la LDEI.

La estructuración del curriculum de la LDEI se encuentra diseñada con base a los lineamientos que plantea la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), de tal manera que se organiza por ejes horizontales y ejes verticales.

2.2.1 Ejes horizontales.

El Plan promueve la formación integral del profesional y su estructura se organiza a partir de 4 ejes horizontales: vinculación con la comunidad, disciplinar, sociocultural y lengua y cultura.

Una base sólida que robustece al PE son las directrices establecidas por la UNESCO (2001:34) donde se plantea el respetar la *identidad cultural del educando* impartiendo a todos una educación de calidad que se adecúe y adapte a su cultura. Este principio, se aplica mediante la integración de programas de estudio que abordan los derechos de los pueblos indígenas, la organización, estructura y funcionamiento de las comunidades, la lengua y diversos aspectos culturales, tales como usos, costumbres y tradiciones. Relativo

al principio de *motivar y enseñar al alumno a participar plena y activamente en la sociedad*, se ha de comentar que el PE aborda mediante los programas de estudio la vinculación y convivencia con las comunidades de la región mediante la identificación de problemas jurídicas comunitarias, así mismo se plantean actividades académicas de educación y la Defensa de los Derechos de las comunidades Indígenas, resultado de un diagnóstico comunitario participativo. Otro elemento a destacar, es no solo la *formación de habilidades de comunicación en lengua originaria*, sino la *resolución de todo tipo de conflictos entre comunidades indígenas*, que incluye el desarrollo de competencias sustentadas en bases legales nacionales e internacionales bajo una conciencia crítica sobre la lucha contra el racismo, la discriminación y la defensa de la cultura de la región; fomentando en el estudiante la conciencia del valor positivo de la diversidad cultural y del derecho de la persona a ser diferente.

Articulándose a lo anterior, surgen experiencias de aprendizaje tales como; las Practicas Integradoras en Derecho con Enfoque Intercultural y la Vinculación Comunitaria en Derecho con Enfoque Intercultural que integran técnicas de aprendizaje participativas y contextualizadas que comprenden actividades derivadas de la colaboración con las comunidades, instituciones culturales, organizaciones no

gubernamentales e instituciones del Poder Judicial tanto Federal como Estatal, entre otras.

2.2.2 Ejes verticales.

Los ejes verticales se conforman por 3 componentes, el primero constituido por las áreas de formación básica, el segundo, por las áreas de formación intermedia y la tercera, por las áreas de formación profesional.

Áreas de formación básica: esta área tiene el propósito de fortalecer la formación integral del estudiante y lo introducen al estudio del derecho así como también propicia el desarrollo de habilidades y destrezas para el uso de herramientas específicas que le apoyen durante su proceso de aprendizaje.

Área de formación intermedia: promueve la formación en la profesión de Derecho, para la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores; dotando de identidad profesional al estudiante.

Área de formación profesional: tiene como propósito dar la oportunidad al estudiante de profundizar conocimientos en un área específica del núcleo básico profesional.

2.2 Mapa curricular

Son 8 semestres. Ejes verticales: área de formación básica (I y II semestre), área de formación intermedia (III, IV y V semestre) y área de formación profesional (VI, VII y VIII semestre).

Ejes horizontales:

-Vinculación con la comunidad: una materia cada semestre (8 materias).

- Disciplinar: 37 materias.

- Lengua y cultura: 10 materias.

- Sociocultural: 4 materias.

3. Propuesta de líneas de investigación para las pre-especializaciones de los estudiantes de la LDEI.

Estas se incorporan en el mapa curricular a partir del sexto semestre con la intención de que los estudiantes se especialicen en diferentes áreas del conocimiento jurídico enfocándose en las problemáticas de más importancia en esta materia en la Sierra Norte de Puebla. Las líneas de pre-especialización se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.1 Líneas de pre-especialización de la LDEI.

<p>Optativa 1. Pluralismo jurídico: coordinación entre sistemas normativos y solución de conflictos.</p>	<p>Evolución del Tratamiento del Derecho Consuetudinario en México.</p>	<p>Teoría y Práctica de la Coordinación entre la Ley y el Derecho Consuetudinario</p>	<p>Mediación y Conciliación en el Contexto de Pluralismo Jurídico</p>
<p>Optativa 2. Derechos Humanos en los pueblos originarios: interculturalidad, género y derechos colectivos.</p>	<p>Derechos Humanos en Contextos Multiculturales</p>	<p>Violencia de género y derechos humanos</p>	<p>Ejercicio, Protección y Defensa de los Derechos de los Pueblos Originarios</p>
<p>Optativa 3. Territorialidad de los pueblos originarios</p>	<p>Identidad Étnica y Territorio, Despojo y Reivindicaciones Indígenas.</p>	<p>Ejercicio del Derecho a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado.</p>	<p>Solución de Conflictos Territoriales: Casos de México y América Latina.</p>

Fuente: elaboración propia.

Línea de especialización 1. Pluralismo jurídico: coordinación entre sistemas normativos y solución de conflictos.

Se busca trascender la tesis socio-jurídica del “uso alternativo del derecho” con los aportes del pluralismo jurídico. El enfoque será formar profesionales capaces de servir en las fronteras de la norma jurídica convencional y los sistemas normativos tradicionales. Se hará énfasis en la función de estos profesionales como conciliadores y mediadores, más que en su rol de litigantes.

1. Evolución del Tratamiento del Derecho Consuetudinario en México. Tiene como objetivo analizar la evolución histórica del tratamiento del derecho consuetudinario en México para comprender el fenómeno del pluralismo desde la perspectiva jurídica, política y social.

2. Teoría y Práctica de la Coordinación entre la Ley y el Derecho Consuetudinario. Tiene como finalidad que el estudiante identifique las formas idóneas de coordinación de los sistemas normativos para lograr la solución de conflictos.

3. Mediación y Conciliación en el Contexto de Pluralismo Jurídico. Busca que el estudiante desarrolle la habilidad de aplicar conceptos pertenecientes a diversos sistemas normativos para lograr mediaciones y conciliaciones.

Línea de especialización 2. Derechos Humanos en los pueblos originarios: interculturalidad, género y derechos colectivos.

Esta línea de investigación se enfoca a las diversas problemáticas en materia de derechos humanos que prevalecen en la Sierra Norte de Puebla. Se abarcará desde la contextualización de los derechos humanos en espacios interculturales hasta el estudio de casos de vulneración de derechos asociados a cuestiones de género y diversas formas de discriminación. Se busca desarrollar las capacidades del estudiante para enfrentar este fenómeno con los medios de protección y defensa adecuados.

1. Derechos Humanos en Contextos Multiculturales. Su propósito es construir un concepto de derechos humanos a partir del quehacer intercultural y del dialogo entre miembros de grupos sociales culturalmente diversos. Se propone una serie de talleres a través de los cuales se problematizarán diferentes perspectivas sobre los derechos humanos que permitan al estudiante visualizar la cultura como un factor determinante en esta disciplina del derecho.

2. Violencia de género y derechos humanos. Tiene como objetivo analizar las prácticas socioculturales desde una perspectiva crítica de los derechos humanos y de la violencia de género.

3. Ejercicio, Protección y Defensa de los Derechos de los Pueblos Originarios. Conocer y comprender las estrategias de los pueblos

originarios para ejercer sus derechos, las políticas públicas y mecanismos diseñados para su protección y exigibilidad.

Línea de especialización 3. Territorialidad de los pueblos originarios.

Esta línea de especialización aborda el concepto de territorialidad asociado al de identidad étnica desde una perspectiva histórica del derecho. Se estudiarán los procesos de invasión territorial y las estrategias reivindicativas de los pueblos originarios hasta la concepción moderna del derecho a la consulta. Adicionalmente, se analizarán casos de conflictos territoriales en México y América Latina.

1. Identidad Étnica y Territorio, Despojo y Reivindicaciones Indígenas. En esta materia se estudiará la relación entre el territorio y la identidad étnica, así como la historia de las luchas y reivindicaciones de los pueblos originarios durante el proceso de colonización y en la era republicana de México.

2. Ejercicio del Derecho a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado. Los estudiantes comprenderán el concepto del derecho a la consulta y desarrollarán habilidades para proponer mecanismos para el ejercicio de este derecho.

3. Solución de Conflictos Territoriales: Casos de México y América Latina. Se propondrán seminarios de estudio y análisis colectivo de diversos conflictos territoriales y la forma en que se gestionaron para la búsqueda de alguna

solución, estudiando el papel de los actores involucrados.

3.1 Fundamentación de las líneas de pre-especialización propuestas.

Con la finalidad de respaldar las líneas de investigación propuestas se realizaron entrevistas a funcionarios de los juzgados indígenas y a funcionarios públicos que tratan asuntos relacionados con la materia indígena para conocer cuáles son las problemáticas más recurrentes en la Sierra Norte de Puebla.

3.1.1 Entrevistas a juzgados indígenas.

Por medio de las entrevistas realizadas se desprende cuales son el tipo de problemáticas más recurrentes en estas instancias. En el municipio de Huehuetla los asuntos que más se atienden en esta institución son de carácter civil: problemas de terrenos, agrarios y la manutención de menores. La acción principal del juzgado es conciliar a las partes. La materia penal es mínimamente tratada. Los casos más ocasionales se refieren a la violencia intrafamiliar y estos los canalizan al Ministerio Público de Zacatlán. Sin embargo, el juzgado indígena puede conocer de lesiones menores (golpes simples) siempre y cuando las partes quieran llegar a un acuerdo.

El juez indígena se rige bajo los usos y las costumbres, que las interpretan como una ley local interna de la comunidad basada en la reparación del daño. El papel del mediador y del conciliador es muy importante. Otro de los

asuntos que se presentan con regularidad son los respectivos a los préstamos entre particulares.

En el Juzgado Indígena de Cuetzalan, se han incrementado los problemas referidos a las madres solteras demandando pensiones alimenticias. Se observan también, problemas referentes a separaciones conyugales, casados o concubinos e incluso la determinación de las pensiones alimenticias, según sea el caso.

Otro de los temas recurrentes se refiere al deslinde de terrenos que trata sobre las personas que invaden el terreno de otras por algunos metros. El trabajo del Juzgado Indígena es mediar o conciliar, con la salvedad de que sean daños reparables. Por otro lado, el tema de la violencia intrafamiliar también es tratado en el Juzgado Indígena de Cuetzalan con la salvedad que las personas quieran conciliar y además que tengan presente que la reparación del daño es importante. Cuando las lesiones son más graves, son canalizadas al distrito donde pertenece Cuetzalan.

3.1.2 Entrevistas con funcionarios públicos que tratan asuntos relativos a los pueblos originarios.

De las entrevistas realizadas se desprende que se necesita contar con intérpretes capacitados para participar en los juicios orales en materia penal. En materia laboral, existe preocupación por: el caso de las empleadas domésticas. Muchas veces se contrata a menores de edad indígenas y se cometen todo tipo de abusos contra ellas.

Sobre materia mercantil, se presentan muchas veces casos de deudas entre indígenas sin que se conozcan los detalles de los acuerdos que se establecieron. Es muy probable que se estén cometiendo abusos incluso en el marco de su propia cultura; independientemente de los ilícitos en que pudiera incurrirse en el marco del derecho mercantil. Se puntualiza la necesidad de que se legisle para aclarar cuáles son las competencias de los jueces indígenas en materia mercantil y, en general, las competencias de los jueces indígenas en todas las materias.

También se necesita que existan asesores para la creación de sociedades mercantiles y sociedades cooperativas para que los mismos productores puedan gestionar sus negocios y que los beneficios de su trabajo no se queden en los intermediarios. Finalmente, en materia agraria hay mucho trabajo que hacer.

4. Reflexiones, retos y desafíos al momento de diseñar una Licenciatura en Derecho con Enfoque Intercultural.

El diseñar una licenciatura en derecho con enfoque intercultural no es una tarea fácil y obliga al especialista a conectarse con un entorno muy seguramente desconocido ya que es un programa innovador que incorpora elementos culturales y comunitarios.

Los retos y desafíos que se pueden experimentar son muchos. Desde el nombrar la Licenciatura en derecho con “enfoque

intercultural” hace que muchas personas cuestionen la naturaleza del programa. Existe confusión en el término, porque si bien los estudiantes serán especialistas en el derecho indígena también serán capaces de desarrollarse en distintos espacios culturales por lo que la formación intercultural es un valor agregado a la formación de los abogados.

Particularmente, en mi experiencia como docente observo que la tarea no será fácil ya que el problema de la identidad cultural persiste en las comunidades y aún existen ciertas resistencias que hay que combatir. En el mejor de los escenarios se espera que nuestros egresados (as) comprendan el concepto del pluralismo jurídico y la interacción de los sistemas normativos. Sean agentes del diálogo intercultural en ambientes académicos, sociales, políticos y judiciales. Cuenten con el conocimiento en la legislación especializada nacional e internacional en derecho en materia indígena. Y finalmente, se espera sean bilingües y capaces de desarrollarse profesionalmente en ambientes culturales diversos.

Las y los abogados interculturales podrán desempeñarse como: abogados independientes, como funcionarios municipales, como intérpretes y peritos culturales, como agentes del Ministerio Público, como abogado en dicha dependencia, como agente subalterno municipal, ser juez o

secretario del juzgado indígena, como asesores en sociedades cooperativas, como asesor jurídico en su comunidad y como abogado en dependencias gubernamentales.

Consideraciones finales

A lo largo de esta breve exposición se analizó la implementación de la LDEI en la UIEP. Con respecto al modelo pedagógico, la complejidad y el constructivismo son paradigmas presentes en el modelo. Al ser una Universidad Intercultural la UIEP incorpora los ejes horizontales y verticales establecidos por la CGEIB, siendo la vinculación con la comunidad y las lenguas originarias la columna vertebral de este tipo de enseñanza.

Con respecto a las líneas de investigación más importantes en esta región tienen que ver: con el pluralismo jurídico, la forma de coordinación entre los diferentes sistemas normativos y la solución de conflictos. Los derechos humanos en los pueblos originarios: la interculturalidad, el género y los derechos colectivos y la territorialidad de los pueblos originarios.

Todos estos elementos se encuentran presentes en el acontecer diario de los pueblos aledaños a la UIEP. Casos de despojos de tierra, de solución alternativa a los conflictos de derecho, de violaciones de derechos humanos, de problemas relativos a la colectividad, entre otros, prevalecen en esta región, demostrando así que las líneas propuestas no solo son relevantes sino que

proporcionarían a los estudiantes la oportunidad de interactuar con la comunidad, de manera tal, que al intercambiar sus saberes y dialogar con ellos, se logren colocar como agentes de cambio en sus comunidades de origen.

Bibliografía.

- Fornet-Betancourt, Raúl (2004). Reflexiones de Raúl Fornet-Betancourt sobre el concepto de interculturalidad. Consorcio Intercultural, México D.F. 85 pp.
- Gómez Jorge Tirzo y Hernández Juana Guadalupe (2010). Relaciones interculturales, interculturalidad y multiculturalismo; teorías, conceptos, actores y referencias. Universidad Pedagógica Nacional, México Cuicuilco, número 48, enero-junio.
- Muñoz Sedano, A. (2001). Hacia una educación intercultural. Enfoques y modelos de educación multicultural e intercultural. *Encounters on Education*, 1, pp. 81-106.
- Osorio, García Sergio Néstor (2009). *La bioética a la luz de la complejidad y el desafío humano en la Era Planetaria*. Departamento de Humanidades. Universidad Nueva Granada, Bogotá Colombia, Tomado de: <www.cetr.net/files/1292588751_la_be_a_l_a_luz_de_la_comp.pdf>
- Rehaag, I. (2006) Reflexiones en torno a la interculturalidad. CPU-e, Revista de

Investigación Educativa, enero-junio, 2.

Tomado de

<<http://www.uv.mx/cpue/num2/critica/>

RehaagReflexionesInterculturalidad.htm#>

Sartorello, Stefano Claudio (2009). Una perspectiva crítica sobre interculturalidad y educación intercultural bilingüe: El caso de la Unión de Maestros de la Nueva Educación para México (UNEM) y educadores independientes en Chiapas. Sección temática dedicada a Educación Intercultural. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Vol. 3 Núm. 2.

Trujillo Saéz, Fernando (2005). En torno a la interculturalidad: reflexiones sobre cultura y comunicación para la didáctica de la lengua. Didáctica de la Lengua y la Literatura Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta. Universidad de Granada.

Unesco (2011), Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural, Sector de Educación, París, Francia tomado de <<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878s.pdf>>

“La evolución de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la denuncia en México.”

Laila Peralta Escobar¹, Esthela Gutierrez Garza², Alberto Alvarado Rivera³,

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es precisar los cambios estructurales que ha sufrido la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y las autoridades ambientales en su relación con la denuncia ambiental. Se muestran las posturas teóricas que imperan en los derechos humanos dentro de la cultura de la denuncia. En este análisis retrospectivo se utiliza la técnica de la georreferencia en donde los estados de la República representan un termómetro en su medición. Se construye un análisis de la estadística proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, líneas de tiempo y otras. Por último, se plantea la perspectiva del diseño de políticas públicas a fin de impulsar la denuncia ambiental en los tres órdenes del gobierno.

Palabras clave: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, derechos humanos, denuncia y políticas públicas.

ABSTRACT

The objective of this research is to clarify the structural changes that have taken the Federal Attorney for Environmental Protection and environmental authorities in relation to environmental complaint. The theoretical positions prevailing in human rights within the culture of the complaint is. In this retrospective analysis of georeferencing technique where the states of Mexico represent a thermometer in its measurement is used. An analysis of statistics provided by the Ministry of Environment and Natural Resources, timelines and other builds. Finally, the prospect of designing public policies to promote environmental reporting in the three levels of government arises.

Keywords: Federal Attorney for Environmental Protection, human rights, reporting and public policy.

Fecha de recepción: 03 V 2016 Fecha de Aceptación: 22 VI 2016 Revista de Estudios Interculturales, Año 2 Vol. 1, No. 3, Enero-Julio 2016. Pp.: 105-120

¹ Doctoranda en Ciencias Sociales con Orientación en Desarrollo Sustentable, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León (IINSO-UANL), Correo electrónico: laila_5555@hotmail.com.

² Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León (IINSO-UANL), Correo electrónico: esthelagutierrez@gmail.com.

³ Doctor e Investigador en Derecho dentro de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales (UACJS-UAT). Correo electrónico: <secre15_@hotmail.com>

1. INTRODUCCIÓN.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (en adelante PROFEPA) es un organismo administrativo desconcentrado con autonomía, fundado en base al Diario Oficial de la Federación del 4 de junio de 1992, al interior de la Secretaría de Desarrollo Social. Muchos factores tuvieron gran influencia en su creación como la apertura de la participación social, la contaminación en grandes sectores del país, el auge industrial, así como la influencia dañina de la ganadería y agricultura.

Un ejemplo clásico que detono la creación de la PROFEPA fue el desafortunado accidente que sufrió la población de Guadalajara, Jalisco el 22 de abril de 1992. Por el error humano y la falta de vigilancia, los ductos que conducían gasolina de PEMEX se mezclaron con otros como el hexano, gases diversos y residuos orgánicos. Esto propicio la muerte de más de 200 personas y 100 heridos en un perímetro de diez kilómetros, devastando 1,402 casas, 450 negocios y 600 vehículos. (Hernández Meza, 2012)

Es por esto, que se justifica la creación de la PROFEPA, y se le infieren potestades de inspección y vigilancia en las actividades concernientes al medio ambiente. En razón de esto, se generaron muchas auditorías

ambientales y se percataron de las grandes irregularidades de la carencia en una cultura ambiental aplicada a la labor cotidiana de las empresas. Cuando los ciudadanos toman conciencia de este desastre, de su entorno y ven las consecuencias que provoca la intervención antropocentrista del hombre al medio ambiente. Esto, permea en la impresión de una huella ecológica que provoca un cambio sustancial en su conciencia a través de la denuncia ambiental.

Esta denuncia es presentada ante la PROFEPA, instancia que es garante en la observancia de la normatividad ambiental a fin de sancionar a todas aquellas personas físicas y morales que la vulneren. Su enfoque sistémico, geográfico e integral (PROFEPA, 2015) que ha imperado en estos últimos años, han generado diversos tipos de inconformidades y denuncias.

Con respecto a la denuncia, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (en adelante LEGEPA), en su artículo 189 conceptualiza la acepción del derecho a la denuncia popular y señala:

Toda persona, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedades podrán denunciar ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, o ante otras autoridades, todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales, o contravenga las disposiciones de ley y de los

demás ordenamientos que regulen materias relacionados con la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.⁴ (Diputados, 2015)

2. POSTURAS TEÓRICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES.

La base teórica de los derechos humanos tienen su origen en el ius naturalismo: *eius initium est a natura profectum*.⁵ Según Giorgio Del Vecchio es responsabilidad de los juristas reforzar la regulación de las acciones humanas con la visión de la moral en el derecho en la obtención de una justicia plena. (Serrano Villafañe, 1977).

Los derechos naturales del hombre son obtenidos por la venia de Dios. Y por tanto sagrados en su tutela. Esta convicción es analizada a la luz de la filosofía del derecho y tiene su fundamento en la conciencia individual del hombre.

Ya considerados los derechos naturales como algo intrínseco, emergen los derechos

⁴ Con anterioridad el artículo manejaba a la denuncia popular ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ahora se sustituye por la PROFEPA y se eliminó a la formalidad de mencionar de manera particular a las autoridades en su competencia federal y local, indudablemente se eliminó ya que es innecesaria dicha aclaración siendo que es de observancia general. Se agregaron a los grupos y asociaciones de personas así como a los recursos naturales como sujetos y bienes jurídicos tutelados. Se puede destacar el ejercicio del derecho a la protección que se le da a las acciones colectivas o derechos difusos de los grupos sociales. El presente artículo tuvo su última reforma DOF 13-12 1996.

⁵Significa: El principio de toda justicia es el Derecho Natural. Su acepción estriba en primer término que el derecho se obtiene por la costumbre, posteriormente al derecho escrito.

de los gobernados con la expedición de los “*Pactos del Sobrarbe*” en el reino español de Aragón o mediante el contenido de la Carta Magna firmada por el rey Juan sin Tierra, en Inglaterra (1215). (Valle, 2012).

Como derechos humanos básicos se resaltan el derecho a la vida, libertad y propiedad, que posteriormente se conocen como derechos de primera generación. Don Isidro Montiel y Duarte, prominente jurisconsulto mexicano del siglo XIX, define a los “derechos humanos o derechos del hombre”, como:

Son los concedidos al hombre por su creador... Son los derechos imprescriptibles de la humanidad... Son las facultades que el Ser Supremo que recibió el hombre para el desarrollo de su inteligencia y para el logro de su bienestar... Son los derechos inmutables y sagrados por la humanidad, preexistentes a toda ley escrita... Son como dice Mounier, los que la justicia natural otorga a todo hombre por el hecho de serlo. (Valle, 2012)

Estos derechos humanos que surgen son los civiles y políticos dado el abuso del poder de las autoridades. Posteriormente se incrementa su reconocimiento por medio del “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, creado en 1966 siendo éstos derechos: vida, integridad física y moral, libertad personal, igualdad ante la ley (equidad de género), libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de movimiento

y tránsito, justicia, nacionalidad, participación en asuntos políticos, elegir o ser elegido a cargos públicos, formar un partido y afiliarse y participación en elecciones democráticas, etc. (Cuevas, 2012).

En consecuencia, a la Revolución Industrial, y posteriormente a las guerras mundiales, emanan los derechos humanos de segunda generación, éstos toman una postura protagónica en el siglo XX. Esta postura procura mejores condiciones de vida de los ciudadanos, en los ámbitos económico, social y cultural. Se amplía la responsabilidad del Estado en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, mediante la oferta y demanda a través de su capacidad económica. Los derechos humanos de segunda generación se consagran en la “Declaración americana de los derechos y deberes del hombre”, y con la “Declaración universal de los derechos humanos, ambas en 1948, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En México se enarbolan los derechos humanos por el constituyente de 1917, su esencia se encuentra estipulado en los artículos 2º apartado B, 18 y 102, apartado B, y el artículo 15 emplea la expresión “derechos del hombre”, (Valle, 2012).

En consecuencia, estos derechos son: económicos (derecho a un salario justo), social (derecho a una libertad social), cultural

(derecho a la libertad de tomar una libre cultura), en general se pueden precisar dentro del derecho al trabajo, seguridad social, formar sindicatos, calidad de vida por medio de salud, alimentación, vivienda, asistencia médica, servicios sociales, etc, educación, seguridad pública, etc.

Los derechos de los pueblos o derechos de solidaridad constituyen los derechos de la tercera generación cuyas características se enmarcan en la paz, desarrollo y medio ambiente. Pertenecen a un grupo de personas con intereses colectivos comunes, requiriendo para su cumplimiento de prestaciones, que son tutelados por el Estado, por comunidades o por otros Estados en cooperación Internacional.

El profesor Fix-Zamudio denomina a estos derechos colectivos de la humanidad o derechos de las nuevas generaciones como “derechos difusos”, los define como:

Los derechos subjetivos e intereses legítimos que pertenecen a personas indeterminadas y a diversos grupos sociales distribuidos en varios sectores y que se refieren a ámbitos como el consumo, el medio ambiente, el patrimonio de la humanidad, entre otros. (Wordpress, 2009)

Entre los derechos de tercera generación se consideran: los derechos a la auto determinación, independencia económica y política, identidad nacional y cultural, paz, cooperación regional e internacional,

desarrollo, justicia social internacional, uso de ciencia y tecnología, solución a los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos, medio ambiente (justicia ambiental), patrimonio común de la humanidad, etc.

Como se ha establecido con anterioridad los derechos humanos han dado pauta en la protección directa de una justicia ambiental. Los derechos humanos han sufrido una serie de transformaciones evolutivas, en donde el ser humano va adquiriendo una gama de potestades que van solidificándose unos con otros. Sin embargo, al medio ambiente, lo han ubicado entre los derechos de la tercera generación, esta acepción ha sido discutida por muchos tratadistas, entre ellos la Dra. Ma. del Carmen Carmona Lara:

Los derechos ecológicos no se reducen a incluir, en los derechos de la tercera generación, el “derecho al medio ambiente”. No existe una yuxtaposición sobre los derechos humanos certificados en las anteriores declaraciones de derecho y reconocimiento del derecho al medio ambiente... me acercaría más a la idea de Michel Prieur de entender que el derecho al ambiente es portador a otros derechos fundamentales como el derecho a la información y a la participación en el sentido de que “refleja la función social y colectiva de esos derechos ya existentes... sin embargo Loperena señala que la asunción progresiva por el derecho internacional al medio ambiente, como se refleja en convenios y declaraciones y en las legislaciones positivas de los Estados [...] aunque sin una clara diferenciación entre el derecho al medio ambiente adecuado (derechos humanos) y el derecho

a su protección (el derecho ambiental ejercido por instituciones públicas). (Carmona, 2006)⁶

3. Evolución del andamiaje institucional y la denuncia ambiental.

3.1 Sus inicios y aperturas.

En México como hemos referido, con la promulgación de la Constitución de 1917 se sentaron las bases para el apoyo irrestricto de nuestros recursos naturales dentro de su apartado 27, siendo el primer mandamiento que tutela los derechos naturales y sociales del individuo. Aunque su antecedente no versa *per se* en el medio ambiente, esta referencia sentaba un precedente en el adecuado manejo de los recursos naturales en la adquisición de tierras propiedad de la Nación.

Se comenzaba a dar una mayor protección a la propiedad privada estableciendo delimitaciones muy precisas sobre todo porque en ese tiempo la iglesia adquirió grandes cantidades de terrenos, incluyendo por tanto a los recursos naturales. El Estado tomo medidas al respecto y prohibió la compra de tierras a corporaciones civiles y eclesiásticas, sociedades anónimas

⁶ Carmona Lara, Ma. del Carmen. “El mito del desarrollo y las transiciones a la democracia. Derechos Humanos y medio ambiente: Nuevos desafíos”. Memorias de las Terceras jornadas sobre la globalización y derechos humanos. Luis T. Díaz Müller (coordinador), primera edición 2006, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

civiles y comerciales a fin de que la intervención y apoderamiento de tierras no fueran a parar a manos extranjeras ni a sociedades civiles.

Es por esto, que encuadra con puntualidad la intervención del Estado y su tutela sobre las tierras de la Nación, determinando que puede decretar una “*expropiación por utilidad pública*”, cuando considere que esto afecte a su soberanía y ponga en riesgo la integridad de los intereses de la Nación. Estableciendo por tanto, dicho decreto a las instancias gubernamentales como los son la autoridad administrativa y judicial.⁷

Es en ese momento de la historia, en donde el Estado les da con mayor puntualidad una potestad constitucional de la salva guarda de las tierras y sus recursos naturales a las autoridades administrativas y judiciales. Donde posteriormente se derivan las prácticas y modificaciones en el andamiaje institucional ambiental. Por tanto, es la concesión el instrumento jurídico a fin de que el Estado les

pueda transferir la tutela de las tierras propiedad de la Nación a particulares y organismos, para la explotación directa de los mismos, al respecto de esto la corte maneja la siguiente postura:

Propiedad originaria de la nación y dominio directo de los recursos naturales y sus diferencias.

El artículo 27, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala expresamente que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, quien ejerce un poder máximo sobre aquéllas y, con base en él, puede cederlas a los particulares para constituir la propiedad privada, o bien, una vez transmitido su dominio, si es necesario, disponer de aquéllas por medio de las vías previstas en la propia Ley Suprema, siendo que tanto el Congreso Constituyente de 1916, como la doctrina han denominado a dicha propiedad como "propiedad absoluta", "dominio supremo", "dominio pleno" o "dominio eminente", similar al existente en el derecho colonial o virreinal, delimitado actualmente por el derecho internacional. Así, aunque la propiedad de las tierras y aguas puede transmitirse a particulares, no implica que siempre se transfiera el dominio de los recursos naturales encontrados en ellas, porque los párrafos cuarto y quinto del referido precepto constitucional establecen que corresponde a la Nación su dominio directo, es decir, sólo ella puede disponer de los recursos o bienes, vivos o no, descritos en esos párrafos, pero en uso de esa soberanía autoriza a los gobernados -sin que en estos casos pueda constituirse la propiedad privada-, su explotación y aprovechamiento temporal a través de una *concesión*, salvo los casos de excepción previstos en el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley Fundamental.⁸

⁷ La única reforma que con motivo de este artículo 27 *constitucional*, se propone es que la declaración de utilidad sea hecho por la autoridad administrativa correspondiente quedado solo a la autoridad judicial la facultad de intervenir para fijar el justo valor de las cosas de cuya expropiación se trate [...]. Diario de Debates del Congreso Constituyente, periodo único, tomo I, número 12, Querétaro, 1 de diciembre 1916, p.264 y 265, http://constitución1917.gob.mx/contenido/pdf/congreso_const/015.pdf, información obtenida el 11 de febrero de 2015.

⁸ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tesis: 2a. LXXVIII/2010. Segunda sala. Novena época. Tomo XXXII, Agosto de 2010. Pag. 468. 163981 2 de 38. Tesis aislada (Constitucional). Amparo en revisión 288/2010. Esteva Mercantil Mexicana y Asociados, S.A. de C.V. 2 de junio de

3.2 La apertura del andamiaje ambiental.

En el periodo de los años setenta los tópicos de contaminación, problemas de salud en diferentes sectores del país, constituyeron el nuevo enfoque al medio ambiente para el diseño y construcción de políticas públicas en pro del fomento a la salud. Emergen nuevas dependencias administrativas que tomaban solo los temas de agua, suelo y aire. Por otro lado, los recursos naturales los regulaban otras dependencias que manejaban solo el sector productivo.

La Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), hoy Secretaría de Salud fundada en el año 1943, toma con seriedad los temas de salud reflejadas por la contaminación a través de la incipiente Ley Federal para prevenir y controlar la contaminación ambiental (1971), dando espacio a dependencias como la Subsecretaría de mejoramiento del ambiente y otras como el Departamento de Pesca que después se eleva a Secretaría de Estado.

2010. Cinco votos. Ponente: José Fernando Franco González Salas. Secretario: Israel Flores Rodríguez. <[Con esos movimientos dentro del andamiaje institucional, y procurando nuevas instancias gubernamentales a fin de depurar las acciones y eficientar la labor ambiental, se crea en 1976 la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas \(SAHOP\). Dentro de su organigrama contaba con la Dirección General de Desarrollo Ecológico de los Asentamientos Humanos cuyo objetivo versaba en observar con mayor detalle el impacto que producía en el lugar la presencia del hombre. \(Herrera Torres, 2012\)](http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1e3e1000000000&Apendice=1000000000000&Expresion=recursos%2520naturales&Dominio=Rubro,Texto&TA_TJ=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=107&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=1&ID=163981&Hit=38&IDs=160079,160078,160077,160081,2000792,160161,160160,2000142,160748,161628,162592,162591,163368,163670,164142,164077,163991,163981,164042,164946&tipoTesis=&Semana=0&tabla=>, información obtenida el 7 de febrero 2015.</p></div><div data-bbox=)

Posteriormente, en la década de los ochentas, siguen los movimientos y reacomodos de la SAHOP y en 1983 ésta se convierte en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). La aportación fundamental es que establece los impactos de riesgo y del ambiente, tomando los temas del medio ambiente y los recursos naturales a fines más elevados que solo el tema de salud. Se vuelve más integrada esta función con la modificación constitucional en 1987 donde pone de manifiesto la obligación del Estado de observar y vigilar los temas de preservación, restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, que fueron insertados en la nueva Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA) (1988). (Herrera Torres, 2012)

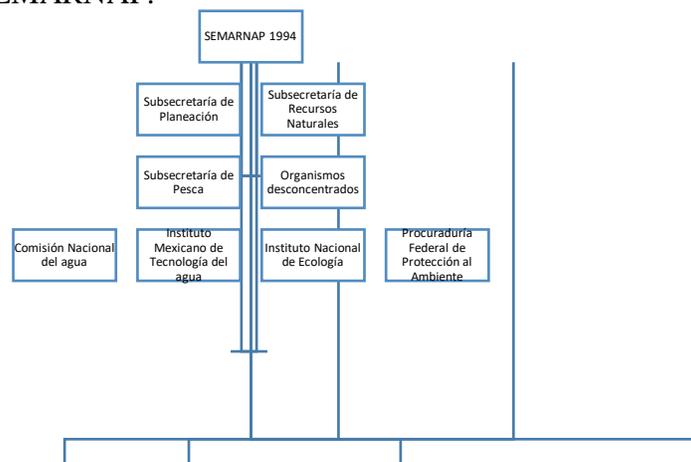
A comienzos de los años noventa el Estado considera pertinente dar otro cambio a la administración pública ambiental y suprime a la SEDUE y en 1992 da paso a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Es en este punto donde se crean otras dependencias y surge la PROFEPA que es el objeto de la presente investigación, así también se crea el Instituto Nacional de Ecología, ambos como órganos desconcentrados de la nueva secretaría.

Se fortalecen otras dependencias como la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (Subsecretaría Forestal y Comisión Nacional del Agua), a través de diversos ordenamientos que le dieron fortaleza a sus funciones como la Ley de Pesca, la Ley de Agua Nacionales y la Ley Forestal que después fue sustituida en el 25 de febrero del 2003 en la nueva Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.

Ya en el año 1994 otro cambio permea el andamiaje ambiental y se crea una nueva Secretaría de Estado denominada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (en adelante SEMARNAP). La SEMARNAP, contaba con un apoyo integral en pro al medio ambiente, surgiendo unas e incorporando otras dependencias como la Comisión Nacional del Agua, Subsecretaría de Pesca, Subsecretaría de Recursos

Naturales, Comisión Nacional de Áreas Protegidas, Instituto Nacional de Ecología, entre otras. Como hecho fundamental en la procuración de justicia ambiental, integra dentro de su organigrama a la *Procuraduría Federal de Protección al Ambiente*. En ésta, se rinden los procesos administrativos por denuncias ambientales, pero en un contexto integral encuadrado a la tutela de los derechos ambientales, diferente que SEDESOL ya que ésta estaba limitada y enfocada al desarrollo social. (Figura 1).

Figura 1. Mapa conceptual de las áreas y organismos desconcentrados de la SEMARNAP.



Fuente: Elaboración propia.

4. La procuraduría federal de protección al ambiente.

Posteriormente, la SEMARNAP sufrió una transformación, cuyo antecedente se encuentra señalado dentro del Diario Oficial de fecha 30 de Noviembre del año 2000. El C. Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León, en su

cargo de Presidente Constitucional, expidió ahora a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales, desvinculando la materia de pesca a SAGARPA. Quedando bajo su tutela únicamente los quelonios⁹, mamíferos marinos y especies acuáticas sujetas a protección especial o en peligro de extinción.

Dicho cambio afectó solo ciertas atribuciones de la mencionada institución sin afectar la naturaleza de la PROFEPA, su base constitucional se encuentra enmarcada en la siguiente postura jurisprudencial:

Competencia territorial. Autoridades de la secretaría de medio ambiente, recursos naturales y pesca.

De los artículos 2o, 63, 81 y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, aparece que esta secretaría, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen tendrá, entre otras unidades administrativas, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y que esta unidad administrativa contará para el ejercicio de sus atribuciones con unidades administrativas tales como las delegaciones de las entidades federativas; a su vez, el segundo párrafo del artículo 81 del citado reglamento señala que los titulares de las mismas tendrán la representación de la secretaría para desempeñar las actividades derivadas de la competencia de la procuraduría en las entidades federativas y en su respectiva circunscripción; luego, si por otra parte el artículo 62 del propio reglamento dispone que la Procuraduría Federal de Protección al

Ambiente tendrá, entre otras atribuciones, la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables relacionadas con la prevención y control de la contaminación ambiental, los recursos naturales, los bosques, etc., así como establecer mecanismos, instancias y procedimientos administrativos que procuren el logro de tales fines, es de concluirse que si la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tiene competencia para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables relacionadas con la prevención y control de la contaminación ambiental, entonces, en términos de lo dispuesto por el aludido artículo 81 del citado reglamento interior de la secretaría, las delegaciones en las entidades federativas tienen competencia para desempeñar las actividades derivadas de la competencia de la procuraduría en su respectiva circunscripción, entendiéndose por entidades federativas los Estados integrantes de la Federación que se encuentran mencionados en el artículo 43 de la Constitución General de la República.¹⁰

4.1 Análisis georreferenciado de la denuncia ambiental dentro de la PROFEPA.

A tres años de la creación de la PROFEPA, de manera incipiente se desarrollaba el trabajo de inspección y vigilancia. La denuncia popular

¹⁰ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tribunales Colegiados de Distrito. Tesis: XV.3o.3 A. Novena Época. Tomo XVI, septiembre de 2002. Pág. 1342. Tesis aislada (Administrativa). TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO. Revisión fiscal 10/2002. Procurador Federal de Protección al Ambiente. 14 de marzo de 2002. Unanimidad de votos. Ponente: Raúl Molina Torres. Secretaria: Oralia Barba Ramírez. http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=&Apendice=&Expresion=&Dominio=&TA_TJ=&Orden=1&Clase=DetalleTesisMarcadasBL&NumTE=38&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=1&ID=186051&Hit=31&IDs=179544,179533,179532,180655,180659,182324,183206,183706,184246,185567,186051,189015,189517,190081,191694,193859,197875,199234&tipoTesis=&Sesion=cerlykvwefmwmsfidan2bab&Semanario=0&tabla=información obtenida 7 de febrero de 2015.

⁹Los quelonios marinos son conocidos como la especie marina que conforma su estructura mediante una concha o caparazón, bajo esta clasificación se identifican a las tortugas marinas, pero como se confundían con todas las especies de quelonios, se modificó posteriormente en el código penal federal a las reformas de 1996, el código por tanto las integro en su norma ya como “tortugas marinas”.

era un tema lejano y ausente dentro de la cultura general del ciudadano. Se desconocían los mecanismos que contaba el individuo para ejercer su derecho.

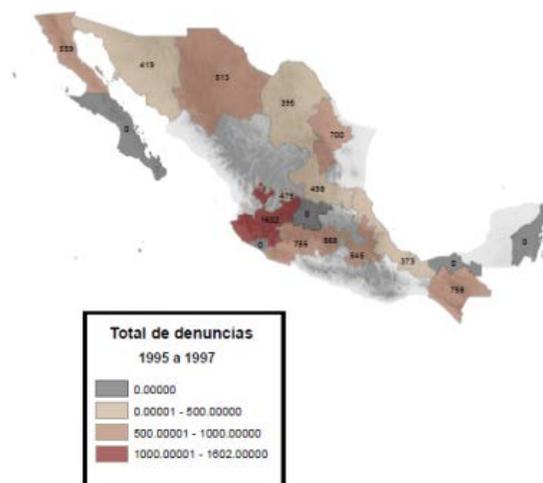
En el año de 1995 el Congreso de la Unión realizó un despliegado a nivel nacional a fin de presentar proyectos para la modificación de la LEGEEPA. Al año siguiente se hicieron cambios medulares se reformaron 161 artículos, se aprobaron 60 adiciones y de derogaron 20 de la mencionada ley especial.

El Diario Oficial de la Federación publicó los días 13 y 24 de diciembre del año de 1996, un decreto que introdujo al Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, el Título vigésimo quinto, Capítulo Único, el tema de Delitos Ambientales. Cuyo propósito fue integrar a los delitos ambientales en un mismo marco normativo para lograr una sistematización y regulación de la norma. Los tipos penales que se contemplaban venían además de la LEGEEPA, de la Ley Forestal, Ley Federal de Caza y otras leyes especiales, estos delitos incrementaron sus penas y se crearon otros tipos penales. (Peralta Escobar, 2002)

Dentro de la siguiente figura 2 se pueden apreciar a los estados de la República que cuentan con mayor denuncia ambiental,

constituyéndose como un modelo de cultura ambiental. Según datos obtenidos de la SEMARNAT estados como Jalisco, (1,602 denuncias), México (868 denuncias) y Chiapas (758 denuncias), son la que cuentan con la mayor representatividad.

Figura 2. Georreferencia de la PROFEPA, 1995-1997.



Fuente: Elaboración Ing. Catalina Acosta Mejía-INEGI. Producción cartográfica. Dirección de geografía, regional noreste.¹¹

Dentro de los años de 1998 al año 2000, la PROFEPA contó con varios cambios sustanciales. Existían muchos lugares en la República Mexicana que exigían mayor protección por el tipo de flora y fauna

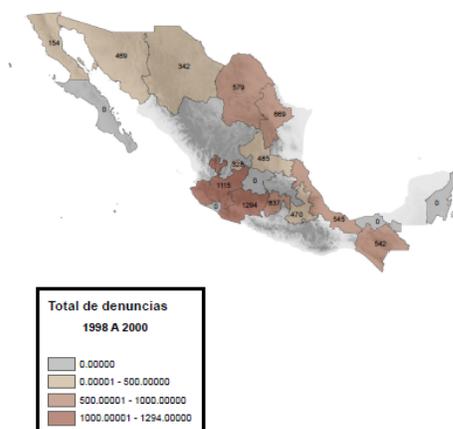
¹¹ A fin de destacar el presente análisis, se realizaron trabajos conjuntos con personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, región noreste encabezado por la Lic. Alejandra Vela Salinas, Directora Regional, Ing. Silvio Villarreal, Director Regional de Geografía y la Ing. Catalina Acosta Mejía, encargada de la Producción cartográfica de la Dirección de geografía, regional noreste.

endémica que enmarcaban ecosistemas únicos. Por lo que en el año 2000 se creó la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), que coadyuvo de manera enérgica en la protección de estos preciados lugares.

En ese mismo tiempo, el Instituto Nacional de Ecología cede toda su capacidad de gestión a la PROFEPA y se encarga exclusivamente de realizar investigaciones ambientales y de desarrollar innovaciones científicas. Se fomenta el trabajo coordinado con las Delegaciones estatales de la PROFEPA y los tres órdenes de gobierno.

Con respecto a la georreferencia del periodo comprendido de 1998 al año 2000. Se puede apreciar dentro del transcurso del tiempo que los estados de Jalisco (1,115), y México (837) se sostienen y repunta la estadística el estado de Michoacán (1,294). Se debe hacer mención que existe un decreciente comportamiento de la denuncia ambiental, esto puede deberse a factores económicos, culturales, sociales, incluso políticos. (Figura 3).

Figura 3. Georreferencias de la PROFEPA, 1998-2000.



Fuente: Elaboración Ing. Catalina Acosta Mejía-INEGI. Producción cartográfica. Dirección de geografía, regional noreste.

Para un análisis con mayor detalle, se obtuvieron datos aislados de la SEMARNAT y se construyó la presente tabla con las materias protegidas en atmosfera, agua, suelo, flora silvestre, fauna silvestre, forestal, zona marítima terrestre y otras, a fin de observar el comportamiento de los estados y la materia que se encuentra protegida por ley obteniendo los siguientes resultados.

Nuevo León cuenta con 2, 894 denuncias ambientales en donde prevalece la materia de la atmosfera, seguido del estado de Yucatán con un total de 1,742 denuncias, la materia de su interés por su geografía es la flora silvestre y el último es Quintana Roo con 1,347 denuncias cuya vigilancia se encuentra en mayor rigor con el suelo.

conciencia de los ciudadanos para estimular su participación en la solución de problemas. Propiciar la cultura de la denuncia sirve para presionar a nuestras autoridades a que realicen el trabajo con mayor cuidado, prontitud y eficacia:

La población debe mantenerse alerta, estar bien informada de lo que sucede en su comunidad en materia de delitos ambientales y conocer los *conductos o los medios* a través de los cuales hacer llegar su *denuncia*. (Chagollan Amaral, 2006)

Dentro de los instrumentos jurídicos que contamos en el diseño de políticas públicas en materia de medio ambiente, tenemos a la LEGEPA en su art. 15 fracción XX, que a la letra dice:

Para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios:

La educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y con ello evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales [...]. (Diputados, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 1988).¹³

¹³ Dentro de la Ley General de Protección al Ambiente dentro del capítulo IV se encuentran los siguientes instrumentos de política pública: Planeación ambiental, Ordenamiento ecológico del territorio, instrumentos económicos, regulación ambiental de los asentamientos humanos, evaluación del impacto ambiental, normas ambientales mexicanas en materia ambiental,

Dentro del mismo ordenamiento legal en el artículo 3 fracción XXXVIII se conceptualiza a la *educación ambiental* como:

Proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

Debemos encaminar nuestros esfuerzos en la construcción de un civismo ambiental. Que sea inherente en la formación de un ciudadano sobre el hecho de preservar su entorno como una máxima a obtener. Diversos tratadistas han retomado el tema con precisión;

La educación para la ciudadanía ambiental implica una *pedagogía social*, que tiene como propósito *desarrollar competencias* para vivir de un modo que implica la capacidad deliberada de saber elegir entre varias opciones, a partir de consideraciones éticas e intereses comunitarios, esto es, políticos. Ello sienta las bases para la construcción de una vida pública con base en formas sociales sustentadas en un *ejercicio crítico de la ciudadanía* [...]. (González Gaudiano, 2007).

Vivimos inmersos en diversos factores que provocan o no una conducta por parte del ciudadano. Las diversas fluctuaciones del

autorregulación y auditorías ambientales, investigación y educación ecológicas e información y vigilancia (abrogado).

valor económico de las cosas, el nivel salarial, la cultura de la zona, su calidad de vida y otros factores influyen directamente en la decisión de una persona. Entonces, ¿Cómo se podría motivar al individuo a presentarse ante una autoridad ambiental a fin de ejercer su derecho y denunciar una conducta contraria a la normatividad ambiental? Es en este punto, donde el Estado debe comprometerse y dar una mayor participación social a través de foros públicos, así como en el diseño de políticas públicas que provoquen esta postura general.

A través de esta investigación proponemos como política pública la creación de “*Cortes ambientales itinerantes*”, en donde se diseñen “*guiones*” y se representen de manera pública alguna problemática ambiental de la zona. Ubicando con precisión la dependencia que podemos acudir, esto, por parte de las Universidades Públicas en coadyuvancia con los Ayuntamientos y autoridades ambientales. Estas “*Cortes ambientales itinerantes*” formarían parte de programas de difusión que se presenten de manera obligatoria y gratuita a las escuelas de todos los niveles de educación (básico, medio y superior) de la zona. La intención de esta política tiende a provocar en el educando una formación integral de la cultura ambiental a

efecto de sensibilizarlo para ejercer su derecho humano ambiental.

Esta postura de “*Corte itinerante*”, tiene su antecedente en Nueva Zelanda, a través de “*Ressources Management Amendment Act*”, y consiste en que los jueces se constituyen en el lugar donde se presenta el problema ambiental, a fin de emitir una norma individualizada según sea el caso. (Frochisse, s.f.)

6. CONCLUSIONES.

En la construcción del andamiaje institucional ambiental se han visto en reiteradas épocas de la historia de nuestro país, innumerables intentos de diseñar y crear instancias gubernamentales que constituyan alternativas de solución para la problemática ambiental.

Uno de los problemas que se destacaron en la presente investigación es la desarticulación de los diferentes sectores de las Secretarías de Estado. Se iniciaban y terminaban indistintamente instancias y políticas públicas sin medir la eficiencia de las mismas. Los acontecimientos que se presentaban en ese momento, constituían la premisa a seguir para su diseño y construcción.

Los derechos humanos que han sido bandera en discursos políticos por parte de funcionarios cuentan con un total desconocimiento en su aplicación. Emergen con fuerza en las grandes problemáticas del

país a los derechos humanos de la tercera generación. Estos, se cristalizan en el crisol de la intervención internacional y participación gubernamental. Impera con energía asuntos como la contaminación, generación de residuos peligrosos, invasiones indiscriminadas a los bosques y selvas. Esto trae como consecuencia la intervención directa de la participación ciudadana a través de la denuncia ambiental.

Sobresalieron estados de la república como Jalisco, la ciudad de México, Michoacán, Nuevo León, Yucatán y Quintana Roo como modelos de la cultura de la denuncia ambiental en México. Estas ciudades representan grandes cantidades de recursos naturales ricos en flora y fauna. No obstante, dentro de las denuncias ambientales se presentaron ambivalencias incluso dentro de los mismos estados.

Debemos considerar que en México se encuentran diversas disparidades tanto económicas, sociales y culturales. Por lo que hace complejo, pero no imposible construir un proceso educativo de una ciudadanía ambiental. Sobre esas disparidades debemos conjuntar diálogos y mecanismos para unificarlos, ver en esa desventaja una ventaja para cubrir.

Por último, se propone la creación de “*Cortes Ambientales Itinerantes*”, como una

medida emergente, con el fin de crear conciencia dentro del educando para el diseño y construcción de ciudadanos ambientales. Cuando existen trabajos coordinados y conjuntos con las tres esferas de gobierno involucrando instancias educativas, administrativas y de gobierno dentro de una conciencia social y en plena armonía. Podemos apostar que dicha coordinación estimula la credibilidad y la participación ciudadana en nuestros procesos de justicia ambiental. Como dice John Ruskin “*Educar a un joven no es hacerle aprender algo que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía*”.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Carmona, M. d. (2006). *Globalización y derechos humanos*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Chagollan Amaral, F. (2006). *Educación Ambiental*. Zapopan, Jalisco, México: Ediciones Umbral, S.A. de C.V.
- Cuevas, M. A. (2012). *Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*. Recuperado el 3 de Enero de 2013, de [juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx): <http://www.juridicas.unam.mx>
- Diputados, C. d. (28 de Enero de 1988). *Congreso de la Unión*. Recuperado el 8 de Junio de 2015, de Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf
- Diputados, C. d. (9 de Enero de 2015). (C. d. Diputados, Productor, & Congreso de la Unión) Recuperado el 3 de Junio de 2015, de

- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf
- Frochisse, J. M. (s.f.). *Centro Mexicano de Derecho Ambiental*. Recuperado el 8 de Junio de 2015, de CEMDA: <http://www.ceja.org.mx/IMG/pdf/Tribunales.pdf>
- González Gaudiano, E. J. (2007). *Educación Ambiental: Trayectorias, rasgos y escenarios*. (Primera. ed.). México: Instituto de Investigaciones Sociales; Plaza y Valdés, S.A. de C.V.
- Hernández Meza, M. d. (2012). La Gobernanza Ambiental y los nuevos retos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. En M. d. Carmona Lara, M. d. Hernández Meza, & A. L. Acuña Hernández, *20 años de procuración de justicia ambiental en México. Un homenaje a la creación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente*. (pág. 67). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Herrera Torres, S. E. (2012). Acceso a la Justicia Ambiental. En M. d. Carmona Lara, *20 años de procuración de justicia ambiental en México. Un homenaje a la creación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente*. (pág. 113 a117). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Peralta Escobar, L. A. (2002). La procuración de justicia en materia ecológica. *Tesis de grado de Maestría*. Distrito Federal, Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. División de estudios de posgrado.
- PROFEPA. (3 de Junio de 2015). *Conocenos. Acerca de nosotros*. Obtenido de PROFEPA: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1161/1/mx/acerca_de_profepa.html
- Serrano Villafañe, E. (1977). *Concepciones iusnaturalistas actuales. Filosofía del Derecho-Derecho Natural*. Madrid: Universidad Complutense. Facultad de derecho.
- Valle, A. D. (2012). *Derechos Humanos y Garantías y Amparo*. México: Ediciones Jurídicas Alma, S.A. DE C.V.
- Wordpress. (28 de Septiembre de 2009). *Ciencias sociales tu blog*. Recuperado el 3 de Enero de 2013, de cienciassocialesatu.wordpress.com/2009/09/28/como-surgen-los-derechos-humanos/